



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
“SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO”**

---

**FACULTAD DE ECONOMÍA Y CONTABILIDAD**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**“EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SU INFLUENCIA EN LAS  
METAS PRESUPUESTARIAS DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE HUARAZ,  
PERÍODO 2016 - 2017”**

**PRESENTADO POR:**

**Bach. SALINAS BECERRA, Sthefany Gabriela**

**Bach. TREJO CARHUAPOMA, Keidy Karen**

**ASESOR. Dr. BEDON PAJUELO, Loel Salutor**

**HUARAZ – PERÚ**

**2018**

**FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, CONDUCENTES A OPTAR TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL**

**1. Datos del autor:**

Apellidos y Nombres: \_\_\_\_\_

Código de alumno: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_ D.N.I. n°: \_\_\_\_\_

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

**2. Tipo de trabajo de investigación:**

- |  |                                    |
|--|------------------------------------|
| Tesis  | Trabajo de Suficiencia Profesional |
| Trabajo Académico  | Trabajo de Investigación           |
| Tesinas (presentadas antes de la publicación de la Nueva Ley Universitaria 30220 – 2014) |                                    |

**3. Título Profesional o Grado obtenido:**

\_\_\_\_\_

**4. Título del trabajo de investigación:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**5. Facultad de:** \_\_\_\_\_

**6. Escuela, Carrera o Programa:** \_\_\_\_\_

**7. Asesor:**

Apellidos y nombres \_\_\_\_\_ D.N.I n°: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_ ID ORCID: \_\_\_\_\_

**8. Estilo de Citas:** \_\_\_\_\_

**9. Tipo de acceso al Documento:**

Acceso público\* al contenido completo. Acceso

restringido\*\* al contenido completo

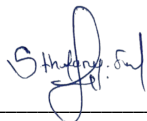
Si el autor eligió el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Santiago Antúnez de Mayolo una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer arreglos de forma en la obra y difundirlo en el Repositorio Institucional, respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso de que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

### 10. Originalidad del archivo digital

Por el presente deixo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.



Firma del autor

### 11. Otorgamiento de una licencia *CREATIVE COMMONS*

Para las investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia *Creative Commons*, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica.



*El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.*

Según el inciso 12.2, del artículo 12º del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Recolector Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".

### 12. Para ser llenado por la Dirección del Repositorio Institucional

Fecha de recepción del documento por el Repositorio Institucional:

Huaraz,

Firma:   
Varillas William Eduardo  
Asistente en Informática y Sistemas  
- UNASAM -



**\*Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

**\*\* Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.

**FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, CONDUCENTES A OPTAR TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL**

**1. Datos del autor:**

Apellidos y Nombres: \_\_\_\_\_

Código de alumno: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_ D.N.I. n°: \_\_\_\_\_

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

**2. Tipo de trabajo de investigación:**

- |  |                                    |
|--|------------------------------------|
| Tesis  | Trabajo de Suficiencia Profesional |
| Trabajo Académico  | Trabajo de Investigación           |
| Tesinas (presentadas antes de la publicación de la Nueva Ley Universitaria 30220 – 2014) |                                    |

**3. Título Profesional o Grado obtenido:**

\_\_\_\_\_

**4. Título del trabajo de investigación:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**5. Facultad de:** \_\_\_\_\_

**6. Escuela, Carrera o Programa:** \_\_\_\_\_

**7. Asesor:**

Apellidos y nombres \_\_\_\_\_ D.N.I n°: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_ ID ORCID: \_\_\_\_\_

**8. Estilo de Citas:** \_\_\_\_\_

**9. Tipo de acceso al Documento:**

- Acceso público\* al contenido completo. Acceso restringido\*\* al contenido completo

Si el autor eligió el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Santiago Antúnez de Mayolo una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer arreglos de forma en la obra y difundirlo en el Repositorio Institucional, respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso de que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## 10. Originalidad del archivo digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.



---

Firma del autor

## 11. Otorgamiento de una licencia *CREATIVE COMMONS*

Para las investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia *Creative Commons*, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica.



*El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.*

Según el inciso 12.2, del artículo 12º del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Recolector Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".

## 12. Para ser llenado por la Dirección del Repositorio Institucional

Fecha de recepción del documento por el Repositorio Institucional:

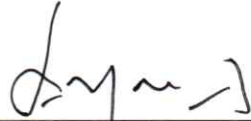
Huaraz,

Firma:   
  
Verillas William Eduardo  
Asistente en Informática y Sistemas  
- UNASAM -

**\*Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

**\*\* Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.

**MIEMBROS DEL JURADO**



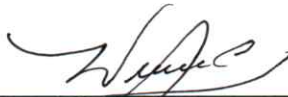
---

**Dr. MURGA ORTIZ, Juan Alejandro**  
**Presidente**



---

**Dr. MORALES ALBERTO, Manuel Nicolás**  
**Secretario**



---

**Dra. ALLAUCA CASTILLO, Wendy July**  
**Vocal**

## **DEDICATORIA**

*A mi madre, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, ya que sin su apoyo ni esfuerzo no hubiera sido posible conseguir lo que hasta ahora; a mis abuelos y tíos por estar siempre presentes, a lo largo de mi vida y carrera universitaria, gracias por su confianza y apoyo incondicional.*

**STHEFANY**

*A mis padres y hermanos por su amor y apoyo incondicional a lo largo de mi Vida.*

**KEIDY**

## **AGRADECIMIENTO**

- *Agradecemos a Dios por bendecirnos la vida, por guiarnos a lo largo de nuestra existencia y ser la fortaleza en aquellos momentos de dificultad y de debilidad que se presentaron en el camino de nuestra vida universitaria.*
  
- *Agradecemos a nuestros padres, por ser los principales promotores de nuestros logros, por confiar y creer en nuestras expectativas, por los consejos, valores y principios que nos han inculcado.*
  
- *Agradecemos al Dr. Bedón Pajuelo Loel Salutor, quien nos orientó y ayudó a realizar la presente investigación, de manera desinteresada.*
  
- *Por último, agradecemos a la Universidad Nacional “Santiago Antúnez de Mayolo”, a la Facultad de Economía y Contabilidad, a los docentes que a lo largo de nuestra vida universitaria nos impartieron sus conocimientos que nos hicieron crecer día a día como profesionales.*



## ÍNDICE DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

DGPP:	Dirección General de Presupuesto Público
GAF:	Gerencia de Administración y Finanzas
GDES:	Gerencia de Desarrollo Económico y Social
GPP:	Gerencia de Planificación y Presupuesto
MEF:	Ministerio de Economía y Finanzas
MPH:	Municipalidad Provincial de Huaraz
PAAC:	Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones
PCA:	Programación de Compromisos Anual
PCM:	Presidencia del Consejo de Ministros
PEI:	Plan Estratégico Institucional
PIA:	Presupuesto Institucional de Apertura
PIM:	Presupuesto Institucional Modificado
POA:	Plan Operativo Anual
POI:	Plan Operativo Institucional
PPR:	Presupuesto por Resultados
PRODES:	Programa Pro Descentralización
SPSS:	Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales
UNASAM:	Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo"

## ÍNDICE

<b>INDICE DE TABLAS.....</b>	<b>xi</b>
<b>INDICE DE FIGURAS.....</b>	<b>xiv</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>xvii</b>
<b>ABSTRACT .....</b>	<b>xviii</b>
<b>CAPÍTULO 1.....</b>	<b>1</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
1.1. Identificación, formulación y planteamiento del problema.....	1
1.1.1. Problema general .....	6
1.1.2. Problemas específicos.....	6
1.2. Objetivo de la investigación .....	6
1.2.1. Objetivo general.....	6
1.2.2. Objetivos específicos .....	6
1.3. Justificación de la investigación .....	7
1.4. Viabilidad de la investigación .....	8
1.5. Delimitación de la investigación .....	8
1.5.1. Características del área de investigación .....	8
1.6. Hipótesis .....	9
1.6.1. Hipótesis general.....	9
1.6.2. Hipótesis específica .....	9
1.7. Variables .....	10
<b>CAPÍTULO 2.....</b>	<b>11</b>
<b>MARCO REFERENCIAL .....</b>	<b>11</b>
2.1. Antecedentes.....	11

2.1.1.	A nivel internacional.....	11
2.1.2.	A nivel nacional .....	11
2.1.3.	A nivel local.....	14
2.2.	Marco teórico.....	15
2.2.1.	Teoría de la agencia .....	15
2.2.2.	Administración pública.....	15
2.2.3.	Gestión pública .....	16
2.2.4.	El Sistema Nacional de Presupuesto.....	17
2.2.5.	Presupuesto público .....	18
2.2.6.	Gasto público .....	18
2.2.7.	Proceso presupuestario .....	19
2.2.8.	Metas presupuestarias .....	21
2.3.	Marco legal .....	22
2.3.1.	Constitución Política del Perú de 1993.....	22
2.3.2.	Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias: Ley N° 28268 y Ley N° 28961 .....	22
2.3.3.	Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado 23	
2.3.4.	Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización .....	23
2.3.5.	Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público .....	24
2.3.6.	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto ..	24
2.3.7.	Ley Anual de Presupuesto para el Sector Público .....	24
2.3.8.	Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su modificatoria la Ley N° 27927 .....	26

2.3.9. Ley del 25 de julio de 1857, Ley de creación de la Provincia de Huaraz.....	27
2.4. Marco conceptual.....	28
<b>CAPÍTULO 3.....</b>	<b>33</b>
<b>MATERIALES Y MÉTODOS.....</b>	<b>33</b>
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	33
3.2. Población y muestra.....	33
3.2.1. Población .....	33
3.2.2. Unidad de estudio .....	33
3.3. Variables de estudio.....	34
3.3.1. Operacionalización de las variables.....	34
3.4. Formalización de la hipótesis .....	36
3.4.1. Formulación de las hipótesis.....	36
3.4.1.1. Hipótesis general.....	36
3.4.1.2. Hipótesis específicas .....	36
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	36
3.5.1. Técnicas de recolección de datos.....	37
3.5.2. Instrumento de recolección de datos.....	38
3.6. Procedimiento de tratamiento de datos.....	38
3.7. Procesamiento de datos .....	39
3.8. Análisis e interpretación de las informaciones.....	39
<b>CAPÍTULO 4.....</b>	<b>40</b>
<b>4. RESULTADOS .....</b>	<b>40</b>
4.1. Objetivo específico 1 .....	40
4.2. Objetivo específico 2.....	46
4.3. Prueba de hipótesis .....	73

<b>4.3.1. Hipótesis general</b> .....	73
4.3.2. Hipótesis específica 1 .....	76
4.3.3. Hipótesis específica 2 .....	84
4.4. Análisis y Discusión de Resultados .....	94
<b>CAPÍTULO 5</b> .....	<b>99</b>
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>99</b>
<b>CAPÍTULO 6</b> .....	<b>101</b>
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	<b>101</b>
<b>CAPÍTULO 7</b> .....	<b>102</b>
<b>CAPÍTULO 8</b> .....	<b>105</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>105</b>
ANEXO N° 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA LÓGICA .....	105
ANEXO N° 02: CUESTIONARIO I.....	107
ANEXO N° 03: RESULTADO DEL CUESTIONARIO I – GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO.....	107
ANEXO N° 04: CUESTIONARIO II .....	115
ANEXO N°05: RESULTADO DEL CUESTIONARIO II – GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS .....	116
ANEXO N° 06: CUESTIONARIO III .....	123
ANEXO N°07: RESULTADO DEL CUESTIONARIO III – GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.....	124
ANEXO N° 08 – ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ .....	128
ANEXO N° 09: UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ .....	129
ANEXO N° 10: FILOSOFIA INSTITUCIONAL.....	130

ANEXO N° 11: ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ .....	133
ANEXO N° 12: PRESUPUESTO GLOBAL POR PARTIDAS .....	137
ANEXO N° 13: POBLACION LABORAL POR SEXO .....	138
ANEXO N° 14: RELACION DE TRABAJADORES DE LAS GERENCIAS ENCUESTADAS .....	139

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1:</b> Identificación de variables e indicadores.....	10
<b>Tabla 2:</b> Presupuesto Año Fiscal 2016.....	25
<b>Tabla 3:</b> Presupuesto Año Fiscal 2017.....	26
<b>Tabla 4:</b> Identificación de variables e indicadores.....	34
<b>Tabla 5:</b> Medición de variables .....	35
<b>Tabla 6:</b> Ejecución del presupuesto de ingresos por fuente de financiamiento, en nuevos soles, periodo 2016 – 2017 .....	41
<b>Tabla 7:</b> Ejecución del presupuesto de gastos por fuente de financiamiento, en nuevos soles, periodo 2016 – 2017 .....	46
<b>Tabla 8:</b> Ejecución del presupuesto de gastos por producto/proyecto, en nuevos soles, periodo 2016 .....	53
<b>Tabla 9:</b> Ejecución del presupuesto de gastos por producto/proyecto, en nuevos soles, periodo 2017 .....	63
<b>Tabla 10:</b> Ejecución del presupuesto de ingresos y gastos por fuente de financiamiento, en nuevos soles, periodo 2016 – 2017 .....	74
<b>Tabla 11:</b> Cumplimiento de las metas presupuestarias de ingresos en términos de eficacia, por fuente de financiamiento, en nuevos soles, periodo 2016.....	77
<b>Tabla 12:</b> De las metas presupuestarias de ingresos en términos de eficacia, por fuente de financiamiento, en nuevos soles, periodo 2017.....	81
<b>Tabla 13:</b> Cumplimiento de las metas presupuestarias de gastos en términos de eficacia, por fuente de financiamiento, en nuevos soles, periodo 2016.....	86
<b>Tabla 14:</b> Cumplimiento de las metas presupuestarias de gastos en términos de eficacia, por grupo fuente de financiamiento, en nuevos soles, periodo 2017.....	90

<b>Tabla 15:</b> Análisis estadístico de la pregunta ¿Conoce Ud. las fases de ejecución de Ingresos?.....	108
<b>Tabla 16:</b> Análisis estadístico de la pregunta ¿Cómo califica la recaudación de los ingresos propios de la Fuente de Financiamiento (RDR) de la Municipalidad?.	109
<b>Tabla 17:</b> Análisis de la pregunta ¿Cómo calificaría Ud. las transferencias de recursos presupuestales del Tesoro Público para su Municipalidad, en los rubros: Foncomun, Canon y SobreCanon, Regalías, Rentas y aduanas y Participaciones y Recursos Ordinarios? .....	110
<b>Tabla 18:</b> Análisis de la pregunta ¿El presupuesto destinado para su Gerencia, es?.....	111
<b>Tabla 19:</b> Análisis de la pregunta ¿La municipalidad capacita a su personal?.	112
<b>Tabla 20:</b> Análisis de la pregunta ¿Cada cuánto tiempo la municipalidad capacita a su personal, en especial en las áreas de ejecución y cumplimiento?.....	113
<b>Tabla 21:</b> Análisis de la pregunta ¿Conoce Ud . las fases de ejecución de Gastos?.....	114
<b>Tabla 22:</b> Análisis de la pregunta A su opinión: ¿Las directivas aprobadas en cuanto a la regulación del proceso presupuestario municipal, son?.....	115
<b>Tabla 23:</b> Análisis de la pregunta ¿Tiene conocimiento de sus funciones, experiencia y capacitación para asumir el cargo en el área, estipulados por el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la entidad? .....	117
<b>Tabla 24:</b> Análisis a la pregunta ¿La municipalidad capacita a su personal? ...	118
<b>Tabla 25:</b> Análisis a la pregunta ¿Cada cuánto tiempo la municipalidad capacita a su personal, en especial en las áreas de ejecución y cumplimiento? .....	119



<b>Tabla 26:</b> Análisis a la pregunta ¿Provee oportunamente los recursos y servicios que requieran las unidades orgánicas de la entidad para el cumplimiento de sus objetivos, metas operativas y presupuestarias, según el criterio de racionalidad de gasto?.....	120
<b>Tabla 27:</b> Análisis a la pregunta ¿Ejecuta oportunamente el Presupuesto anual del Pliego de la entidad, en relación al marco normativo y legal? Si es No, pasar a la pregunta 2.8.....	121
<b>Tabla 28:</b> Análisis a la pregunta ¿Qué es lo que primordialmente prioriza en su Gerencia y la entidad, para respaldar el nivel de eficacia presupuestal actual?..	122
<b>Tabla 29:</b> Análisis a la pregunta A su opinión: ¿Las directivas aprobadas en cuanto a la regulación del proceso presupuestario municipal, son? .....	124
<b>Tabla 30:</b> Análisis a la pregunta ¿La municipalidad capacita a su personal? ...	125
<b>Tabla 31:</b> Análisis a la pregunta ¿Cada cuánto tiempo la municipalidad capacita a su personal, en especial en las áreas de ejecución y cumplimiento? .....	126
<b>Tabla 32:</b> Análisis a la pregunta ¿El presupuesto destinado para su Gerencia, es?.....	127

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1:</b> Proceso presupuestario .....	20
<b>Figura 2:</b> Ejecución del presupuesto de ingresos por fuente de financiamiento, en nuevos soles, periodo 2016 – 2017 .....	42
<b>Figura 3:</b> Ejecución del presupuesto de gastos por fuente de financiamiento, en nuevos soles, periodo 2016 – 2017 .....	48
<b>Figura 4:</b> Ejecución del presupuesto según producto/proyecto, en nuevos soles, periodo 2016 .....	62
<b>Figura 5:</b> Ejecución del presupuesto según producto/proyecto, en nuevos soles, periodo 2017 .....	72
<b>Figura 6:</b> Ejecución del presupuesto de ingresos y gastos por fuente de financiamiento, en nuevos soles, periodo 2016 – 2017 .....	75
<b>Figura 7:</b> Cumplimiento de las metas presupuestarias de ingresos en términos de eficacia, por fuente de financiamiento, en nuevos soles, periodo 2016.....	78
<b>Figura 8:</b> Cumplimiento de las metas presupuestarias de ingresos en términos de eficacia, por fuente de financiamiento, en nuevos soles, periodo 2017.....	82
<b>Figura 9:</b> Cumplimiento de las metas presupuestarias de gastos en términos de eficacia, por fuente de financiamiento, en nuevos soles, periodo 2016.....	87
<b>Figura 10:</b> Cumplimiento de las metas presupuestarias de gastos en términos de eficacia, por fuente de financiamiento, en nuevos soles, periodo 2017.....	91
<b>Figura 11:</b> Análisis estadístico de la pregunta ¿Conoce Ud. las fases de ejecución de Ingresos?.....	108
<b>Figura 12:</b> Análisis estadístico de la pregunta ¿Cómo califica la recaudación de los ingresos propios de la Fuente de Financiamiento (RDR) de la Municipalidad?.	109

<b>Figura 13:</b> Análisis de la pregunta ¿Cómo calificaría Ud. las transferencias de recursos presupuestales del Tesoro Público para su Municipalidad, en los rubros: Foncomun, Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas y aduanas y Participaciones y Recursos Ordinarios? .....	110
<b>Figura 14:</b> Análisis de la pregunta ¿El presupuesto destinado para su Gerencia, es?.....	111
<b>Figura 15:</b> Análisis de la pregunta ¿La municipalidad capacita a su personal? ..	112
<b>Figura 16:</b> Análisis de la pregunta ¿Cada cuánto tiempo la municipalidad capacita a su personal, en especial en las áreas de ejecución y cumplimiento?.....	113
<b>Figura 17:</b> Análisis de la pregunta ¿Conoce Ud . las fases de ejecución de Gastos? .....	114
<b>Figura 18:</b> Análisis de la pregunta A su opinión: ¿Las directivas aprobadas en cuanto a la regulación del proceso presupuestario municipal, son?.....	115
<b>Figura 19:</b> Análisis de la pregunta ¿Tiene conocimiento de sus funciones, experiencia y capacitación para asumir el cargo en el área, estipulados por el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la entidad? .....	117
<b>Figura 20:</b> Análisis a la pregunta ¿La municipalidad capacita a su personal? ..	118
<b>Figura 21:</b> Análisis a la pregunta ¿Cada cuánto tiempo la municipalidad capacita a su personal, en especial en las áreas de ejecución y cumplimiento? .....	119
<b>Figura 22:</b> Análisis a la pregunta ¿Provee oportunamente los recursos y servicios que requieran las unidades orgánicas de la entidad para el cumplimiento de sus objetivos, metas operativas y presupuestarias, según el criterio de racionalidad de gasto?.....	120

<b>Figura 23:</b> Análisis a la pregunta ¿Ejecuta oportunamente el Presupuesto anual del Pliego de la entidad, en relación al marco normativo y legal? Si es No, pasar a la pregunta 2.8.....	121
<b>Figura 24:</b> Análisis a la pregunta ¿Qué es lo que primordialmente prioriza en su Gerencia y la entidad, para respaldar el nivel de eficacia presupuestal actual?..	122
<b>Figura 25:</b> Análisis a la pregunta A su opinión: ¿Las directivas aprobadas en cuanto a la regulación del proceso presupuestario municipal, son? .....	124
<b>Figura 26:</b> Análisis a la pregunta ¿La municipalidad capacita a su personal? ..	125
<b>Figura 27:</b> Análisis a la pregunta ¿Cada cuánto tiempo la municipalidad capacita a su personal, en especial en las áreas de ejecución y cumplimiento? .....	126
<b>Figura 28:</b> Análisis a la pregunta ¿El presupuesto destinado para su Gerencia, es?.....	127

## RESUMEN

La presente investigación es de nivel descriptivo, diseño no experimental – longitudinal y de tipo aplicado. Tiene como objetivo principal demostrar de qué manera el nivel de ejecución presupuestal influye en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Municipalidad Provincial de Huaraz, Periodo 2016 – 2017. Para el desarrollo de los resultados se utilizó la data documentaria facilitada por la entidad a través de su Portal de Transparencia Estándar y también la información del Ministerio de Economía y Finanzas. De todo ello, se concluye que el nivel de ejecución presupuestaria influye directamente en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Municipalidad Provincial de Huaraz, Período 2016 – 2017 y se recomienda involucrar al personal dedicado a la realización del Plan Operativo Institucional con la realización del Presupuesto Institucional de Apertura, para así poder obtener una información más coherente y acorde a la realidad de la institución.

**Palabras clave:** programación, presupuesto, ejecución, metas, municipalidad, eficacia, eficiencia.

## ABSTRACT

The present investigation is of descriptive level, non-experimental design - longitudinal and of applied type. Its main objective is to demonstrate how the level of budget execution influences the fulfillment of the budgetary goals of the Provincial Municipality of Huaraz, Period 2016 - 2017. For the development of the results, the documentary data provided by the entity was used through of its Standard Transparency Portal and also the information of the Ministry of Economy and Finance. From all this, it is concluded that the level of budget execution directly influences the fulfillment of the budgetary goals of the Provincial Municipality of Huaraz, Period 2016 - 2017 and it is recommended to involve the personnel dedicated to the implementation of the Institutional Operational Plan with the completion of the Institutional Opening Budget, in order to obtain more coherent information according to the reality of the institution.

**Keywords:** programming, budget, execution, goals, municipality, effectiveness, efficiency.

# CAPÍTULO 1

## INTRODUCCIÓN

### 1.1. Identificación, formulación y planteamiento del problema

Mediante Ley N° 27972 del año 2003, Ley Orgánica de Municipalidades, y de conformidad con los artículos 1° y 53°, los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; y se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. Su presupuesto debe sustentarse en el equilibrio real de sus ingresos y egresos y estar aprobado por el concejo municipal dentro del plazo que establece la normatividad sobre la materia.

La gestión presupuestaria de los gobiernos locales, determina su capacidad para lograr los objetivos institucionales, mediante el cumplimiento de las metas presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y economía.

En el **contexto nacional**, la ejecución presupuestaria del gasto público en los gobiernos municipales del Perú siempre ha tenido problemas en cuanto a su eficiencia, atribuidos en gran medida por los excesivos niveles de centralización que impone el Gobierno Central; tal es el caso, de las mesas de diálogo entre el

Ministerio de Economía y Finanzas y el Cuerpo Técnico de la municipalidad, para los temas de financiamiento u otros.

Partiendo de las provincias, éstos siguen vinculándose en una elevada crisis en el manejo de las instituciones públicas, es decir, siguen con un lineamiento de gestión ineficiente, ineficaz, y como lo menciona (Comisión de Descentralización, 2013), por un lado, subsiste una falta de claridad en relación a la delimitación de las funciones de cada nivel de Gobierno para las competencias compartidas. Y, por otro lado, entre los niveles de Gobierno existen dificultades de coordinación institucional que no logran superarse (p. 17).

Para la (Presidencia del Consejo de Ministros, 2012), todo esto se traduce en la carencia de políticas públicas descentralizadas que hagan frente a problemas que crecen a pesar de los años de bonanza económica. La débil coordinación de políticas entre los niveles de Gobierno “conlleva a la dispersión, al paralelismo y a la poca eficiencia en el uso de los recursos públicos en los ámbitos territoriales regionales y locales” (p. 210).

El déficit de coordinación y la no delimitación de funciones no solo afectan la prestación de servicios (Ejecución Presupuestaria), sino también incrementa la conflictividad de las relaciones cotidianas entre los entes del Estado. En casos extremos, las tensiones pueden dar paso a la gestación de conflictos violentos en la relación entre gobiernos subnacionales (Caballero, 2010; Arellano, 2011).

En el **contexto local**, la Municipalidad Provincial de Huaraz se creó mediante Ley del 25 de Julio de 1857, aprobado por el Presidente de la República Ramón Castilla y Marquesado. De acuerdo a los lineamientos de la Ley N° 27972 del año



2002, su finalidad es la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. De todo ello para el desarrollo de una cultura organizacional en la entidad se supeditan al Decreto de Alcaldía N° 011-2016/MPH-A, aprobado el 09 de Mayo de 2016 que contiene el Código de Ética de la Municipalidad Provincial de Huaraz. La entidad tiene como misión: “Velar por el adecuado servicio a nuestro usuario con un buen trato, transparencia y respeto, trabajando con responsabilidad y en equipo para el cumplimiento de sus fines y objetivos” (p. 35) y visión: “Al 2017 la MPH es una Institución ágil, con moderna tecnología en infraestructura y equipos que brinda servicios de calidad a sus usuarios de Huaraz, liderando el modelo de gestión pública municipal de la zona norte del país” (p. 35). Esta entidad, no obstante, actualmente atraviesa por una problemática o debilidades. Según el Portal de Transparencia, al año 2017, el grado de eficiencia de gasto solo llegó a alcanzar un 53.7%, es decir, 46.3% de ejecución de su presupuesto, producto de la mala gestión de la autoridad edil.

De acuerdo a su Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del período 2016 y 2017, estos han sido de 131'260,291.00 y 142'991,227.00 nuevos soles respectivamente, evidenciando un incremento cerca del 9%. Sin embargo, los niveles de ejecución de gasto tan solo llegaron a alcanzar el 80.8% y 72.4% respectivamente; es decir, 8.4 puntos porcentuales menos respecto al primero, evidenciando ineficiencia e ineficacia en la entidad.

Tales porcentajes vienen acompañados por una serie de problemas internos que vienen aquejando a la entidad, tales como se muestran en su Plan Estratégico

Institucional (PEI) que actualmente se encuentra desactualizado. En su análisis FODA se evidencian las siguientes debilidades:

1. Asignación inadecuada del personal. No se toma en cuenta el perfil profesional y experiencia para un mejor desarrollo institucional. No existe relación entre el perfil profesional del funcionario, servidor y/o contratado con el puesto asignado.
2. Cultura de informalidad, impuntualidad y resistencia al cambio por parte de los trabajadores.
3. Insuficiente recaudación de ingresos: Mala política en la administración tributaria para exigir el pago de impuestos, y tasas.
4. Escasa comunicación entre funcionarios, servidores nombrados y contratados dificultando el trabajo en equipo. Hay nula coordinación entre las unidades orgánicas, desde la Alcaldía hasta el contratado.
5. Incumplimiento parcial de metas y presupuestos, de los cuales como claro ejemplo son: **“El Programa para la generación del Empleo Social Inclusivo - Trabaja Perú”** que para el año 2017 respecto al 2016 evidenció una disminución en el avance de ejecución presupuestal en más del 84%; **“El Programa Nacional de Saneamiento Urbano”**, con una disminución en el avance de ejecución presupuestal cercano al 52%, y en **“Mejoramiento y manejo de la recolección de los residuos sólidos, distrito de Huaraz, provincia de Huaraz – Ancash”**, solo hubo un leve 12.9% de avance de ejecución presupuestal. También hay proyectos priorizados que denotan retraso en su ejecución.

6. Falta de implementación de redes y equipos informáticos. Se observa bajo nivel de actualización tecnológica en la entidad.
7. Nula acumulación y sistematización de información estadística para la toma de decisiones. Hay reportes de información presupuestal publicados a destiempo.

En el plano general, y en relación a la Evaluación del Cuarto Trimestre del POI 2016, del total de actividades del periodo en evaluación de metas físicas, solo se llegó a cumplir el 53.72%, y el 11.3% de actividades no fueron ejecutadas. El panorama es similar en el periodo 2017. Del total de actividades del periodo en evaluación de metas físicas, solo se llegó a cumplir el 61.83%, con un 25.6% de avance en ejecución de metas menores al 100% y un 12.6% de actividades que no fueron ejecutadas; ambos periodos justificados por las dificultades en los procesos de ejecución de las actividades, por inadecuada comunicación entre las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Huaraz que no permite la realización de coordinaciones eficientes y por no contar con disponibilidad presupuestal y de recursos humanos para el desarrollo de las actividades, observándose un bajo nivel en el grado de cumplimiento de las actividades programadas para los objetivos estratégicos.

De lo indicado anteriormente, la presente investigación pretende considerar el desarrollo de un estudio de carácter técnico de la ejecución presupuestal en la entidad para determinar el nivel de cumplimiento de sus metas presupuestarias en los períodos 2016 y 2017, cuya estructura metodológica se demuestra a continuación:

### **1.1.1. Problema general**

¿De qué manera el nivel de ejecución presupuestal influye en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Municipalidad Provincial de Huaraz, periodo 2016 - 2017?

### **1.1.2. Problemas específicos**

- ¿En qué medida la ejecución de ingresos influye en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Municipalidad Provincial de Huaraz, periodo 2016-2017?
- ¿En qué medida la ejecución de gastos influye en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Municipalidad Provincial de Huaraz, periodo 2016-2017?

## **1.2. Objetivo de la investigación**

### **1.2.1. Objetivo general**

Demostrar de qué manera el nivel de ejecución presupuestal influye en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Municipalidad Provincial de Huaraz, periodo 2016 – 2017.

### **1.2.2. Objetivos específicos**

- Determinar en qué medida la ejecución de ingresos influye en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Municipalidad Provincial de Huaraz, periodo 2016 – 2017.

- Determinar en qué medida la ejecución de gastos influye en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Municipalidad Provincial de Huaraz, periodo 2016 – 2017.

### **1.3. Justificación de la investigación**

#### **Justificación práctica**

Los resultados demostraron la problemática de la ejecución presupuestal y las implicancias sobre las metas presupuestarias de la entidad, lo cual permitirá poner en conocimiento a la Municipalidad Provincial de Huaraz y población acerca del manejo de los recursos del Estado y una mejora en la gestión, cumpliendo los objetivos institucionales. Asimismo, será un referente para otras entidades del Estado a nivel de gobierno local.

#### **Justificación metodológica**

La investigación pretende a través de su marco lógico ser respaldo de información veraz en posteriores investigaciones en la misma institución u otras para seguir en los lineamientos de alternativas de solución para la problemática de la ejecución presupuestaria de las entidades del Estado. También servirá para que la población en general pueda seguir de manera transparente el desarrollo de la gestión edil y cómo y a dónde suelen ser destinados los recursos del Estado (actividades y proyectos).

## **Justificación legal**

Se desarrolló la investigación con el fin de optar el Título Profesional de Contador Público, en concordancia con el reglamento de grados y títulos de la UNASAM, así como antecedente para estudios posteriores.

### **1.4. Viabilidad de la investigación**

Se llega a la conclusión de que, sí fue posible llevar a cabo la investigación, ya que se contó con los recursos económicos, humanos, medios y materiales necesarios, acceso a la información, disponibilidad de tiempo, entre otros, que ayudaron a evaluar la ejecución presupuestal y su influencia en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el Período 2016-2017.

### **1.5. Delimitación de la investigación**

La investigación se centró en estudiar la gestión pública de la Municipalidad Provincial de Huaraz. Para ello se tomó en cuenta el llenado del cuestionario para la entrevista a los funcionarios, servidores y contratados en las instalaciones de la entidad, tomándose en cuenta que el análisis de la misma es para el periodo 2016-2017.

#### **1.5.1. Características del área de investigación**

##### **1.5.1.1. Descripción y localización del estudio**

La provincia de Huaraz es una de las veinte provincias que conforman el departamento de Ancash, perteneciente a la Región Ancash, Perú. Por el norte limita con las provincias de Carhuaz y Yungay; por el este, con la provincia de

Huari; por el sur, con las provincias de Recuay y Aija; por el oeste, con las provincias de Casma y Huarmey.

#### **1.5.1.2. División política**

La provincia de Huaraz tiene una extensión de 2,493 Km<sup>2</sup>, con una densidad de 59,15 habitantes por metro cuadrado. Está dividida en 12 distritos: Huaraz, Cochabamba, Colcabamba, Huanchay, Independencia, Jangas, La Libertad, Olleros, Pampas Grande, Pariacoto, Pira y Taricá.

### **1.6. Hipótesis**

#### **1.6.1. Hipótesis general**

El nivel de ejecución presupuestal influye directamente en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Municipalidad Provincial de Huaraz, periodo 2016 – 2017.

#### **1.6.2. Hipótesis específica**

- Si la ejecución de ingresos se desarrolla adecuadamente, entonces las metas presupuestarias se cumplen conforme a los planes y programas establecidos.
- Si la ejecución de gastos se desarrolla con eficiencia y eficacia, entonces las metas presupuestarias se cumplen conforme a los planes y programas establecidos.

## 1.7. Variables

*Tabla 1*

Identificación de variables e indicadores

<b>Variables</b>		<b>Indicadores</b>
<b>Dependiente:</b>	Metas presupuestarias	POI (Programación, metas presupuestarias) Indicadores de eficacia
<b>Independiente:</b>	Ejecución presupuestal	I1: Afectación en las partidas presupuestarias I2: Asignación de recursos I3: Autorización de devengados I4: Autorización de pagos I5: Modificaciones presupuestarias I6: Anulaciones presupuestarias



## CAPÍTULO 2

### MARCO REFERENCIAL

#### 2.1. Antecedentes

##### 2.1.1. A nivel internacional

Romero (2015), publicó su investigación *Baja Ejecución Presupuestaria en Inversión Pública en los Gobiernos Municipales de Bolivia*. Su objetivo fue demostrar la ineficiencia de los municipios en el manejo de sus recursos. Llegó a la conclusión de que los gobiernos municipales, a pesar de tener recursos, no tienen capacidad de gasto, y eso significa que no hay efectividad en la ejecución de los planes operativos de gestión de estas instituciones, porque quienes administran los mismos carecen de la suficiente experiencia o por la inoperancia de estos, se termina afectando al desarrollo local de nuestros municipios por la pobre ejecución de los recursos presupuestados. (pp. 1- 4)

##### 2.1.2. A nivel nacional

Quispe (2016), publicó su tesis *La ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco, Periodos 2014 – 2015*. Su objetivo fue evaluar el nivel de cumplimiento de los planes de la ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de las metas y objetivos de la entidad. Respecto a los indicadores de Eficacia de Cumplimiento de Metas Presupuestarias concluye:

Por Ingresos: En el periodo 2014, se demuestran que el promedio indicador de eficacia de los ingresos es de 0.98; en el periodo 2015, de 0.89;

indicando en ambos, óptimos cumplimientos del ingreso previsto en ambos años.

Por Gastos: En el periodo 2014, se demuestran que el promedio indicador de eficacia de gastos es de 0.93; en el periodo 2015, es de 0.72; indicando que, en el 2014, sí hubo un alto grado de ejecución de gastos, frente al 2015, que indica ineficiencia en la ejecución de gastos, evidenciando falta de capacidad de gasto, así como del cumplimiento de metas programadas en beneficio de la población de Taraco. (p. 129)

Ligue (2017), desarrolló la tesis *Evaluación de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el logro de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Santa Lucía, Periodos 2014 – 2015*. Su objetivo fue evaluar el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia de la entidad. Concluye que

en cuanto a la ejecución presupuestaria de ingresos, el presupuesto programado y ejecutado, respecto al periodo fiscal 2014, el nivel de ejecución alcanza el 86.40% con un 0.86 de eficacia; y respecto al 2015, el nivel de ejecución representa el 89.41% del presupuesto, con un nivel de 0.89 de eficacia, demostrando incapacidad de ejecución en ambos años. Respecto a la ejecución presupuestaria de gastos, el presupuesto programado y ejecutado, del periodo fiscal 2014, el nivel de ejecución alcanza el 78.39% con un 0.78 de eficacia: Respecto al 2015, el nivel de ejecución representa el 73.45% del presupuesto con un nivel de 0.73 de eficacia, demostrando incapacidad de gastos en ambos años, evidenciando

deficiencia en el gasto, así como, en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de la Municipalidad. (p. 76)

Bizarro (2017) desarrolló la tesis *Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de Metas Institucionales en la Municipalidad Distrital de Vilque Chico – Huancane, Periodos 2014 – 2015*. Tuvo como objetivo evaluar la ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de metas institucionales en la entidad. Concluye que

respecto al grado de cumplimiento de las metas institucionales en términos de eficacia son menores de lo esperado en ambos periodos, razón por la cual el logro de estas es negativo en la Municipalidad Distrital de Vilque Chico. Finalmente con el estudio realizado se demuestra que no cuenta con la capacidad suficiente ni competente que toda entidad pública debe tener para lograr sus objetivos y metas institucionales. (p. 95)

Domínguez (2016), realizó la tesis *Problemática en la ejecución presupuestal de actividades y proyectos de la Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz – Ancash, Año 2015*. Tuvo por objeto determinar los principales problemas que se presentan en el proceso de ejecución presupuestal de actividades y proyectos en la entidad. Concluye que,

en el nivel eficacia el PIA es de 1.28, con un nivel muy óptimo; y del PIM, la realidad es distinta, el nivel de eficacia es de 0.46, llegando a ejecutarse el 86.5% en Gastos Corriente y solo 23.5% en Gastos de Capital. (p. 99)

### 2.1.3. A nivel local

Cántaro y Mautino (2015) desarrollaron la tesis *Incidencia de la Gestión Presupuestaria del Canon Minero en la ejecución de obras públicas en la Municipalidad del Distrito Capital de Huaraz, Provincia de Huaraz – Año 2012*. Tuvo como objetivo demostrar la incidencia de la gestión presupuestaria del canon minero en las obras públicas en la entidad. Arribó a las siguientes conclusiones:

Según el 59% de la población de estudiada, la programación presupuestaria del Canon Minero ha influido favorablemente en la ejecución de obras públicas, debido a que se adoptaron estrategias apropiadas en la elaboración de los objetivos institucionales, fijación de metas presupuestales, formulación del cronograma trimestral presupuestal, aprobación de recursos presupuestales y en la formulación del compromiso mensual de gastos, incrementándose así la efectividad en la ejecución de las obras públicas.

Según el 60% de la población de estudiada, la ejecución presupuestaria del Canon Minero ha incidido favorablemente en la ejecución de las obras públicas, dado que, se aplicaron correctamente procedimientos adecuados y oportunos en la afectación de las partidas presupuestales, asignación de recursos, autorización de pagos, modificaciones presupuestarias y en las anulaciones presupuestales, logrando la utilización óptima y eficiente de los recursos invertidos en la ejecución de las obras publicas. (p. 127)

## **2.2. Marco teórico**

### **2.2.1. Teoría de la agencia**

Vargas (2005) sostiene que las reformas del Estado son modificadas por los actores y la dinámica del “agency”. Es decir, la teoría trata de resolver el dilema que existe cuando no coinciden los intereses entre el principal y el agente, por lo tanto, se trata de asegurar la lealtad al principal por parte del agente a cambio de un sistema de compensaciones justo (metas y objetivos). Las soluciones que tiene la teoría de la agencia a este problema son la igualación de oportunidades de acceso a la información mediante el uso de sistemas de evaluación del desempeño, del rendimiento financiero y determinación clara de objetivos, así como el empleo de contratos en el mercado. Por lo tanto, la aplicación al sector público de esta teoría consiste en la creación de un cuasi-mercado que transforma el aparato burocrático gubernamental en un conjunto de relaciones contractuales entre agencias públicas y privadas que buscan maximizar sus beneficios a pesar de que el interés de los agentes no siempre es coincidente con el interés de la ciudadanía. (p. 17-18)

Entonces, a través de la aplicación de la teoría de la agencia en el sector público se busca relacionar tanto al ente como a la ciudadanía para así ambos poder obtener mayores beneficios.

### **2.2.2. Administración pública**

Según el Congreso de la República (2009), y desde su enfoque procedimental, son todas las instituciones y organismos públicos y privados que prestan servicios públicos. Son entidades de cualquier naturaleza que sean dependientes del

gobierno central, los gobiernos regionales o los gobiernos locales, incluido sus correspondientes organismos públicos. Comprendiendo a los organismos que desempeñan una función de interés público, especialmente de provisión de servicios y/o regulación de los comportamientos e intereses de la sociedad, el mercado, así como del propio Estado y sus instituciones. (p. 14)

Según Andía (2011), la administración pública es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo.

Por lo tanto, la Administración Pública viene a ser el conjunto de acciones que realizan las entidades dependientes del gobierno central, regional o local que tienen como finalidad cumplir los objetivos y metas trazadas en beneficio de la población.

### **2.2.3. Gestión pública**

Para el Congreso de la República (2009), es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo.

Configurada por espacios institucionales y procesos a través de los cuales el Estado diseña e implementa políticas, suministra bienes y servicios y aplica regulaciones con el objeto de dar curso a sus funciones. La gestión pública se ocupa de la utilización de los medios adecuados para alcanzar un fin colectivo.

Trata de los mecanismos de decisión para la asignación y distribución de los recursos públicos, y de la coordinación y estímulo de los agentes públicos para lograr objetivos colectivos. (p. 14)

Con esto nos indica que la gestión pública son todas las acciones que las entidades correspondientes realizan para hacer una correcta administración de los recursos del Estado, siendo así que se logre una óptima distribución de los recursos públicos y se logre alcanzar los objetivos a favor del bienestar de la ciudadanía.

#### **2.2.4. El Sistema Nacional de Presupuesto**

Según el MEF (2018), el Sistema Nacional de Presupuesto, es uno de los sistemas administrativos integrantes de la Administración Financiera del Sector Público. Comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación. (p. 5).

De acuerdo con Acosta (2013), el Sistema Nacional de Presupuesto es el sistema administrativo que regula el proceso presupuestario. Esto es, la determinación de ingresos y gastos del Estado, así como su asignación y gasto efectivo.

Según esto, el Sistema Nacional de Presupuesto es el encargado de regular todo el proceso presupuestario en todas sus fases, tanto de ingresos como egresos, siendo pieza fundamental para la administración financiera del sector público.

### **2.2.5. Presupuesto público**

Según el MEF (2018), el presupuesto es un instrumento de gestión del Estado por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población. Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la población financiados por medio del presupuesto. Es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos. (p. 8)

Así mismo, Soto (2011), define el presupuesto público como un instrumento de planificación económica, social y financiera que permite al estado cumplir con sus funciones. Es un mecanismo por el cual todas las agencias estatales asignan racionalmente los recursos públicos para lograr sus objetivos.

Entonces, el Presupuesto Público viene a ser un instrumento esencial para la planificación de los recursos públicos que se realiza de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía. Esto permite que el Estado pueda cumplir sus funciones durante el año fiscal.

### **2.2.6. Gasto público**

Según el MEF (2018), el gasto público es un conjunto de erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados por la Ley Anual de Presupuesto, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios



públicos y acciones desarrolladas por las entidades, de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales. (p. 9)

### **Ejecución del gasto público**

Álvarez y Álvarez (2014) sostiene que la ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con la programación de compromiso anual (p. 62).

Entonces, con la ejecución del gasto público se va a financiar todos aquellos bienes y servicios públicos que contribuyen al logro de resultados a favor de la población. Este gasto tiene que ser aprobado por la Ley Anual de Presupuesto.

#### **2.2.7. Proceso presupuestario**

Según Zevallos (2014), la administración económica y financiera del Estado se rige por el presupuesto que anualmente aprueba el Congreso de la República (Art. 77 de la Constitución Política del Perú). El proceso presupuestario está establecido de conformidad con el artículo 11 de la Ley N° 28112, la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

#### **Etapas del proceso presupuestario**

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2018), el proceso presupuestario comprende cinco etapas:

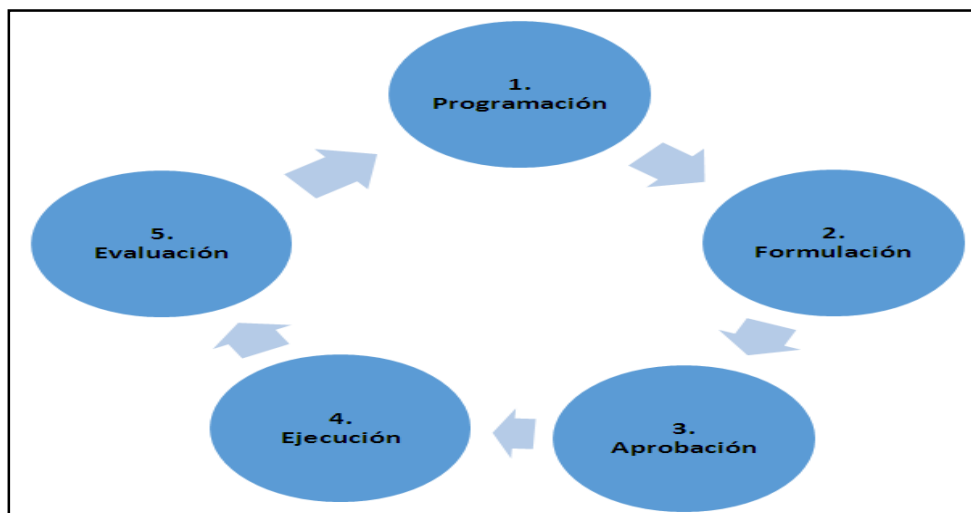


Figura 1. Proceso presupuestario

Fuente: Guía Básica del Sistema Nacional de Presupuesto (2011)

### **2.2.7.1. Etapa de programación**

Durante esta etapa, las entidades programan su propuesta de presupuesto institucional y el Ministerio de Economía y Finanzas elabora el anteproyecto de Presupuesto del Sector Público teniendo en cuenta dichas propuestas.

La programación presupuestaria es la etapa inicial del proceso presupuestario en el que la entidad estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en función a los servicios que presta y para el logro de resultados.

### **2.2.7.2. Etapa de formulación**

En esta fase se determina la estructura funcional programática del pliego y las metas en función de las escalas de prioridades, consignándose las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento.

### **2.2.7.3. Etapa de aprobación**

El presupuesto público es aprobado por el Congreso de la República mediante una Ley que contiene el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal.

### **2.2.7.4. Etapa de ejecución**

En la etapa de ejecución se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo al PIA aprobado por cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA), cuyo instrumento permite comparar permanentemente la programación presupuestaria y el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales y la capacidad de financiamiento para el año en curso. Su finalidad es mantener la disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal.

### **2.2.7.5. Etapa de evaluación**

Etapa del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público. Brindan información útil para la fase de programación presupuestaria y contribuyen a mejorar la calidad del gasto público.

### **2.2.7.6. Metas presupuestarias**

Tal como señala Álvarez (2016) es una expresión concreta, cuantificable y medible que caracteriza el (los) producto (s) final (es) de las actividades y proyectos establecidos en el año fiscal.

Por otro lado, Andía (2013) señala que el cumplimiento de metas está referido al desempeño que muestra una institución o una persona y que al mismo tiempo esta desea conseguir, previamente antes haber realizado una planificación. Asimismo, provee la base para la planificación operativa del presupuesto (p. 20).

Por lo tanto, podemos interpretar que son el resultado final de las actividades y proyectos que se han realizado en el periodo respectivo y que con el cumplimiento de metas se puede denotar el desempeño de la institución.

## **2.3. Marco legal**

### **2.3.1. Constitución Política del Perú de 1993**

El Art. 77 de la Constitución: el presupuesto asigna equitativamente los recursos públicos: Su programación y ejecución responden a los criterios de eficiencia de necesidades sociales básicas y de descentralización.

### **2.3.2. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias:**

#### **Ley N° 28268 y Ley N° 28961**

Dicha Ley fue creada el 27 de mayo del 2013. Su finalidad es institucionalizar y gestionar con autonomía a través de sus autoridades, funcionarios municipales y organizaciones sociales los intereses de sus colectividades, siendo promotores del desarrollo local, y removidos de su cargo de acuerdo a las causales de vacancia y suspensión.

### **2.3.3. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado**

Fue creada el 29 de enero del 2002. Su finalidad fundamental es la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos. Su objetivo es alcanzar un Estado:

- Al servicio de la ciudadanía;
- Con canales efectivos de participación ciudadana;
- Descentralizado y desconcentrado;
- Transparente en su gestión;
- Con servidores públicos calificados y adecuadamente remunerados;
- Fiscalmente equilibrado.

### **2.3.4. Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización**

Fue creada el 17 de julio del 2002. Su finalidad es el desarrollo integral, armónico y sostenible del país, mediante la separación de competencias y funciones, y el equilibrado ejercicio de poder por los tres niveles de gobierno, en beneficio de la población, regulando la conformación de las regiones y municipalidades, fijando competencias en los tres niveles de gobierno y determinando los bienes y recursos de los gobiernos regionales y locales, así como regulando las relaciones de gobierno en sus distintos niveles.

### **2.3.5. Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público**

Fue creada el 28 de noviembre del 2003. Tiene como objeto modernizar la administración financiera del sector público, estableciendo las normas básicas para una gestión integral y eficiente de los procesos vinculados con la captación y utilización de los fondos públicos, así como el registro y presentación de la información correspondiente en términos que contribuyan al cumplimiento de los deberes y funciones del Estado, en un contexto de responsabilidad y transparencia fiscal y búsqueda de la estabilidad macroeconómica.

### **2.3.6. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto**

Fue creada el 8 de diciembre del 2004. Establece los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público (Ley N° 28112), en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política.

### **2.3.7. Ley Anual de Presupuesto para el Sector Público**

Contiene las asignaciones monetarias a ser utilizadas por los diferentes organismos del sector público durante el ejercicio fiscal del año. Estas cantidades comprenden los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a

la Constitución Política del Perú. Para estudios del caso, se tomarán los períodos 2016 y 2017.

### 2.3.7.1. Ley Anual de Presupuesto para el Año Fiscal 2016

Se aprobó el presupuesto anual de gastos para el año fiscal 2016 por el monto de S/. 138 490 511 244,00 (ciento treinta y ocho mil cuatrocientos noventa millones quinientos once mil doscientos cuarenta y cuatro y 00/100 nuevos soles) que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, agrupados en gobierno central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú y de acuerdo con el detalle siguiente:

*Tabla 2*

Presupuesto Año Fiscal 2016

<b>GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>NUEVOS SOLES</b>
<b>Correspondiente al gobierno nacional</b>	<b>104 303 961 188,00</b>
Gastos corrientes	64 342 163 454,00
Gastos de capital	28 679 734 057,00
Servicio de la deuda	11 282 063 677,00
<b>INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS</b>	<b>NUEVOS SOLES</b>
<b>Correspondiente a los gobiernos regionales</b>	<b>19 327 967 950,00</b>
Gastos corrientes	15 717 158 413,00
Gastos de capital	3 422 226 527,00
Servicio de la deuda	188 583 010,00
<b>Correspondiente a los gobiernos locales</b>	<b>14 858 582 106,00</b>
Gastos corrientes	9 696 833 644,00
Gastos de capital	4 901 871 304,00
Servicio de la deuda	259 877 158,00
<b>TOTAL S/.</b>	<b>138 490 511 244,00</b>
<b>Correspondiente a la Municipalidad Provincial de Huaraz</b>	<b>57 754,111</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

### 2.3.7.2. Ley Anual de Presupuesto para el Año Fiscal 2017

Se aprobó el presupuesto anual de gastos para el año fiscal 2016 por el monto de S/142 471 518 545,00 (ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y un millones quinientos dieciocho mil quinientos cuarenta y cinco y 00/100 soles) que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, agrupados en gobierno central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú y de acuerdo con el detalle siguiente:

Tabla 3

Presupuesto Año Fiscal 2017

<b>GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>NUEVOS SOLES</b>
<b>Correspondiente al gobierno nacional</b>	<b>105 113 439 451,00</b>
Gastos corrientes	67 372 690 079,00
Gastos de capital	25 753 780 321,00
Servicio de la deuda	11 986 969 051,00
<b>INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS</b>	<b>NUEVOS SOLES</b>
<b>Correspondiente a los gobiernos regionales</b>	<b>22 218 924 639,00</b>
Gastos corrientes	18 039 559 590,00
Gastos de capital	3 957 895 094,00
Servicio de la deuda	221 469 955,00
<b>Correspondiente a los gobiernos locales</b>	<b>15 139 154 455,00</b>
Gastos corrientes	10 246 183 164,00
Gastos de capital	4 614 080 726,00
Servicio de la deuda	278 890 565,00
<b>TOTAL S/.</b>	<b>142 471 518 545,00</b>
<b>Correspondiente a la Municipalidad Provincial de Huaraz</b>	<b>25 425,789</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

### 2.3.8. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su modificatoria la Ley N° 27927

Creada el 03 de agosto del 2002, tiene como finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso



a la información consagrado en el número 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú.

Su proceso y plazo de instalación para los gobiernos locales provinciales y organismos desconcentrados a nivel provincial, es de hasta un año desde el inicio del nuevo período, mientras que, para las entidades de los gobiernos locales distritales, es de hasta dos años. Las consideraciones para su imposible instalación están supeditadas por las posibilidades tecnológicas y/o presupuestales.

### **2.3.9. Ley del 25 de julio de 1857, Ley de creación de la Provincia de Huaraz**

- Art. 1º.- Eríjase dos provincias del territorio que forma la de Huaylas: denominándose la primera, provincia del Cercado de Huaraz; y la segunda, provincia de Huaylas.
- Art. 2º.- La provincia del Cercado se compondrá de la capital Huaraz, y los distritos de Carhuaz, Cotaparaco, Pararán, Marca, Aija, Pampas, Pariacoto, Recuay y Jangas.
- Art. 3º.- La provincia de Huaylas se compondrá de su capital Caraz, y de los distritos de Macate, Atun Huaylas, Yungay, Pueblo Libre, Huata, Mato, Pamparomás y Quillo.
- Art. 4º.- La línea divisoria de ambas provincias es el paraje denominado “Mal Paso”.

#### 2.4. Marco conceptual

- **Año Fiscal:** Período en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario. Es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre. (MEF, 2018)
- **Efectividad:** Referida al grado en el cual un programa o actividad gubernamental logra sus objetivos y metas y otros beneficios que pretendían alcanzarse, previsto en la legislación o fijados por otra autoridad. (MEF, 2018)
- **Eficiencia:** Referida a la relación existente entre los bienes o servicios producidos o entregados y los recursos utilizados para ese fin, en comparación con un estándar de desempeño establecido. (MEF, 2018)
- **Ejecución presupuestaria:** Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos. (MEF, 2018)
- **Entidad pública:** Constituye entidad pública para efectos de la Administración Financiera del Sector Público, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de gobierno nacional, gobierno regional y gobierno local, incluidos sus respectivos organismos públicos descentralizados y empresas, creados o por crearse; las sociedades de beneficencia pública; los fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas

en las que el estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos. (MEF, 2018)

- **Formulación presupuestaria:** Fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas definen la estructura funcional programática de su presupuesto institucional consistente con los objetivos institucionales; seleccionan las metas presupuestarias propuestas durante la fase de programación; y consignan las cadenas de gasto, los montos para comprometer gastos (créditos presupuestarios) y las respectivas fuentes de financiamiento. (MEF, 2018)
- **Fuentes de financiamiento:** Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están definidas en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento para cada año fiscal. (MEF, 2018)
- **Gestión presupuestaria:** Capacidad de las entidades públicas para lograr sus objetivos institucionales, mediante el cumplimiento de las metas presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño. (MEF, 2018)
- **Gestión pública:** Conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo. (MEF, 2018)

- **Meta Presupuestaria de Apertura:** Meta Presupuestaria considerada en el Presupuesto Institucional de Apertura. (MEF, 2018)
- **Meta Presupuestaria Modificada:** Meta Presupuestaria cuya determinación es considerada durante un año fiscal. Se incluye en este concepto a las Metas Presupuestarias de Apertura y las nuevas Metas que se agreguen durante el año fiscal. (MEF, 2018)
- **Meta Presupuestaria o Meta:** Expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las actividades y proyectos establecidos para el año fiscal. Se compone de cuatro elementos: (i) Finalidad (objeto preciso de la Meta). (ii) Unidad de medida (magnitud que se utiliza para su medición). (iii) Cantidad (número de unidades de medida que se espera alcanzar). (iv) Ubicación geográfica (ámbito distrital donde se ha previsto la Meta). (MEF, 2018)
- **Meta Presupuestaria Obtenida:** Estado situacional de la Meta Presupuestaria en un momento dado. (MEF, 2018)
- **Objetivo:** Fin o intento a que se dirige o encamina una acción u operación. (RAE, 2014)
- **Pliego Presupuestario:** Toda entidad pública que recibe un crédito presupuestario en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público. (MEF, 2018)
- **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA):** Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo titular con cargo a los créditos

presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las empresas y organismos públicos descentralizados de los gobiernos regionales y gobiernos locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo. (MEF, 2018)

- **Presupuesto Institucional Modificado (PIM):** Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA. (MEF, 2018)
- **Presupuesto Participativo:** Instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado. (MEF, 2018)
- **Presupuesto por Resultados:** El Presupuesto por Resultados (PpR) es una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz y eficiente de los recursos del Estado a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales de asignación del presupuesto público y mejorando los sistemas de gestión administrativa del Estado. (MEF, 2018)

- **Recursos públicos:** Recursos del Estado inherentes a su acción y atributos que sirven para financiar los gastos de los presupuestos anuales. (MEF, 2018)
- **Transparencia:** Deber de los funcionarios y servidores públicos de permitir que sus actos de gestión puedan ser informados y evidenciados con claridad a las autoridades de gobierno y a la ciudadanía en general, a fin de que estos puedan conocer y evaluar, cómo se desarrolla la gestión con relación a los objetivos y metas institucionales y cómo se invierten los recursos públicos. (MEF, 2018)

## **CAPÍTULO 3**

### **MATERIALES Y MÉTODOS**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

- El tipo de investigación es aplicada, porque busca aportar y resolver problemas de naturaleza práctica.
- Es de nivel descriptivo ya que se describió situaciones y eventos de la realidad tal cual se presentaron.
- Por el diseño es no experimental, debido a que la variable independiente no sufrió ningún cambio o modificación; y es longitudinal ya que se recolectó datos de los periodos 2016 y 2017.
- En cuanto a su enfoque es cuantitativo, ya que se realizó con la recolección y análisis de datos numéricos.

#### **3.2. Población y muestra**

##### **3.2.1. Población**

La población objetivo de estudio estuvo comprendida por los funcionarios comprendidos en la Municipalidad Provincial de Huaraz – Región Ancash.

##### **3.2.2. Unidad de estudio**

Dada la magnitud de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se vio por conveniente determinar como única unidad de estudio a la Municipalidad Distrital de la Provincia de Huaraz, puesto que la misma abarca distritos fuera de los límites de la capital de Huaraz.

### 3.3. Variables de estudio

#### 3.3.1. Operacionalización de las variables

Tabla 4

Identificación de variables e indicadores

VARIABLES		INDICADORES
<b>Independiente</b>		
<b>(X<sub>i</sub>)</b>	Ejecución presupuestal	I <sub>1</sub> : Afectación en las partidas presupuestarias. I <sub>2</sub> : Asignación de recursos. I <sub>3</sub> : Autorización de devengados. I <sub>4</sub> : Autorización de pagos. I <sub>5</sub> : Modificaciones presupuestarias. I <sub>6</sub> : Anulaciones presupuestarias.
<b>Dependiente</b>	Metas presupuestarias	Y <sub>1</sub> : POI (Programación, metas presupuestarias) Y <sub>2</sub> : Indicadores de eficacia



**Tabla 5**  
**Medición de variables**

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL		INSTRUMENTOS
		DIMENSIÓN	INDICADOR	
<b>Independiente</b> (X <sub>i</sub> )  Ejecución Presupuestal	<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:</b> Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.	X <sub>1</sub> : Ejecución de ingresos	I <sub>1</sub> : Afectación en las partidas presupuestarias.	MEF Consulta Amigable
		X <sub>2</sub> : Ejecución de gastos	I <sub>2</sub> : Asignación de recursos. I <sub>3</sub> : Autorización de devengados. I <sub>4</sub> : Autorización de pagos. I <sub>5</sub> : Modificaciones presupuestarias. I <sub>6</sub> : Anulaciones presupuestarias.	Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Provincial de Huaraz  Oficinas administrativas de la Municipalidad Provincial de Huaraz cuestionario
<b>Dependiente</b> (Y)  Metas Presupuestarias	<b>META:</b> Expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las Actividades y Proyectos establecidos para el año fiscal.	Y <sub>t</sub> : Nivel de Eficacia	-POI (Plan Operativo Institucional) - Indicadores de eficacia	MEF Consulta Amigable  Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Provincial de Huaraz  Oficinas Administrativas de la Municipalidad Provincial de Huaraz cuestionario

### **3.4. Formalización de la hipótesis**

#### **3.4.1. Formulación de las hipótesis**

##### **3.4.1.1. Hipótesis general**

El nivel de ejecución presupuestal influye directamente en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Municipalidad Provincial de Huaraz, Periodo 2016 – 2017.

##### **3.4.1.2. Hipótesis específicas**

###### **Hipótesis de investigación específica 1:**

Si la ejecución de ingresos se desarrolla adecuadamente, entonces las metas presupuestarias se cumplen conforme a los planes y programas establecidos.

###### **Hipótesis de investigación específica 2:**

Si la ejecución de gastos se desarrolla con eficiencia y eficacia, entonces las metas presupuestarias se cumplen conforme a los planes y programas establecidos.

### **3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

La recolección de los datos se tomó de las fuentes mencionadas y los documentos expedidos por la entidad mediante el requerimiento de información que se adjuntan en el Anexo 02, Anexo 03 y Anexo 04, y se usó el software IBM SPSS, versión 22, para el tratamiento de los datos.

### **3.5.1. Técnicas de recolección de datos**

#### **- Observación**

De manera objetiva se conoce el estado situacional de la entidad para la posterior recopilación de información a través del sistema de Acceso a la Información por parte de las oficinas competentes.

#### **- Análisis documental**

Relacionado a la obtención de información de archivos como los instrumentos de gestión, la estructura orgánica, normatividad información obtenida el portal de transparencia de la página del MEF entre otros, para el análisis de la ejecución presupuestal desde su formulación hasta la comparativa entre la ejecución y evaluación de los períodos 2016 – 2017.

#### **- Cuestionario**

Mediante un cuestionario se determinó la visión general sobre la problemática de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz. Para ello se tuvo en cuenta las gerencias u oficinas más sensibles e implicadas en la ejecución presupuestal, tales como:

- Gerencia de Planificación y Presupuesto –Anexo N° 02
- Gerencia de Administración y Finanzas – Anexo N° 03
- Gerencia de Desarrollo Económico y Social – Anexo N° 04.

### **3.5.2. Instrumento de recolección de datos**

#### **- Archivo documentario**

Para la obtención del archivo documentario, se tuvo en cuenta la información facilitada por el Portal de Transparencia de la entidad y la documentación facilitada por la oficina competente de la Municipalidad Provincial de Huaraz.

#### **- Cuestionario**

Instrumento que facilitó conocer el grado de conocimiento en sus funciones, experiencia, capacitación, tiempo de servicio de las personas que vienen laborando en la Municipalidad Provincial de Huaraz. Es un enfoque más subjetivo, es decir, la percepción sobre la gestión edil.

### **3.6. Procedimiento de tratamiento de datos**

Para obtener los documentos necesarios se solicitó la información a la Municipalidad Provincial de Huaraz mediante una solicitud. Asimismo, se realizó una investigación de su Portal y el Portal de Transparencia del MEF.

También realizamos unas encuestas a las gerencias de Planificación y Presupuesto, Administración y Finanzas y la de Desarrollo Económico y Social. Estas encuestas fueron realizadas de manera complementaria para poder conocer el grado de conocimiento que tienen los trabajadores de dichas gerencias acerca de su trabajo y su percepción sobre la gestión.

### **3.7. Procesamiento de datos**

Concluido el trabajo de campo, después de haber obtenido toda la información requerida, se procesó los datos mediante cuadros y gráficos realizados en Excel, los cuales luego fueron trasladados a Word, donde se realizó la interpretación de cada uno y por cada período.

### **3.8. Análisis e interpretación de las informaciones**

La prueba de hipótesis se realizó mediante el análisis de los cuadros y gráficos realizados con la información procesada. Esto nos permitió determinar la relación que existe entre la Ejecución Presupuestal y el Cumplimiento de las Metas Presupuestarias.

## **CAPÍTULO 4**

### **RESULTADOS**

En este capítulo daremos a conocer la presentación de los resultados, su análisis y la discusión respecto al planteamiento de los objetivos con cada hipótesis respectiva. Estos fueron desarrollados de acuerdo a los datos recopilados durante el trabajo de investigación, ya sea de fuente primaria o secundaria. Se detallan los resultados adquiridos como fruto del trabajo de campo con la finalidad de dar respuesta a nuestras interrogantes planteadas y de esta forma alcanzar los objetivos de la presente investigación.

Las tablas están formuladas de acuerdo al orden de los objetivos específicos planteados en la investigación.

#### **4.1. Objetivo específico 1**

Determinar en qué medida la ejecución de ingresos influye en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Municipalidad Provincial de Huaraz, Periodos 2016 – 2017”.

Tabla 6

Ejecución del presupuesto de ingresos por fuente de financiamiento, en nuevos soles, periodo 2016 – 2017

Fuente de Financiamiento		INGRESOS			
		2016		2017	
		PIM (S/.)	Ejecutado (S/.)	PIM (S/.)	Ejecutado (S/.)
1	Recursos Ordinarios	0.00	0.00	0.00	0.00
	Recursos				
2	Directamente	6,814,254.00	6,485,715.00	9,413,104.00	7,330,304.00
	Recaudados				
	Recursos por				
3	operaciones oficiales	9,545,264.00	9,545,263.00	11,454,034.00	11,517,677.00
	de Crédito				
4	Donaciones y	1,191,238.00	1,177,770.00	16,516.00	178,265.00
	Transferencias				
	Recursos				
5	Determinados	40,645,659.00	40,545,364.00	40,153,754.00	36,102,509.00
	<b>TOTAL</b>	<b>58,196,415.00</b>	<b>57,754,111.00</b>	<b>61,037,408.00</b>	<b>55,128,755.00</b>

Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

### Interpretación:

La Tabla 6 nos muestra el presupuesto programado y ejecutado a nivel de ingresos por fuentes de financiamiento respecto al ejercicio fiscal 2016 de la Municipalidad Provincial de Huaraz.

Para el año fiscal 2016, se tuvo un monto programado de S/. 58,196,415.00 nuevos soles, lográndose una importante ejecución de S/. 57,754,111.00 nuevos soles, representando el 99.24% con una diferencia de recaudación de tan solo 0.76% (S/. 442,304.00). Referente al año fiscal 2017, se tuvo un monto de S/. 61'037,408.00 nuevos soles, monto mayor respecto al año fiscal anterior, pero con un 90.32% de recaudación total, es decir, ineficiencia en la captación de recursos por parte de la entidad.

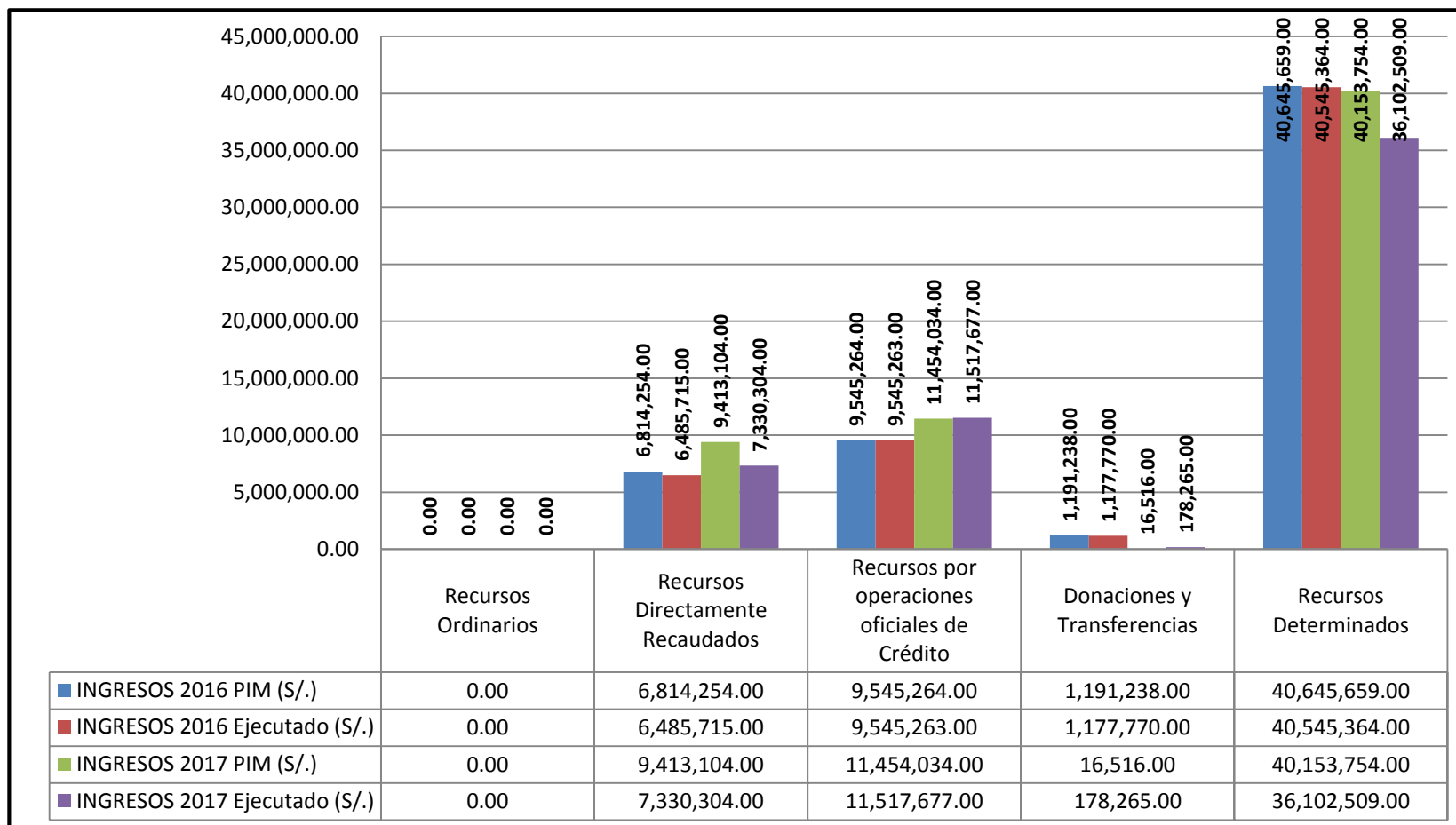


Figura 2 . Ejecución del presupuesto de ingresos por fuente de financiamiento, en nuevos soles, periodo 2016 – 2017

Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)



### **Interpretación:**

Respecto a cada fuente de financiamiento se puede distinguir lo siguiente:

#### **a. Recursos Ordinarios (RO)**

Dado que a nivel presupuestal los Recursos Ordinarios (RO) solo se reflejan como gastos, estos se consideran con montos iguales a 0.

#### **b. Recursos Directamente Recaudados (RDR)**

En esta fuente se hizo una programación de ingresos por un monto de S/.6,814,254.00 nuevos soles, que representa el 11.71% del total de ingresos programados para el año fiscal 2016, lográndose una recaudación efectiva de S/.6,485,715.00 nuevos soles, que representa el 95.18% de lo programado, lográndose captar un monto inferior a lo programado.

La programación de ingresos fue por un monto de S/.9'413,104.00 nuevos soles, que representa el 15.42% del total de ingresos para el año fiscal 2017, lográndose una recaudación efectiva de S/.7'330,304.00 nuevos soles, que representa el 77.87% de lo programado, lográndose captar un monto inferior a lo programado, indicándonos ineficiencia en la recaudación de ingresos.

Al comparar ambos períodos, podemos darnos cuenta de que en el período 2016 la diferencia entre la programación y lo recaudado es de 4.82%, mientras que en el período 2017, se tiene una diferencia mayor que representa el 22.13%. Al analizar ambos períodos podemos inferir que en esta Fuente de Financiamiento, si bien es cierto se logró una mayor captación, no se cumplió con los objetivos programados.

**c. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC)**

En cuanto a los recursos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por la entidad, la programación de ingresos fue por un monto de S/9,545,264.00 que representa el 16.40% del total de ingresos programados, el cual indica un monto significativo de apalancamiento de la entidad para la ejecución de sus actividades, mientras que el monto recaudado fue de S/9,545,263.00, observándose un 99.99% de presupuesto recaudado, siendo inferior a lo programado, pero por un mínimo.

La programación de ingresos para el año fiscal 2017 fue por un monto de S/11'454,034.00, que representa el 18.77% del total de ingresos programados, el cual indica un monto significativo de apalancamiento de la entidad para la ejecución de sus actividades, mientras que el monto recaudado fue de S/11'517,677.00, observándose un 100.56% de presupuesto recaudado, siendo superior a lo programado.

Al observar esta Fuente de Financiamiento, podemos darnos cuenta de que en el período 2016 casi se logra el 100% de la recaudación programada, ya que la diferencia es mínima. En el período 2017, se logra recaudar más de lo programado, representando así una óptima recaudación de esta Fuente de Financiamiento.

**d. Donaciones y Transferencias (DT)**

En cuanto a los fondos cedidos al Estado por instituciones y/o personas nacionales o extranjeras, así como los saldos de balance respecto a los años anteriores, el presupuesto de ingresos programado fue de S/1,191,238.00,

representado el 2.05% del total del presupuesto programado, con una recaudación efectiva de S/.1,177,770.00, lográndose recaudar menos de lo programado, es decir, solo un 98.87% del total programado.

El presupuesto de ingresos programado para el año fiscal 2017 fue de S/. 16,516.00, representado el 0.03% del total del presupuesto programado, con una recaudación efectiva de S/. 178,265.00, lográndose en un 1079.35% respecto al total de ingresos programado.

Al analizar esta Fuente de Financiamiento, podemos darnos cuenta de que en ambos períodos lo presupuestado representa un mínimo del total del presupuesto, con la diferencia de que en el período 2016, se logró recaudar un monto menor con diferencia del 1.13% y en el período 2017 se logra superar lo programado hasta por un 979.35%.

**e. Recursos determinados (RD)**

Respecto a esta fuente de financiamiento, la programación de ingresos fue por un monto de S/. 40,645,659.00 que representa el 69.84% del total de ingresos programados, mientras que el monto recaudado fue de S/. 40,545,364.00, observándose un 99.75% de presupuesto recaudado siendo inferior a lo programado.

La programación de ingresos para el año fiscal 2017 fue por un monto de S/. 40'153,754.00 que representa el 65.78% del total de ingresos programados, mientras que el monto recaudado fue de S/.36'102,509.00, observándose un 89.91% del total de presupuesto recaudado, siendo inferior a lo programado.

Al analizar esta Fuente de Financiamiento, podemos darnos cuenta de que en el período 2016, no se logra recaudar el total de lo programado, habiendo una diferencia por un 0.25%, y en el período 2017 la diferencia aumenta hasta un 10.09% representando una gran diferencia entre ambos períodos, lo cual perjudica a la entidad, ya que esta fuente de financiamiento es la que más ingresos representa.

#### 4.2. Objetivo específico 2

Determinar en qué medida la ejecución de gastos influye en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Municipalidad Provincial de Huaraz, Periodo 2016 – 2017.

*Tabla 7*

Ejecución del presupuesto de gastos por fuente de financiamiento, en nuevos soles, periodo 2016 – 2017

	Fuente de Financiamiento	GASTOS			
		2016		2017	
		PIM (S/.)	Ejecutado (S/.)	PIM (S/.)	Ejecutado (S/.)
1	Recursos Ordinarios	5,046,718.00	2,909,994.00	4,595,610.00	4,308,179.00
2	Recursos Directamente Recaudados	6,814,254.00	6,100,513.00	9,413,104.00	7,303,932.00
3	Recursos por operaciones oficiales de Crédito	9,545,264.00	9,449,698.00	11,454,034.00	11,452,112.00
4	Donaciones y Transferencias	1,191,238.00	1,003,214.00	16,516.00	0.00
5	Recursos Determinados	40,645,659.00	31,836,109.00	40,153,754.00	26,591,646.00
	<b>TOTAL</b>	<b>63,243,133.00</b>	<b>51,299,528.00</b>	<b>65,633,018.00</b>	<b>49,655,870.00</b>

Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

#### Interpretación:

La Tabla 7 nos muestra el presupuesto programado y ejecutado a nivel de gastos por fuente de financiamiento, respecto al ejercicio fiscal 2016 y 2017 de la Municipalidad Provincial de Huaraz.

En cuanto se refiere a gastos, para el periodo 2016 se programó S/.63,243,133.00 nuevos soles, con un nivel de ejecución de S/.51,299,528.00, que representa el 81.11% del presupuesto. En el 2017 se programó S/.65'633,018.00 nuevos soles, con un nivel de ejecución de S/.49'655,870.00, que representa el 75.67% del presupuesto.

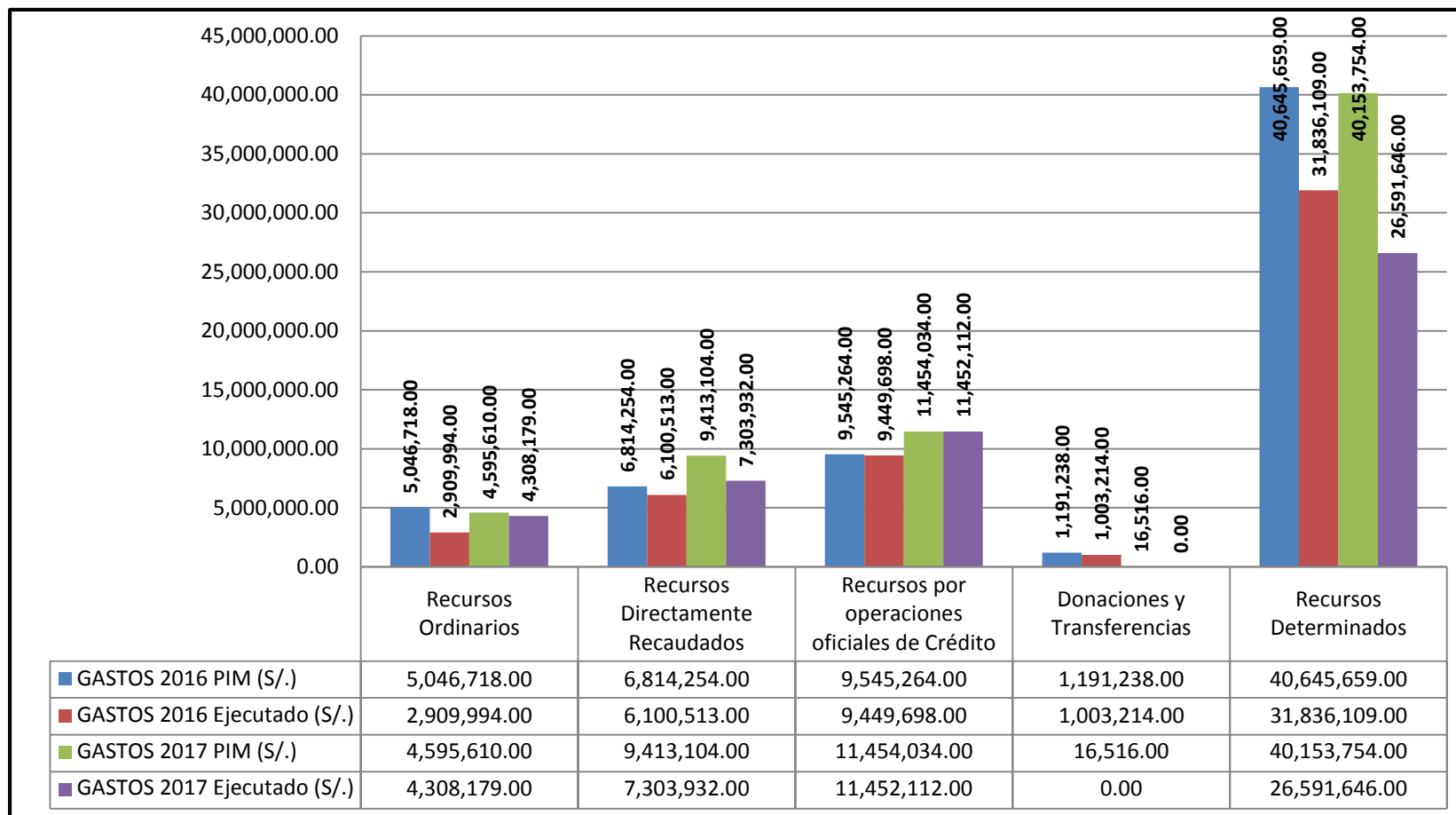


Figura 3. Ejecución del presupuesto de gastos por fuente de financiamiento, en nuevos soles, periodo 2016 – 2017  
Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

### **Interpretación:**

Respecto a cada fuente de financiamiento se puede distinguir lo siguiente:

#### **a. Recursos Ordinarios (RO)**

Para el año fiscal 2016, se programó con un presupuesto de gasto de S/. 5,046,718.00 nuevos soles, el cual representa el 7.98%, del presupuesto total de gasto programado, de lo cual tan solo llegó a ejecutarse S/.2,909,994.00 nuevos soles, que representa el 57.66%, lográndose apreciar que no se llegó a ejecutar en más de la mitad del presupuesto programado, lo cual, indica ineficiencia en la capacidad de gasto.

Para el año 2017, se programó un presupuesto de gasto de S/.4'595,610.00 nuevos soles, el cual representa el 7.00%, del presupuesto total de gasto programado, del cual se llegó a ejecutar S/.4'308,179.00 nuevos soles, que representa el 93.75%, lográndose apreciar un alto grado de ejecución, pero a la vez nos indica que se debe mejorar en la capacidad de gasto de la institución.

Al analizar esta Fuente de Financiamiento, se puede apreciar que en el período 2016 se presenta una incapacidad de gasto del 42.34%, porcentaje bastante elevado, ya que demuestra que casi la mitad del gasto programado no logró ejecutarse. En el período 2017 el porcentaje disminuye a 6.25%, lo cual demuestra que, si bien se logró mejorar con respecto al periodo anterior, aún sigue habiendo incapacidad de ejecución de gasto en la entidad.

**b. Recursos Directamente Recaudados (RDR)**

Para el ejercicio 2016, se programó un presupuesto de gasto de S/. 6,814,254.00 nuevos soles, representando el 10.78% del gasto programado, del cual se logró ejecutar S/. 6,100,513.00 nuevos soles, que representa el 89.53% del total programado, demostrándose que no se logró ejecutar el total del presupuesto de gastos.

En este rubro se programó un presupuesto de gasto de S/. 9'413,104.00 nuevos soles, representando el 14.34% del gasto programado para el ejercicio 2017, del cual se logró ejecutar S/. 7'303,932.00 nuevos soles, que representa el 77.59% del total programado, demostrándose incapacidad en la ejecución de los recursos del Estado.

Al analizar esta Fuente de Financiamiento, se puede apreciar que en el período 2016 hubo una incapacidad de gasto que representa un 10.47% y en el período 2017 este porcentaje aumenta al 22.41%, lo cual indica que en ambos períodos la entidad tuvo una incapacidad en la ejecución del gasto, incluso aumentando el porcentaje para el período 2017 mientras que lo óptimo sería disminuir dicha diferencia.

**c. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC)**

Para el año fiscal 2016, el presupuesto de gasto programado fue de S/. 9,545,264.00 nuevos soles, representando el 15.09% del total del presupuesto programado, mientras que el monto ejecutado fue de S/. 9,449,698.00 nuevos



soles, representado el 98.99%, lo cual indica que se debe mejorar la capacidad de gasto de la entidad.

Respecto al presupuesto de gasto del año fiscal 2017, este fue de S/.11'454,034.00 nuevos soles, representando el 17.45% del total del presupuesto programado, mientras que el monto ejecutado fue de S/.11'452,112.00 nuevos soles, representado el 99.98%, indicando un porcentaje alto de ejecución al igual que el año fiscal 2016.

Al analizar esta Fuente de Financiamiento, se puede apreciar que en ambos períodos hay un porcentaje alto de ejecución de gasto, ya que la diferencia es mínima. Sin embargo, aún se podrían mejorar los resultados para poder ejecutar la totalidad del presupuesto programado.

#### **d. Donaciones y Transferencias (DT)**

El presupuesto de gastos fue de S/. 1,191,238.00 nuevos soles, representando el 1.88%, del presupuesto total de gasto programado para el año fiscal 2016, de lo cual tan solo llegó a ejecutarse S/. 1,003,214.00 nuevos soles, que representa el 84.22%, lográndose apreciar que no se llegó a ejecutar en su totalidad el presupuesto programado.

El presupuesto de gastos programado para el año fiscal 2016 fue de S/. 16,516.00 nuevos soles, representando el 0.03%, del presupuesto total de gasto, del cual no llegó a ejecutarse ningún monto, lográndose apreciar que hubo incapacidad total de gasto.

Al analizar esta Fuente de Financiamiento, se puede apreciar que en el período 2016 no se logró ejecutar un 15.78% y en el 2017 no se ejecutó el 100% de lo programado, lo cual indica que, si bien esta fuente de financiamiento representa un mínimo en el presupuesto total, no se está ejecutando el gasto de manera óptima, lo cual demuestra la incapacidad de gasto en la entidad.

#### **e. Recursos Determinados (RD)**

En este rubro se programó un presupuesto de gasto de S/. 40,645,659.00 nuevos soles, que representa el 64.27% del gasto programado para el ejercicio 2016, del cual se logró ejecutar S/. 31,836,109.00 nuevos soles, que representa el 78.32% del total programado, demostrándose, incapacidad de gasto por parte de la entidad.

Para el ejercicio 2017, se programó un presupuesto de gasto de S/. 40'153,754.00 nuevos soles, que representa el 61.18% del gasto programado, del cual se logró ejecutar S/. 26'591,646.00 nuevos soles, que representa el 66.22% del total programado, demostrándose que no se logró ejecutar el total del presupuesto de gastos, lo cual evidencia ineficiencia en la ejecución de gastos en la entidad.

Al analizar esta Fuente de Financiamiento, se puede apreciar que en el período 2016 no se llegó a ejecutar un 21.68% del total del presupuesto y en el periodo 2017 este porcentaje aumenta a 33.78%, de lo cual podemos inferir que siendo esta fuente de financiamiento la que más representa del total del presupuesto, se está teniendo una incapacidad de ejecución del gasto, ya que son porcentajes significativos los que no se están logrando ejecutar y peor aún está aumentando de un periodo a otro.

**Tabla 8**

Ejecución del presupuesto de gastos por producto/proyecto, en nuevos soles, periodo 2016

<b>PRODUCTO / PROYECTO</b>	<b>PIM</b>	<b>CERTIFICACIÓN</b>	<b>COMPROMISO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>AVANCE</b>
		<b>N</b>	<b>ANUAL</b>		<b>%</b>
2000437: REFORESTACION	0.00	-	-	0.00	0.00
2001383: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	246,223.00	-	-	0.00	0.00
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	809,492.00	414,492.00	358,180.00	358,180.00	44.20
2004906: CONSTRUCCION DE CANALES DE REGADIO	293,977.00	-	-	0.00	0.00
2019394: CONSTRUCCION DE LA PISCINA MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE HUARAZ	4,000.00	-	-	0.00	0.00
2023748: CONSTRUCCION DE LA CARRETERA CAJAMARQUILLA-KANIN-CULLASH PUNRO	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	100.00
2025719: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA CARRETERA CHIHUIPAMPA - SANTA CRUZ Y LAGUNA WILCACOCHA	343,000.00	-	-	0.00	0.00
2050197: CONSTRUCCION DEL PUENTE SHAURAMA Y MEJORAMIENTO DE ACCESOS, DISTRITO HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	9,932.00	9,932.00	-	0.00	0.00
2053239: CONSTRUCCION DEL PAVIMENTO DE LAS CALLES DEL SECTOR VILLON ALTO, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	10,500.00	-	-	0.00	0.00
2053587: MEJORAMIENTO DEL JR. JUAN DE LA MATA ARNAO BARRIO DE HUARUPAMPA, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	5,000.00	-	-	0.00	0.00
2061665: CONSTRUCCION DE VIAS VECINALES	256,468.00	-	-	0.00	0.00
2073555: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION: RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL SECTOR LAS RETAMAS Y SEÑOR DE MAYO, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	7,000.00	-	-	0.00	0.00
2074244: RECONSTRUCCION REPRESA LAGUNA DE KASKAS Y CANAL PRINCIPAL A LOS CASERIOS DE CUNCO PUMA PUCLLANAN HUALLAN, DISTRITO DE COCHABAMBA - HUARAZ – ANCASH	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	100.00
2074445: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 86003 VIRGEN DE FATIMA - CP. COYLLUR - DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	100.00
2074715: MEJORAMIENTO DEL PSJE LOS PINOS Y PSJE NN 137 DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	3,000.00	3,000.00	-	0.00	0.00

2078718: ACONDICIONAMIENTO DE LAS RIBERAS DEL RIO QUILLCAY - CONSTRUCCION DE BOULEVARD TURISTICO Y ECOLOGICO, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	796,538.00	665,625.00	665,625.00	665,625.00	83.60
2080219: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DEL JR. SAN ANTONIO DE LA URBANIZACION VILLASOL, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	6,000.00	-	-	0.00	0.00
2083006: INSTALACION SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASERIO DE SAN NICOLAS, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	44,269.00	-	-	0.00	0.00
2084989: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA AV. MONTERREY, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ	5,000.00	5,000.00	-	0.00	0.00
2086020: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO NACIONAL PEDRO PABLO ATUSPARIA DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	100.00
2091751: RENOVACION DE REDES SECUNDARIAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE HUARAZ – ANCASH	149,494.00	149,494.00	-	0.00	0.00
2102112: INSTALACION FORESTAL Y REFORESTACION EN LAS LOCALIDADES DE JANGAS, DISTRITO DE JANGAS - HUARAZ – ANCASH	5,000.00	5,000.00	-	0.00	0.00
2114212: AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE COLLCAPAMPA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	63,644.00	-	-	0.00	0.00
2120826: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DEL PSJE. ENRIQUE PALACIOS - YARCASH, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	34,511.00	-	-	0.00	0.00
2120854: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE LOS PASAJES SEÑOR DE BURGOS Y BELENITA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	12,000.00	-	-	0.00	0.00
2123383: CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE ICHOCA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	15,000.00	3,500.00	-	0.00	0.00
2125971: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN EL TRAMO SAN PEDRO - HUALLCOR Y CONSTRUCCION EN EL TRAMO HUALLCOR - VILLA PROGRESO, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	39,704.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	63.00
2134406: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL CASERIO DE HUANTUMEY, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	3,000.00	-	-	0.00	0.00
2145028: MEJORAMIENTO DEL JR. LADISLAO MEZA LANDANVERI; TRAMO JR. ENRIQUE PALACIOS. AV. CONFRATERNIDAD INTERNACIONAL ESTE DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	240,890.00	-	-	0.00	0.00

2149397: MEJORAMIENTO Y MANEJO DE LA RECOLECCION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	31,921.00	-	-	0.00	0.00
2175160: MEJORAMIENTO, DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL BARRIO EMPRENDEDOR LA PRADERA DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	3,450,111.00	3,450,110.00	3,450,110.00	3,450,110.00	100.00
2176442: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DEL CASERIO DE ESLABON DEL CENTRO POBLADO DE ATIPAYAN DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	44,771.00	41,771.00	-	0.00	0.00
2177718: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA DEL SUB SISTEMA DE DISTRIBUCION LINEA Y REDES PRIMARIAS 13,8 KV Y REDES SECUNDARIAS 380/220 V Y 440/220 V EN LOS CASERIOS DE LOS DISTRITOS DE INDEPENDENCIA Y TARICA, PROVINCIA DE HUARAZ – AN	96,000.00	-	-	0.00	0.00
2181350: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LOS BARRIOS EMPRENDEDORES DE VISTA ALEGRE,PIEDRAS AZULES,08 DE DICIEMBRE DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	5,000.00	-	-	0.00	0.00
2181843: MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LOS BARRIOS EMPRENDEDORES PROGRESO TACLLAN,SHAURAMA,CHUNAMARA,UTUSHCAN DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	20,000.00	18,932.00	18,932.00	18,932.00	94.70
2183722: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LOS BARRIOS EMPRENDEDORES DE UNION RIO SANTA, NUEVO PARAISO,ESTRELLA DEL NUEVO AMANECER DE CHALLHUA,SAN JUAN DE TACLLAN BAJO Y 08 DE MARZO DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	127,643.00	127,642.00	114,823.00	114,823.00	90.00
2183939: CREACION DE LA PLAZUELA DEL CASERIO DE CURHUAS DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	100.00
2184455: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. JOSE DE SUCRE ENTRE LA AV. MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA Y EL JR. JOSE DE SAN MARTIN DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	37,019.00	-	-	0.00	0.00
2184924: MEJORAMIENTO Y REMODELACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA GRAN UNIDAD ESCOLAR MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	100.00
2187595: INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO, EN LOS BARRIOS EMPRENDEDORES JUAN VELASCO ALVARADO Y 07 DE MARZO DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	6,057,328.00	6,032,326.00	6,029,698.00	6,029,698.00	99.50

2188416: INSTALACION DE UN CAMPO DEPORTIVO EN LA CIUDAD DE PARIACOTO DISTRITO DE PARIACOTO, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	22,113.00	22,113.00	22,113.00	22,113.00	100.00
2189953: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES SECUNDARIAS DE AGUA Y DESAGUE DE LOS CENTROS POBLADOS DE SAN NICOLAS, TOCLLA, HUALLCOR, SAN PEDRO (SECTOR BUENA VISTA) DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	1,064,813.00	1,060,426.00	1,060,426.00	1,060,426.00	99.60
2189977: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E N 286 DEL BARRIO DE VILLON ALTO DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	49,480.00	49,480.00	49,480.00	49,480.00	100.00
2195626: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE HUARAZ DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	8,014,230.00	7,986,470.00	7,966,447.00	7,966,447.00	99.40
2216126: MEJORAMIENTO Y MODERNIZACION DEL PARQUE CUBA EN EL BARRIO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	873,920.00	857,919.00	857,919.00	857,919.00	98.20
2222620: MEJORAMIENTO DE LA PLAZUELA DEL CENTRO POBLADO DE JAUNA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	100.00
2222621: MEJORAMIENTO DE LA PLAZUELA DEL CENTRO POBLADO DE MACASHCA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	13,467.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	14.90
2223427: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. INICIAL N° 336 DE COYLLUR, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	11,400.00	11,400.00	11,400.00	11,400.00	100.00
2224395: MEJORAMIENTO DEL PASAJE SINCHI ROCA DEL BARRIO DE CHALLHUA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	272,702.00	266,313.00	235,234.00	235,234.00	86.30
2237112: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CUADRA 1 Y 2 DEL JR FIDEL OLIVAS, JR GONZALO SALAZAR, NICOLAS DE PIEROLA Y PSJE NN107 DEL BARRIO SOLEDAD BAJA DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	616,477.00	598,666.00	182,820.00	182,820.00	29.70
2238052: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E N 393 DEL CENTRO POBLADO DE MACASHCA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	345,570.00	345,570.00	343,601.00	341,638.00	98.90
2239074: INSTALACION DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL CENTRO POBLADO DE QUENUAYOC DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	13,875.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	82.90
2240888: INSTALACION DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACION DEL CASERIO DE CASHACANCHA DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	10,001.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	100.00

2241150: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO RURAL EN LOS CASERIOS DE PURUCUTA, CHILCA Y EL ANEXO DE ISCO DEL CENTRO POBLADO DE SHANSHA, DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	30,000.00	-	-	0.00	0.00
2242398: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN EL SECTOR LOS PINOS, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	10,296.00	10,296.00	-	0.00	0.00
2242446: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE ABASTOS, DEL MERCADO MUNICIPAL DE PARIACOTO DEL DISTRITO DE PARIACOTO, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	40,374.00	31,000.00	-	0.00	0.00
2243295: MEJORAMIENTO DE LA BERMA CENTRAL DE LA OCTAVA CUADRA DE LA AVENIDA CONFRATERNIDAD INTERNACIONAL ESTE, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	26,430.00	-	-	0.00	0.00
2244810: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO RURAL DEL SECTOR YACURACA, CENTRO POBLADO DE LLUPA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	24,205.00	24,204.00	24,204.00	24,204.00	100.00
2247946: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DE LA PISCINA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	21,300.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	18.80
2247947: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN EL BARRIO DE LAS RETAMAS CHUNAMARA, DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	25,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	88.00
2248069: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE PASHPA DISTRITO DE TARICA, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	22,500.00	22,500.00	-	0.00	0.00
2261192: CREACION DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DEL CASERIO EL MILAGRO, DISTRITO DE PARIACOTO - HUARAZ – ANCASH	149,075.00	149,075.00	143,075.00	143,075.00	96.00
2281410: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. N 86110 EN EL CASERIO DE MIRAMAR, DISTRITO DE COCHABAMBA - HUARAZ – ANCASH	163,799.00	155,798.00	95,376.00	95,376.00	58.20
2289295: AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL EN CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	1,951,770.00	1,951,770.00	-	0.00	0.00
2295343: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y DE RECREACION EN EL CAMPO DEPORTIVO PRO ORNATO HUARUPAMPA, EN EL BARRIO HUARUPAMPA EN LA CIUDAD DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	230,897.00	218,840.00	210,290.00	210,290.00	91.10

2295507: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y DE RECREACION EN EL CAMPO DEPORTIVO PARQUE PERU DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	112,379.00	-	-	0.00	0.00
2295593: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO QUECHCAP - HUANCAPAMPA EN EL SECTOR QUEHUAPAMPA DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	16,005.00	-	-	0.00	0.00
2295617: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN LA ALAMEDA MIGUEL GRAU DEL BARRIO DE SAN FRANCISCO EN LA CIUDAD DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	620,673.00	349,992.00	349,192.00	349,192.00	56.30
2295782: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN LA CALLE NN31, EN LA CIUDAD DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	607,318.00	599,708.00	599,708.00	599,708.00	98.70
2295794: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN EL JIRON CARLOS ALBERTO IZAGUIRRE ALZAMORA Y EL JIRON VICTOR CORDERO EN LA CIUDAD DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	898,952.00	898,951.00	897,551.00	897,551.00	99.80
2296909: INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION FRENTE AL PELIGRO DE INUNDACIONES EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO SANTA, LOCALIDAD DE QUECHCAP, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH	854,366.00	854,366.00	852,416.00	852,416.00	99.80
2304026: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE SAN NICOLAS, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ-ANCASH, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	29,727.00	-	-	0.00	0.00
2306312: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DEL CRUCE ERAPAMPA A CASERIO DE MARAVILLA DEL CENTRO POBLADO DE MACASHCA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	21,000.00	21,000.00	11,000.00	11,000.00	52.40
2309650: CREACION DE LA TROCHA CARROZABLE LLACLIN - HUANCHIN - QUILLHUAN - LLALLA - HUARIP - COPI -PARIAN - TAMBO - QUISHUAR, DEL DISTRITO DE HUANCHAY, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	70,900.00	70,900.00	70,900.00	70,900.00	100.00
2324010: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL PASAJE SAN MARTIN (LADO NORTE DE LAS AV. LAS AMERICAS) Y EL PASAJE LAS PERLAS (LADO SUR DE PROLONGACION CARAZ) EN LA CIUDAD DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	12,141.00	12,141.00	12,141.00	9,141.00	75.30
2328675: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD JAUNA EN LA LOCALIDAD DE JAUNA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	100.00
2328832: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL JR. AGUSTIN MEJIA TRAMO ENTRE EL JR. AMADEO FIGUEROA Y EL JR. AGUSTIN LOLI Y LA ULTIMA CUADRA DE LA AV. AGUSTIN GAMARRA TRAMO ENTRE	10,516.00	10,516.00	-	0.00	0.00



PUENTE GAMARRA E INICIO DE LA BERMA DE LA AV. GAMARRA, DISTRITO DE HU					
2328969: MEJORAMIENTO SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL JR. CELSO BAMBAREN Y EN EL JR. FEDERICO SAL Y ROSAS (CUADRA LADO SUR DE LA PLAZUELA DE BELEN) Y DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL JR. FEDERICO SAL Y ROSAS ENTRE LA AV. SAN MARTIN Y LA AV. LUZURIAGA EN LA	716,918.00	716,917.00	-	0.00	0.00
2337576: MEJORAMIENTO DE CRIANZA Y COMERCIALIZACION DE CUYES EN EL CENTRO POBLADO DE MACASHCA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	62,816.00	-	-	0.00	0.00
2337577: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CUYES DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS CARMAN, MACASHCA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	78,618.00	-	-	0.00	0.00
3000133: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL	509,823.00	509,823.00	506,570.00	506,570.00	99.40
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	810,625.00	740,839.00	740,116.00	740,026.00	91.30
3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	387,020.00	359,771.00	263,762.00	263,762.00	68.20
3000399: PERSONAS ACCEDEN A NIVEL NACIONAL A LA ACTIVIDAD FISICA, RECREATIVA Y DEPORTIVA	68,475.00	68,474.00	63,827.00	63,827.00	93.20
3000580: ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	2,479,990.00	2,464,309.00	2,373,512.00	2,371,795.00	95.60
3000583: GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS	1,618,622.00	1,588,543.00	1,339,829.00	1,339,574.00	82.80
3000712: POBLACION DESARROLLA COMPETENCIAS PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS	107,352.00	95,018.00	77,538.00	77,221.00	71.90
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	207,180.00	201,409.00	201,289.00	201,289.00	97.20
3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	252,899.00	251,359.00	237,308.00	237,308.00	93.80
3000737: ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	25,026.00	22,569.00	22,569.00	22,569.00	90.20
3000776: PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL	12,240.00	11,860.00	11,860.00	11,860.00	96.90
3999999: SIN PRODUCTO	25,311,423.00	22,526,940.00	20,828,929.00	20,698,530.00	82.00
<b>TOTAL</b>	<b>63,243,130.00</b>	<b>57,201,569.00</b>	<b>51,437,270.00</b>	<b>51,299,528.00</b>	<b>81.11</b>

Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

### **Interpretación:**

La Tabla 8 presenta el análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria a nivel de metas institucionales de la Municipalidad Provincial de Huaraz para el periodo fiscal 2016, en el cual se programaron 92 metas aprobadas. En dicho periodo, la Municipalidad Provincial de Huaraz programó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM), por un monto de S/. 63,243,130.00 nuevos soles. De lo indicado se logró ejecutar en actividades un monto de S/. 51,299,528.00 nuevos soles, que representa el 81.11%, debido a que no se ejecutó en su totalidad las metas institucionales aprobadas. Esto también se debe a que en el periodo 2016 del total del presupuesto solamente se llegó a certificar por un monto de S/. 57,201,569.00, habiendo una diferencia del 9.56%.

Cabe indicar que en el periodo fiscal 2016 existieron metas de gran impacto tales como, *MEJORAMIENTO DEL JR. LADISLAO MEZA LANDANVERI; TRAMO JR. ENRIQUE PALACIOS Y AV. CONFRATERNIDAD INTERNACIONAL*, los mismos que contribuirían con el desarrollo social de la población mejorando el congestionamiento de las principales calles de la ciudad y brindando vías alternas de tránsito. Además, *MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA CHIHUIPAMPA - SANTA CRUZ Y LAGUNA WILCACOCHA*, que no solo contribuiría con el bienestar de la población y mejorar el estilo de vida de la población, sino también contribuiría con la mayor afluencia de turismo; *MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DEL CASERÍO DE ESLABÓN DEL CENTRO POBLADO DE ATIPAYAN ,DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH; AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DE LOS*

*SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH; MEJORAMIENTO SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL JR. CELSO BAMBAREN Y EN EL JR. FEDERICO SAL Y ROSAS (CUADRA LADO SUR DE LA PLAZUELA DE BELÉN) Y DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL JR. FEDERICO SAL Y ROSAS ENTRE LA AV. SAN MARTÍN Y LA AV. LUZURIAGA, CONSTRUCCIÓN DE VÍAS VECINALES, RENOVACIÓN DE REDES SECUNDARIAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE HUARAZ – ANCASH, los mismos que mejorarían notablemente la calidad de vida para los principales beneficiarios del proyecto y contribuyendo a paliar la obstrucción de nuestros alcantarillados en las temporadas de lluvia; MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN EN EL CAMPO DEPORTIVO PARQUE PERÚ, que no solo mejoraría el ornato de la ciudad sino también incentivaría a los niños y jóvenes a practicar algún tipo de deporte y mejorar su estilo de vida; sin embargo estos proyectos no se ejecutaron evidenciando la ineficiencia por parte de los funcionarios e influyendo negativamente en la ejecución presupuestal del periodo 2016 de la Municipalidad Provincial de Huaraz.*

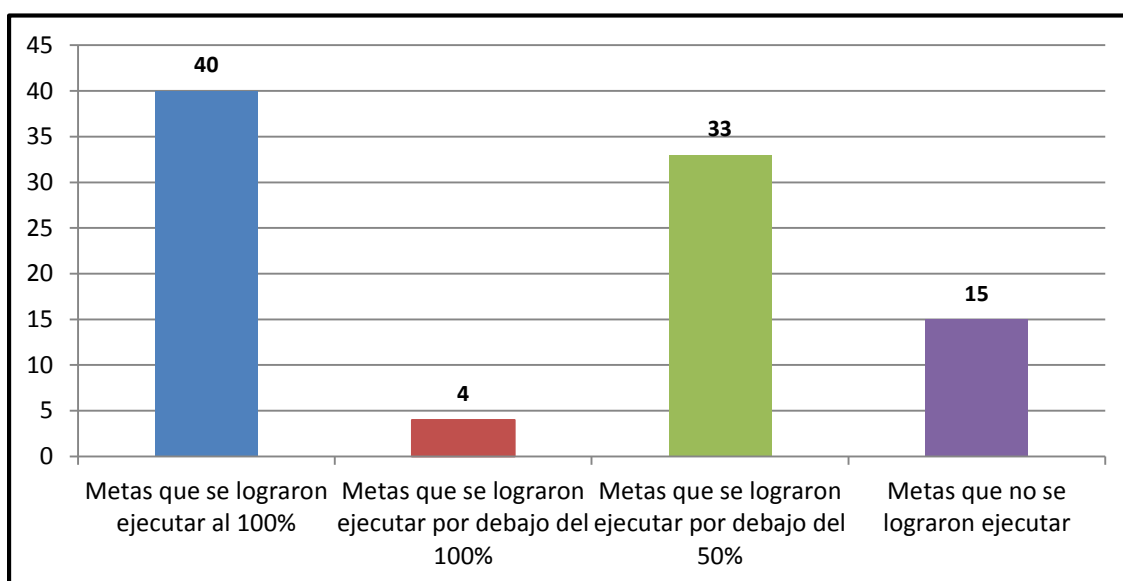


Figura 4. Ejecución del presupuesto según producto/proyecto, en nuevos soles, periodo 2016

Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

De acuerdo a la Figura 4, tenemos: 15 metas programadas que no se llegaron a ejecutar, 33 metas programadas que se ejecutaron por debajo del 50%, 4 metas programadas que se lograron ejecutar por debajo del 100% pero mayores al 50% y 40 metas que se lograron ejecutar al 100%. Podemos indicar que en este periodo fiscal las metas ejecutadas al 100% no representan ni el 50% de metas cumplidas del total, influyendo negativamente en la ejecución presupuestal del periodo 2016 de la Municipalidad Provincial de Huaraz.

Tabla 9

Ejecución del presupuesto de gastos por producto/proyecto, en nuevos soles, periodo 2017

PRODUCTO / PROYECTO	PIM	CERTIFICACION	COMPROMISO ANUAL	EJECUTADO	AVANCE %
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	458,133.00	436,345.00	267,845.00	267,845.00	58.50
2003155: AMPLIACION DE COMPLEJOS DEPORTIVOS	195,721.00	-	-	0.00	0.00
2011477: MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS	300,000.00	-	-	0.00	0.00
2011547: MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	0.00	-	-	0.00	0.00
2019394: CONSTRUCCION DE LA PISCINA MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE HUARAZ	5,000.00	5,000.00	-	0.00	0.00
2028503: PAVIMENTACION Y CONSTRUCCION DE VEREDAS DEL PJE. ESTEBAN CASTROMONTE	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	100.00
2045103: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DEL CASERIO VILLA PROGRESO, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	231,853.00	-	-	0.00	0.00
2050197: CONSTRUCCION DEL PUENTE SHAURAMA Y MEJORAMIENTO DE ACCESOS, DISTRITO HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	9,932.00	-	-	0.00	0.00
2053587: MEJORAMIENTO DEL JR. JUAN DE LA MATA ARNAO BARRIO DE HUARUPAMPA, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	100.00
2058670: MEJORAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL DE LA, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	3,000.00	-	-	0.00	0.00
2073555: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION: RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL SECTOR LAS RETAMAS Y SEÑOR DE MAYO, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	100.00
2073586: MEJORAMIENTO DE LOS PASAJES LOS JARDINES, LOS ALAMOS Y LOS EUCALIPTOS EN EL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	6,000.00	-	-	0.00	0.00
2074244: RECONSTRUCCION REPRESA LAGUNA DE KASKAS Y CANAL PRINCIPAL A LOS CASERIOS DE CUNCO PUMA PUCLLANAN HUALLAN, DISTRITO DE COCHABAMBA - HUARAZ – ANCASH	52,795.00	52,795.00	52,795.00	52,795.00	100.00
2074715: MEJORAMIENTO DEL PSJE LOS PINOS Y PSJE NN 137 DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	3,000.00	3,000.00	-	0.00	0.00
2078718: ACONDICIONAMIENTO DE LAS RIBERAS DEL RIO QUILLCAY - CONSTRUCCION DE BOULEVARD TURISTICO Y ECOLOGICO, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	100.00
2080219: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DEL JR. SAN ANTONIO DE LA URBANIZACION VILLASOL, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	14,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	28.60
2081339: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DEL CENTRO POBLADO DE QUECHCAP DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	89,449.00	89,449.00	89,449.00	89,449.00	100.00

2083006: INSTALACION SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASERIO DE SAN NICOLAS, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	62,643.00	-	-	0.00	0.00
2084989: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA AV. MONTERREY, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	100.00
2084997: MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION DEL PARQUE DE LA AVENTURA, BARRIO DE HUARUPAMPA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	14,000.00	-	-	0.00	0.00
2091751: RENOVACION DE REDES SECUNDARIAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE HUARAZ – ANCASH	179,494.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	16.70
2098026: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DEL PASAJE MOISES CASTILLO VILLANUEVA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	100.00
2100683: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA (IE) N 86892 DE LA LOCALIDAD DE CHINCAY, DISTRITO INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	13,000.00	13,000.00	-	0.00	0.00
2102112: INSTALACION FORESTAL Y REFORESTACION EN LAS LOCALIDADES DE JANGAS, DISTRITO DE JANGAS - HUARAZ – ANCASH	5,000.00	5,000.00	-	0.00	0.00
2116046: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA Y DESAGUE DE TACLLAN SUR SECTOR - MARIA AUXILIADORA - DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	10,000.00	-	-	0.00	0.00
2120826: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DEL PSJE. ENRIQUE PALACIOS - YARCASH, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	71,797.00	71,796.00	71,796.00	71,796.00	100.00
2120854: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE LOS PASAJES SEÑOR DE BURGOS Y BELENITA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	100.00
2123383: CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE ICHOCA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	100.00
2125198: INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL PASAJE 18 DE MAYO (SAN ANDRES), DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	4,000.00	4,000.00	-	0.00	0.00
2128549: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE LA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO DE HUAMARIN - DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	100.00
2134410: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA, DESAGUE Y ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL SECTOR SUR DEL BARRIO DE TACLLAN, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	102,093.00	102,091.00	93,997.00	93,997.00	92.10
2134411: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N° 86131 DEL CENTRO POBLADO DE CANTU, DISTRITO DE PIRA, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	259,874.00	259,873.00	258,483.00	258,483.00	99.50
2149397: MEJORAMIENTO Y MANEJO DE LA RECOLECCION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	231,921.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	12.90

2175160: MEJORAMIENTO, DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL BARRIO EMPRENDEDOR LA PRADERA DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	12,668.00	12,668.00	12,668.00	12,668.00	100.00
2175504: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. INICIAL CISEA HUARUPAMPA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	15,000.00	-	-	0.00	0.00
2176594: CREACION DE LA ESCALINATA CAMINO NUEVO HORIZONTE - CASCA DE LA LOCALIDAD DE CURHUAZ, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	10,000.00	10,000.00	-	0.00	0.00
2177718: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA DEL SUB SISTEMA DE DISTRIBUCION LINEA Y REDES PRIMARIAS 13,8 KV Y REDES SECUNDARIAS 380/220 V Y 440/220 V EN LOS CASERIOS DE LOS DISTRITOS DE INDEPENDENCIA Y TARICA, PROVINCIA DE HUARAZ - AN	290,000.00	290,000.00	-	0.00	0.00
2181350: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LOS BARRIOS EMPRENDEDORES DE VISTA ALEGRE,PIEDRAS AZULES,08 DE DICIEMBRE DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	39,244.00	14,056.00	12,478.00	12,478.00	31.80
2181843: MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LOS BARRIOS EMPRENDEDORES PROGRESO TACLLAN,SHAURAMA,CHUNAMARA,UTUSHCAN DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	10,120,932.00	10,120,931.00	10,120,931.00	10,120,931.00	100.00
2182755: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN MARTIN DE PORRAS DEL BARRIO DE SHANCAYAN,DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	86,838.00	-	-	0.00	0.00
2183722: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LOS BARRIOS EMPRENDEDORES DE UNION RIO SANTA, NUEVO PARAISO,ESTRELLA DEL NUEVO AMANECER DE CHALLHUA,SAN JUAN DE TACLLAN BAJO Y 08 DE MARZO DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	6,410.00	6,410.00	-	0.00	0.00
2184455: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. JOSE DE SUCRE ENTRE LA AV. MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA Y EL JR. JOSE DE SAN MARTIN DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	33,019.00	33,018.00	33,018.00	33,018.00	100.00
2187595: INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO, EN LOS BARRIOS EMPRENDEDORES JUAN VELASCO ALVARADO Y 07 DE MARZO DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	30,162.00	30,160.00	30,160.00	30,160.00	100.00
2189953: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES SECUNDARIAS DE AGUA Y DESAGUE DE LOS CENTROS POBLADOS DE SAN NICOLAS, TOCCLA, HUALLCOR, SAN PEDRO (SECTOR BUENA VISTA) DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	36,436.00	18,093.00	14,306.00	14,306.00	39.30
2195626: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE HUARAZ DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	81,198.00	81,197.00	81,197.00	81,197.00	100.00

2216126: MEJORAMIENTO Y MODERNIZACION DEL PARQUE CUBA EN EL BARRIO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	28,287.00	28,287.00	28,287.00	28,287.00	100.00
2224395: MEJORAMIENTO DEL PASAJE SINCHI ROCA DEL BARRIO DE CHALLHUA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	33,603.00	33,599.00	4,236.00	4,236.00	12.60
2237112: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CUADRA 1 Y 2 DEL JR FIDEL OLIVAS, JR GONZALO SALAZAR, NICOLAS DE PIEROLA Y PSJE NN107 DEL BARRIO SOLEDAD BAJA DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	1,264,899.00	1,217,738.00	1,197,788.00	1,197,788.00	94.70
2238052: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E N 393 DEL CENTRO POBLADO DE MACASHCA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	1,963.00	1,963.00	1,963.00	1,963.00	100.00
2240888: INSTALACION DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACION DEL CASERIO DE CASHACANCHA DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	508,376.00	495,376.00	475,876.00	475,876.00	93.60
2241150: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO RURAL EN LOS CASERIOS DE PURUCUTA, CHILCA Y EL ANEXO DE ISCO DEL CENTRO POBLADO DE SHANSHA, DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	100.00
2242398: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN EL SECTOR LOS PINOS, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	10,296.00	10,296.00	-	0.00	0.00
2247946: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DE LA PISCINA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	384,091.00	384,090.00	382,940.00	382,940.00	99.70
2248069: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE PASHPA DISTRITO DE TARICA, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	100.00
2261192: CREACION DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DEL CASERIO EL MILAGRO, DISTRITO DE PARIACOTO - HUARAZ – ANCASH	7,139.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	84.00
2264928: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR PUEBLO LIBRE - SAN PEDRO: HUIPOC, CASERIO DE PUEBLO LIBRE, CENTRO POBLADO DE HUALLCOR, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	39,004.00	39,003.00	-	0.00	0.00
2281410: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. N 86110 EN EL CASERIO DE MIRAMAR, DISTRITO DE COCHABAMBA - HUARAZ – ANCASH	71,593.00	68,422.00	67,622.00	67,622.00	94.50
2289295: AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL EN CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	3,252,951.00	3,252,951.00	3,252,951.00	3,252,951.00	100.00
2295345: CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y DE RECREACION EN EL BARRIO MOLINO PAMPA EN LA CIUDAD DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	649,232.00	649,232.00	23,300.00	23,300.00	3.60
2295593: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO QUEHCAP - HUANCAPAMPA EN EL SECTOR QUEHUAPAMPA DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	16,005.00	16,005.00	16,005.00	16,005.00	100.00



2295617: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN LA ALAMEDA MIGUEL GRAU DEL BARRIO DE SAN FRANCISCO EN LA CIUDAD DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	800.00	800.00	800.00	800.00	100.00
2295782: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN LA CALLE NN31, EN LA CIUDAD DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	100.00
2295794: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN EL JIRON CARLOS ALBERTO IZAGUIRRE ALZAMORA Y EL JIRON VICTOR CORDERO EN LA CIUDAD DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	100.00
2304026: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE SAN NICOLAS, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ-ANCASH, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	29,727.00	29,727.00	29,727.00	29,727.00	100.00
2306312: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DEL CRUCE ERAPAMPA A CASERIO DE MARAVILLA DEL CENTRO POBLADO DE MACASHCA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	100.00
2309650: CREACION DE LA TROCHA CARROZABLE LLACLLIN - HUANCHIN - QUILLHUAN - LLALLA - HUARIP - COPI -PARIAN - TAMBO - QUISHUAR, DEL DISTRITO DE HUANCHAY, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	100.00
2324010: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL PASAJE SAN MARTIN (LADO NORTE DE LAS AV. LAS AMERICAS) Y EL PASAJE LAS PERLAS (LADO SUR DE PROLONGACION CARAZ) EN LA CIUDAD DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	291,976.00	291,975.00	3,000.00	3,000.00	1.00
2328591: CREACION DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DEL CENTRO POBLADO DE COYLLUR, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	12,000.00	12,000.00	-	0.00	0.00
2328832: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL JR. AGUSTIN MEJIA TRAMO ENTRE EL JR. AMADEO FIGUEROA Y EL JR. AGUSTIN LOLI Y LA ULTIMA CUADRA DE LA AV. AGUSTIN GAMARRA TRAMO ENTRE PUENTE GAMARRA E INICIO DE LA BERMA DE LA AV. GAMARRA, DISTRITO DE HU	474,510.00	474,510.00	355,214.00	355,214.00	74.90
2328969: MEJORAMIENTO SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL JR. CELSO BAMBAREN Y EN EL JR. FEDERICO SAL Y ROSAS (CUADRA LADO SUR DE LA PLAZUELA DE BELEN) Y DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL JR. FEDERICO SAL Y ROSAS ENTRE LA AV. SAN MARTIN Y LA AV. LUZURIAGA EN LA	1,376,442.00	1,376,402.00	1,205,030.00	1,205,030.00	87.50
2331951: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL TRAMO CASERIO DE AMPEC-CASERIO DE CUTACANCHA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	100.00
2333580: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL PASAJE HUASCARAN 221 EN LA CIUDAD DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	9,000.00	9,000.00	-	0.00	0.00
2337576: MEJORAMIENTO DE CRIANZA Y COMERCIALIZACION DE CUYES EN EL CENTRO POBLADO DE MACASHCA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	66,294.00	66,294.00	62,512.00	62,512.00	94.30

2337577: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CUYES DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS CARMAN, MACASHCA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	78,618.00	78,618.00	78,618.00	78,618.00	100.00
2339168: CREACION DEL ACCESO VIAL DEL OVALO PRESBITERO EN LA PRIMERA CUADRA DE LA AV. CONFRATERNIDAD INTERNACIONAL ESTE DE VILLON ALTO DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	766,439.00	766,438.00	521,457.00	521,457.00	68.00
2340314: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL PUENTE CARROZABLE TOCLLA - CONDORPAMPA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	202,348.00	202,348.00	202,348.00	194,554.00	100.00
2355481: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL PUENTE PEATONAL DEL BARRIO EMPRENDEDOR JUAN VELAZCO ALVARADO DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	316,277.00	316,277.00	230,978.00	230,978.00	73.00
2374116: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL JR. JOSE DE SUCRE, ENTRE LA AV. AGUSTIN GAMARRA Y LA AV. RAMON CASTILLA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	34,960.00	14,960.00	-	0.00	0.00
2379020: CREACION DEL CERCO PERIMETRICO DE LA I.E INES SHEREIBER COLLON-SECUNDARIA, DISTRITO DE TARICA, PROVINCIA DE HUARAZ-ANCASH	244,944.00	244,943.00	196,038.00	196,038.00	80.00
2380415: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO DEL CASERIO DE CHAMANAYOC, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	1,511,207.00	1,511,207.00	30,000.00	30,000.00	2.00
2399252: CREACION DE LOS SERVICIOS DE RECREACION DEL PARQUE ECOLOGICO NICOLAS DE PIEROLA DISTRITO DE HUARAZ - PROVINCIA DE HUARAZ - REGION ANCASH	160,579.00	160,578.00	-	0.00	0.00
2399776: RENOVACION DE PUENTE DE CARRETERA EN EL(LA) QUEBRADA CABRA CUTA EN LA LOCALIDAD HUALLCOR, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	230,673.00	230,673.00	-	0.00	0.00
2400707: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y DE RECREACION LAW TENIS, PEDREGAL BAJO, DISTRITO DE HUARAZ - PROVINCIA DE HUARAZ - REGION ANCASH	32,000.00	32,000.00	-	0.00	0.00
2400751: CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EN EL(LA) INTERSECCION DE LA AV. AUGUSTO B. LEGUIA Y LA AV. CONFRATERNIDAD INTERNACIONAL ESTE, EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	15,000.00	15,000.00	-	0.00	0.00
3000001: ACCIONES COMUNES	456,386.00	329,628.00	291,097.00	291,097.00	63.80
3000133: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL	1,155,370.00	1,149,530.00	871,532.00	871,532.00	75.40
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	1,031,367.00	1,031,336.00	834,007.00	834,007.00	80.90
3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	895,508.00	884,227.00	780,669.00	780,669.00	87.20
3000580: ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	1,314,551.00	1,306,700.00	1,247,074.00	1,247,074.00	94.90
3000581: CONSUMIDORES CON EDUCACION AMBIENTAL PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	100.00	-	-	0.00	0.00

3000583: GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS	3,144,848.00	3,080,221.00	2,887,016.00	2,887,016.00	91.80
3000669: PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL	102,432.00	100,637.00	97,886.00	97,886.00	95.60
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	251,994.00	155,903.00	103,568.00	103,568.00	41.10
3000776: PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL	11,280.00	10,780.00	10,780.00	10,780.00	95.60
3000788: POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA	0.00	-	-	0.00	0.00
3999999: SIN PRODUCTO	31,865,437.00	27,755,434.00	22,773,549.00	22,766,319.00	71.50
<b>TOTAL</b>	<b>65,633,018.0</b>	<b>59,761,890.00</b>	<b>49,670,891.00</b>	<b>49,655,870.00</b>	<b>75.66</b>
	<b>0</b>				

Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

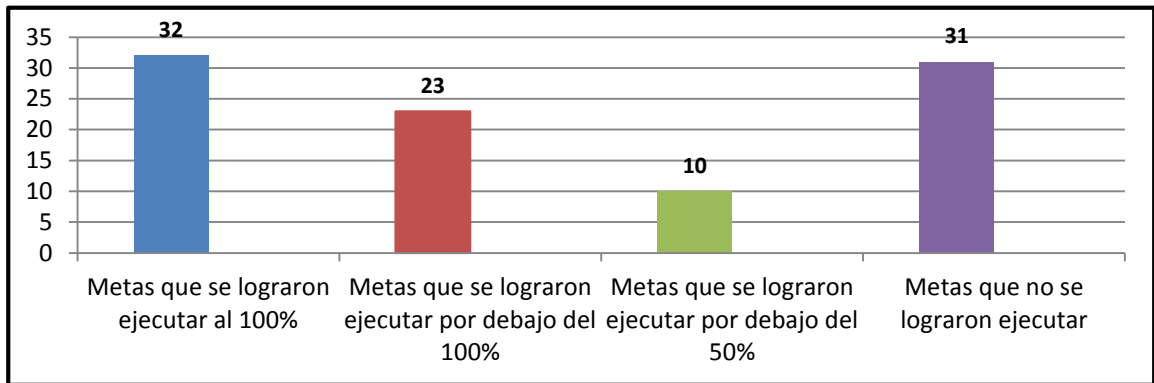
### **Interpretación:**

La Tabla 9 presenta el análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria a nivel de metas institucionales de la Municipalidad Provincial de Huaraz para el periodo fiscal 2017, en el cual se programaron 96 metas aprobadas, 4 metas institucionales más que el año anterior.

En el periodo 2017, la Municipalidad Provincial de Huaraz programó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM), por un monto de S/. 65,633,018.00 nuevos soles. De lo indicado se logró ejecutar en actividades un monto de S/. 49,655,870.00 nuevos soles, que representa el 75.66% del total programado; es decir, 5.45% menos en relación a la ejecución de las metas institucionales programadas respecto al año anterior. Para este periodo se llegó a certificar el monto de S/. 59,761,890.00, habiendo una diferencia del 8.95%, menor al periodo anterior.

Como se puede apreciar en el periodo 2017 no se llegaron a ejecutar 31 metas, entre ellas MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL SUB SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN LÍNEA Y REDES PRIMARIAS 13,8 KV Y REDES SECUNDARIAS 380/220 V Y 440/220 V EN LOS CASERÍOS DE LOS DISTRITOS DE INDEPENDENCIA Y TARICÁ; INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASERÍO DE SAN NICOLÁS; CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL CASERÍO VILLA PROGRESO, perjudicando a este sector de la población y retrasando el desarrollo de los caseríos; MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN MARTÍN DE PORRAS DEL BARRIO DE SHANCAYAN,

DISTRITO DE INDEPENDENCIA; CREACIÓN DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DEL CENTRO POBLADO DE COYLLUR, DISTRITO DE HUARAZ; CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECREACIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO NICOLÁS DE PIÉROLA; MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN LAW TENIS, PEDREGAL BAJO, los mismos que contribuirían al ornato de la ciudad y a incentivar a la práctica de deporte a toda la población; CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN EL(LA) INTERSECCIÓN DE LA AV. AUGUSTO B. LEGUÍA Y LA AV. CONFRATERNIDAD INTERNACIONAL ESTE, EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA HUARAZ; proyecto que tendría impacto positivo para la población beneficiaria y prever los accidentes de tránsito; MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE) N 86892 DE LA LOCALIDAD DE CHINCAY, DISTRITO INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, el mismo contribuiría con la educación de los niños y a mejorar las condiciones de aprendizaje de los mismos; sin embargo estos proyectos se han visto estancados por la ineficiencia de los funcionarios y el poco interés que se evidencia, influyendo negativamente en la ejecución presupuestal del periodo 2017 de la Municipalidad Provincial de Huaraz.



**Figura 5. Ejecución del presupuesto según producto/proyecto, en nuevos soles, periodo 2017**

Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

De acuerdo a la Figura N° 5 tenemos: 31 metas programadas que no se llegaron a ejecutar, 10 metas programadas que se ejecutaron por debajo del 50%, 23 metas programadas que se lograron ejecutar por debajo del 100% pero mayores al 50%, y 32 metas que se lograron ejecutar al 100%, influyendo negativamente en la ejecución presupuestal del periodo 2017 de la Municipalidad Provincial de Huaraz.

### **4.3. Prueba de hipótesis**

#### **4.3.1. Hipótesis general**

El nivel de ejecución presupuestal influye directamente en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Municipalidad Provincial de Huaraz, Periodo 2016-2017.

- **Planteamiento de hipótesis**

**H<sub>0</sub>:** El nivel de ejecución presupuestal no influye directamente en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Municipalidad Provincial de Huaraz, Periodo 2016-2017.

**H<sub>1</sub>:** El nivel de ejecución presupuestal influye directamente en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Municipalidad Provincial de Huaraz, Periodo 2016-2017.

- **Función de Prueba**

Para probar esta hipótesis se utilizó la Tabla 10, como resultado de la investigación.

- **Cálculos**

Se puede demostrar lo siguiente:

Tabla 10

Ejecución del presupuesto de ingresos y gastos por fuente de financiamiento, en nuevos soles, periodo 2016 – 2017

Fuente de Financiamiento	INGRESOS				GASTOS			
	PIM 2016 (S/.)	2016 Ejecutado (S/.)	PIM 2017 (S/.)	2017 Ejecutado (S/.)	PIM 2016 (S/.)	2016 Ejecutado (S/.)	PIM 2017 (S/.)	2017 Ejecutado (S/.)
1 Recursos Ordinarios	-	-	-	-	5,046,718.00	2,909,994.00	4,595,610.00	4,308,179.00
Recursos Directamente	6,814,254.00	6,485,715.00	9,413,104.00	7,330,304.00	6,814,254.00	6,100,513.00	9,413,104.00	7,303,932.00
2 Recaudados								
Recursos por Operaciones	9,545,264.00	9,545,263.00	11,454,034.00	11,517,677.00	9,545,264.00	9,449,698.00	11,454,034.00	11,452,112.00
3 Oficiales de Crédito								
Donaciones y Transferencias	1,191,238.00	1,177,770.00	16,516.00	178,265.00	1,191,238.00	1,003,214.00	16,516.00	-
5 Determinados	40,645,659.00	40,545,364.00	40,153,754.00	36,102,509.00	40,645,659.00	31,836,109.00	40,153,754.00	26,591,646.00
	<b>58,196,415.00</b>	<b>57,754,111.00</b>	<b>61,037,408.00</b>	<b>55,128,755.00</b>	<b>63,243,133.00</b>	<b>51,299,528.00</b>	<b>65,633,018.00</b>	<b>49,655,870.00</b>



### Interpretación:

En la Tabla 10, nos muestra el presupuesto ejecutado a nivel de ingresos y gastos por fuentes de financiamiento, respecto al ejercicio fiscal 2016 y 2017 de la Municipalidad Provincial de Huaraz.

Para el año fiscal 2016, se tuvo un monto ejecutado de S/. 57,754,111.00 nuevos soles, representando el 99.24% del total del presupuesto; referente al año fiscal 2017, se ejecutó un monto de S/.'55'128,755.00 nuevos soles, monto menor respecto al año fiscal que representa un 90.32% del total del presupuesto.

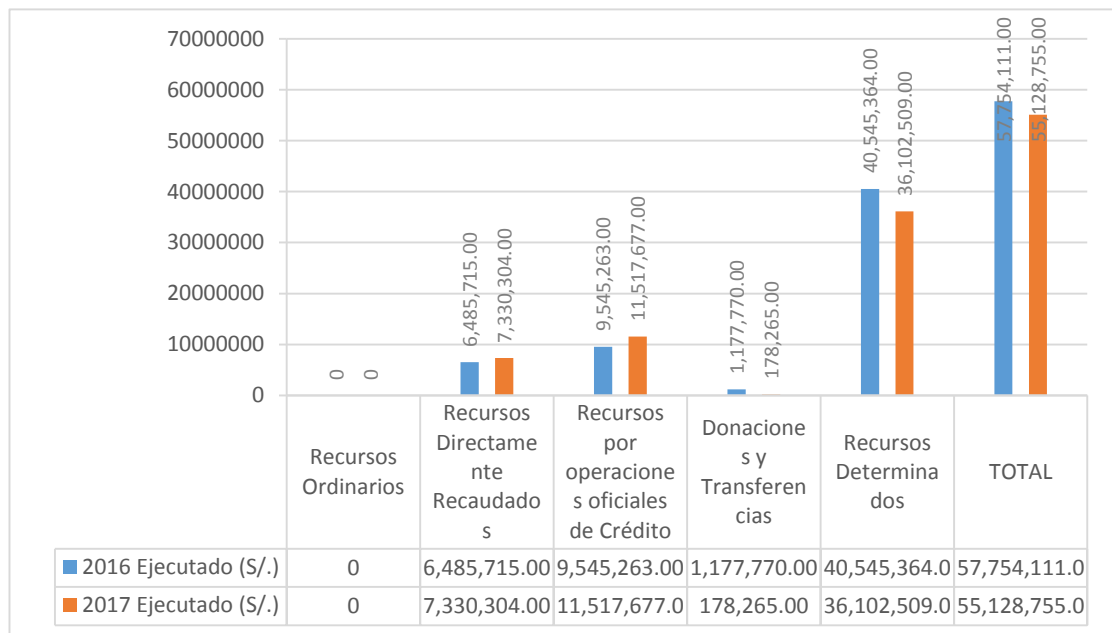


Figura 6. Ejecución del presupuesto de ingresos y gastos por fuente de financiamiento, en nuevos soles, periodo 2016 – 2017

Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

### **Interpretación:**

La figura 6 nos muestra que para el año 2016 la ejecución de la fuente de financiamiento por Recursos Directamente Recaudados (RDR) fue de 6,485,715.00, mientras que para el año 2017 para la misma fuente se ejecutó un monto de 7,330,304.00. Para el caso de los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito se ejecutó un monto de 9,545,263.00 en el periodo 2016. En el año 2017 alcanzó una ejecución mayor por un monto de 11,517,677.00. Para la fuente de Donaciones y Transferencias en el año 2016 tuvo una ejecución mayor por el monto de 1,177,770.00 y en la fuente de Recursos Determinados 40,545,364.00 a diferencia del año 2017 tuvo una baja ejecución por un monto de 178,265.00 y 36,102,509.00 respectivamente.

#### **4.3.2. Hipótesis específica 1**

Si la ejecución de ingresos se desarrolla adecuadamente, entonces las metas presupuestarias se cumplen conforme a los planes y programas establecidos.

- **Planteamiento de hipótesis**

**H<sub>0</sub>:** Si la ejecución de ingresos no se desarrolla adecuadamente, entonces las metas presupuestarias no se cumplen conforme a los planes y programas establecidos.

**H<sub>1</sub>:** Si la ejecución de ingresos se desarrolla adecuadamente, entonces las metas presupuestarias se cumplen conforme a los planes y programas establecidos.

- **Función de Prueba**

Para probar esta hipótesis se utilizó la Tabla 11, como resultado de la investigación.

- **Cálculos**

Se puede demostrar lo siguiente:

**Tabla 11**

Cumplimiento de las metas presupuestarias de ingresos en términos de eficacia, por fuente de financiamiento, en nuevos soles, periodo 2016

	Fuente de Financiamiento	PIM (1)	INGRESOS 2016		Indicador de Eficacia 3=2/1
			%	Ejecutado (2)	
1	Recursos Ordinarios	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Recursos Directamente Recaudados	6,814,254.00	11.71	6,485,715.00	95.18
3	Recursos por operaciones oficiales de Crédito	9,545,264.00	16.40	9,545,263.00	99.99
4	Donaciones y Transferencias	1,191,238.00	2.05	1,177,770.00	98.87
5	Recursos Determinados	40,645,659.00	69.84	40,545,364.00	99.75
	<b>TOTAL</b>	<b>58,196,415.00</b>	<b>100.00</b>	<b>57,754,111.00</b>	<b>99.24</b>

Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

En la Tabla 11 se muestra el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado de ingresos, en porcentajes e indicadores de eficacia por fuente de financiamiento, correspondientes al periodo fiscal 2016 de la Municipalidad Provincial de Huaraz, del cual se programó un monto de S/. 58,196,415.00 nuevos soles, llegándose a ejecutar y/o captar un monto de S/. 57,754,111.00 nuevos soles, que en porcentaje representa el 99.24% con respecto a lo programado en este periodo. Su indicador de eficacia es de 0.99 menor a la unidad, que indica un alto grado de captación de ingresos.

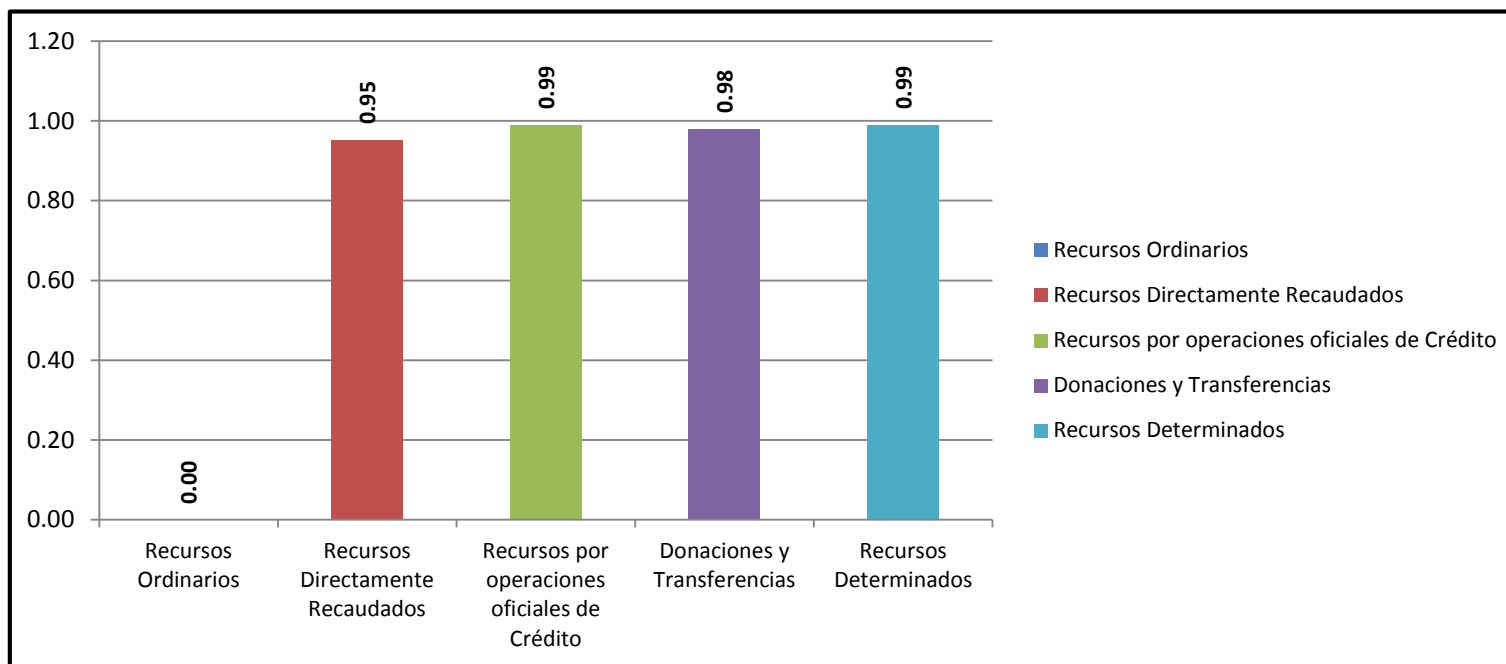


Figura 7. Cumplimiento de las metas presupuestarias de ingresos en términos de eficacia, por fuente de financiamiento, en nuevos soles, periodo 2016

Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

**a. Recursos Ordinarios (RO)**

Dado que a nivel presupuestal los Recursos Ordinarios (RO) solo se reflejan como gastos, estos no tienen interpretación en esta sección.

**b. Recursos Directamente Recaudados (RDR)**

En esta fuente se hizo una programación de ingresos por un monto de S/.6,814,254.00 nuevos soles, que representa el 11.71% del total de ingresos programados para el año fiscal 2016, lográndose una recaudación efectiva de S/.6,485,715.00 nuevos soles, que representa el 95.18% de lo programado, lográndose captar un monto inferior a lo programado. Su indicador de eficacia es de 0.95 menor a la unidad, es decir, existe un 5% de recursos que no fueron captados, siendo así no tan efectiva la proyección, así como de la recaudación de los ingresos de la entidad.

**c. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC)**

En cuanto a los recursos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por la entidad, la programación de ingresos fue por un monto de S/. 9,545,264.00 que representa el 16.40% del total de ingresos programados, el cual indica un monto significativo de apalancamiento de la entidad para la ejecución de sus actividades, mientras que el monto recaudado fue de S/. 9,545,263.00, observándose un 99.99% de presupuesto recaudado, siendo inferior a lo programado. Su indicador de eficacia es de 0.99 menor a la unidad; es decir existe un 0.01% de recursos que no fueron captados, mostrando un alto nivel de recaudación para el periodo 2016.

**d. Donaciones y Transferencias (DT)**

En cuanto a los fondos cedidos al Estado por instituciones y/o personas nacionales o extranjeras, así como los saldos de balance respecto a los años anteriores, el presupuesto de ingresos programado fue de S/.1,191,238.00, representando el 2.05% del total del presupuesto programado, con una recaudación efectiva de S/.1,177,770.00, lográndose recaudar menos de lo programado; es decir, solo un 98.87% del total programado. Su indicador de eficacia es de 0.98 menor a la unidad. Es decir, existe un 1.13% de recursos que no fueron captados, lo cual indica un alto grado de recaudación de fondos a favor de la entidad.

**e. Recursos Determinados (RD)**

Respecto a esta fuente de financiamiento, la programación de ingresos fue por un monto de S/.40,645,659.00 que representa el 69.84% del total de ingresos programados, mientras que el monto recaudado fue de S/.40,545,364.00, observándose un 99.75% de presupuesto recaudado, siendo inferior a lo programado. Su indicador de eficacia es de 0.99 menor a la unidad, es decir, una proyección y recaudación efectiva para los intereses de la entidad, respecto a las obligaciones para el periodo fiscal 2016.

**Tabla 12**

De las metas presupuestarias de ingresos en términos de eficacia, por fuente de financiamiento, en nuevos soles, periodo 2017

	Fuente de Financiamiento	INGRESOS				Indicador de Eficacia 3=2/1
		PIM (1)	2017		Ejecutado (2)	
			%	%		
1	Recursos Ordinarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Recursos Directamente Recaudados	9,413,104.00	15.42	7,330,304.00	77.87	0.78
3	Recursos por operaciones oficiales de Crédito	11,454,034.00	18.77	11,517,677.00	100.56	0.99
4	Donaciones y Transferencias	16,516.00	0.03	178,265.00	1,079.35	0.98
5	Recursos Determinados	40,153,754.00	65.78	36,102,509.00	89.91	0.99
	<b>TOTAL</b>	<b>61,037,408.00</b>	<b>100.00</b>	<b>55,128,755.00</b>	<b>90.32</b>	<b>0.90</b>

Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

En la Tabla 12 se muestra el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado de ingresos, en porcentajes e indicadores de eficacia por fuente de financiamiento, correspondientes al periodo fiscal 2017 de la Municipalidad Provincial de Huaraz. Se programó un monto de S/. 61,037,408.00 nuevos soles, llegándose a ejecutar y/o captar un monto de S/. 55,128,755.00 nuevos soles, que en porcentaje representa el 90.32% con respecto a lo programado en este periodo. Su indicador de eficacia es de 0.90 menor a la unidad, que indica un alto grado de captación de ingresos, pero menor respecto al año anterior. Es decir, se dejaron de cumplir metas presupuestarias, debido a la ineficiente gestión de los recursos de la entidad.

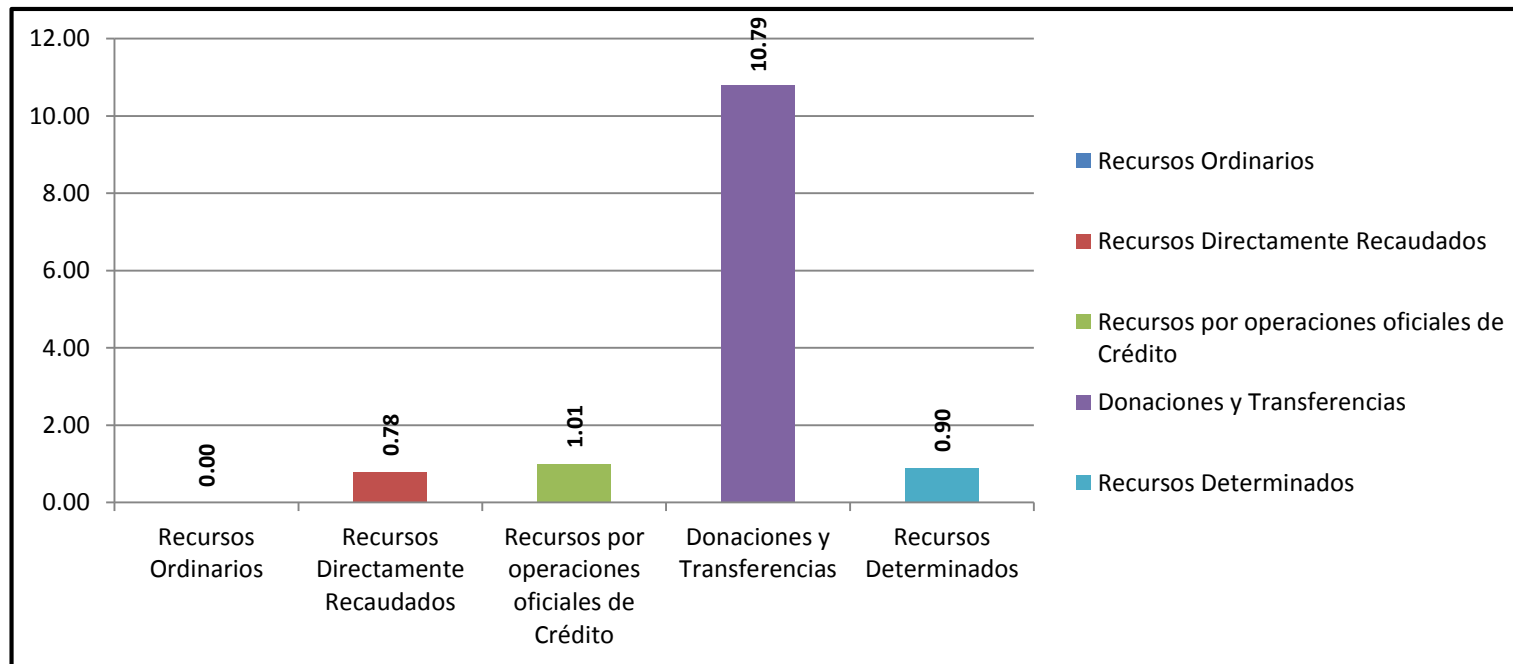


Figura 8. Cumplimiento de las metas presupuestarias de ingresos en términos de eficacia, por fuente de financiamiento, en nuevos soles, periodo 2017  
Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)



**a. Recursos Ordinarios (RO)**

Dado que a nivel presupuestal los Recursos Ordinarios (RO) solo se reflejan como gastos, estos no tienen interpretación en esta sección.

**b. Recursos Directamente Recaudados (RDR)**

En esta fuente se hizo una programación de ingresos por un monto de S/.9'413,104.00 nuevos soles, que representa el 15.42% del total de ingresos programados para el año fiscal 2017, lográndose una recaudación efectiva de S/.7'330,304.00 nuevos soles, que representa el 77.87% de lo programado, lográndose captar un monto inferior a lo programado, indicándonos ineficiencia en la recaudación de ingresos. Su indicador de eficacia es de 0.78 menor a la unidad, es decir, una baja recaudación de ingresos que repercuten en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la entidad. A su vez, este indicador es menor respecto al año anterior, indicando ineficiencia en la recaudación de fondos.

**c. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC)**

En cuanto a los recursos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por la entidad, la programación de ingresos fue por un monto de S/.11'454,034.00, que representa el 18.77% del total de ingresos programados, el cual indica un monto significativo de apalancamiento de la entidad para la ejecución de sus actividades, mientras que el monto recaudado fue de S/.11'517,677.00, observándose un 100.56% de presupuesto recaudado, siendo superior a lo programado. Su indicador de eficacia es de 1.01 mayor a la unidad,

es decir, un alto grado de recaudación que por ende se llegaron a cumplir óptimamente con las metas presupuestarias programadas.

**d. Donaciones y Transferencias (DT)**

En cuanto a los fondos cedidos al Estado por instituciones y/o personas nacionales o extranjeras, así como los saldos de balance respecto a los años anteriores, el presupuesto de ingresos programado fue de S/.16,516.00, representado el 0.03% del total del presupuesto programado, con una recaudación efectiva de S/.178,265.00, lográndose en un 1079.35% respecto al total ingresos programado. Su indicador de eficacia es de 10.79 mayor a la unidad, es decir, diez veces más de presupuesto que sirvió para el cumplimiento de las metas presupuestarias de la entidad.

**e. Recursos Determinados (RD)**

Respecto a esta fuente de financiamiento, la programación de ingresos fue por un monto de S/.40'153,754.00 que representa el 65.78% del total de ingresos programados, mientras que el monto recaudado fue de S/.36'102,509.00, observándose un 89.91% del total de presupuesto recaudado, siendo inferior a lo programado. Su indicador de eficacia es de 0.90 menor a la unidad, que indica 10% de presupuesto que no se llegó a recaudar, demostrándose ineficiencia en la captación de recursos para el cumplimiento de las metas presupuestarias programado para el año fiscal 2017.

**4.3.3. Hipótesis específica 2**

Si la ejecución de gastos se desarrolla con eficiencia y eficacia, entonces las metas presupuestarias se cumplen conforme a los planes y programas establecidos.

- **Planteamiento de hipótesis**

- **H<sub>0</sub>**: Si la ejecución de gastos no se desarrolla con eficiencia y eficacia, entonces las metas presupuestarias no se cumplen conforme a los planes y programas establecidos.

- **H<sub>1</sub>**: Si la ejecución de gastos no se desarrolla con eficiencia y eficacia, entonces las metas presupuestarias no se cumplen conforme a los planes y programas establecidos.

- **Función de Prueba**

Para probar esta hipótesis se utilizó el cuadro N°11, como resultado de la investigación.

- **Cálculos**

Se puede demostrar lo siguiente:

Tabla 13

Cumplimiento de las metas presupuestarias de gastos en términos de eficacia, por fuente de financiamiento, en nuevos soles, periodo 2016

N°	Fuente de Financiamiento	PIM (1)	GASTOS 2016			Indicador de Eficacia 3=2/1
			%	Ejecutado (2)	%	
1	Recursos Ordinarios	5,046,718.00	7.98	2,909,994.00	57.66	0.58
2	Recursos Directamente Recaudados	6,814,254.00	10.78	6,100,513.00	89.53	0.90
3	Recursos por operaciones oficiales de Crédito	9,545,264.00	15.09	9,449,698.00	98.99	0.99
4	Donaciones y Transferencias	1,191,238.00	1.88	1,003,214.00	84.22	0.84
5	Recursos Determinados	40,645,659.00	64.27	31,836,109.00	78.49	0.78
	<b>TOTAL</b>	<b>63,243,133.00</b>	<b>100.00</b>	<b>51,299,528.00</b>	<b>81.11</b>	<b>0.81</b>

Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

En la Tabla 13, se muestra el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado de gastos, en porcentajes e indicadores de eficacia por fuente de financiamiento, correspondientes al periodo fiscal 2016 de la Municipalidad Provincial de Huaraz, del cual se programó un monto de S/.63,243,133.00 nuevos soles, llegándose a ejecutar y/o captar un monto de S/.51,299,528.00 nuevos soles, que en porcentaje representa el 81.11% con respecto a lo programado en este periodo. Su indicador de eficacia es de 0.81 menor a la unidad, que indica un mediano grado de captación de ingresos, menor respecto al año anterior, es decir, se dejaron de cumplir metas presupuestarias, debido a la ineficiente gestión de los recursos de la entidad.

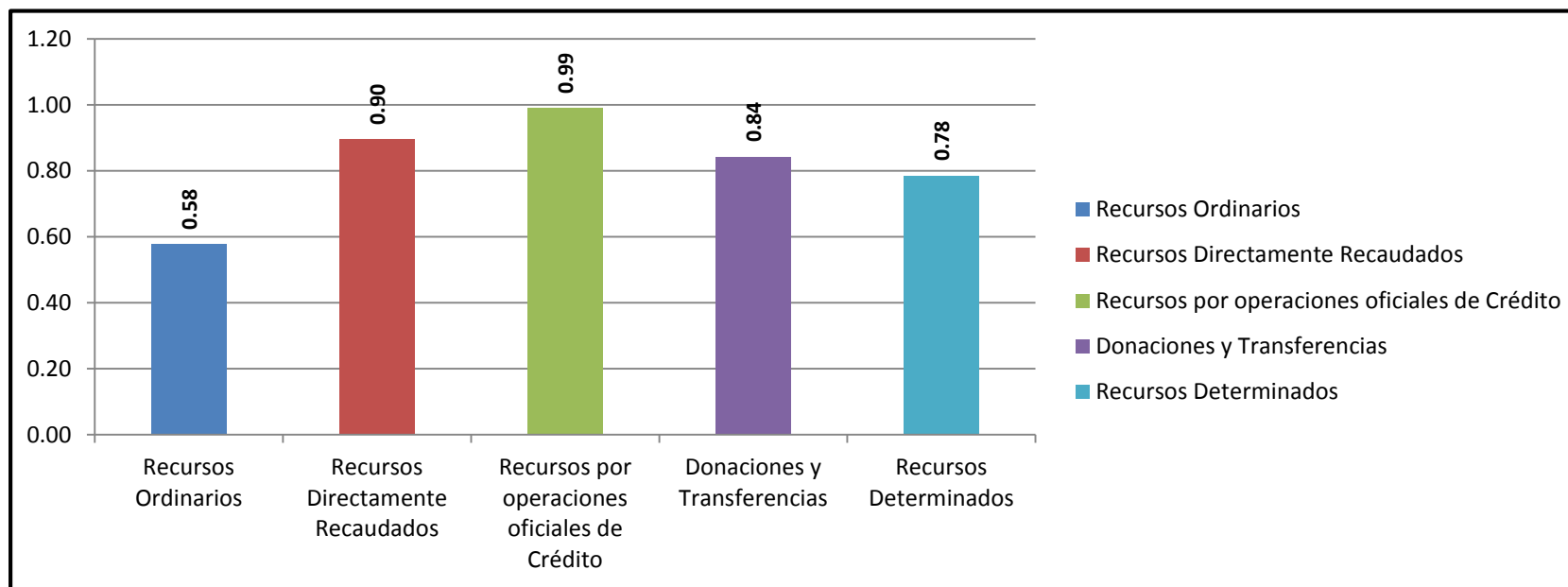


Figura 9. Cumplimiento de las metas presupuestarias de gastos en términos de eficacia, por fuente de financiamiento, en nuevos soles, periodo 2016

Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

**a. Recursos Ordinarios (RO)**

Se programó un presupuesto de gasto de S/. 5,046,718.00 nuevos soles, el cual representa el 7.98%, del presupuesto total de gasto programado para el año fiscal 2016, de lo cual tan solo llegó a ejecutarse S/. 2,909,994.00 nuevos soles, que representa el 57.66%, lográndose apreciar que no se llegó a ejecutar en más de la mitad del presupuesto programado, lo cual, indica ineficiencia en la capacidad de gasto. Su indicador de eficacia es de 0.58 menor a la unidad, en el cual se evidencia 42% menos de presupuesto ejecutado. Por tanto, se dejó de cumplir las metas presupuestarias programadas.

**b. Recursos Directamente Recaudados (RDR)**

En este rubro se programó un presupuesto de gasto de S/. 6,814,254.00 nuevos soles, representando el 10.78% del gasto programado para el ejercicio 2016, del cual se logró ejecutar S/. 6,100,513.00 nuevos soles, que representa el 89.53% del total programado, demostrándose que no se logró ejecutar el total del presupuesto de gastos. Su indicador de eficacia es de 0.90 menor a la unidad, si bien es un alto grado de ejecución de gasto, existen metas presupuestarias que dejaron de cumplirse producto de la ineficiencia en la gestión de los recursos de la entidad.

**c. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC)**

Respecto al presupuesto de gasto, este fue de S/. 9,545,264.00 nuevos soles, representando el 15.09% del total del presupuesto programado, mientras que el monto ejecutado fue de S/. 9,449,698.00 nuevos soles, representado el 98.99%. Ello indica que se debe mejorar la capacidad de gasto de la entidad. Su indicador

de eficacia es de 0.99 menor a la unidad, el cual denota un alto grado de ejecución de gastos, para el cumplimiento de sus metas presupuestarias previstas para el año fiscal 2016.

**d. Donaciones y Transferencias (DT)**

El presupuesto de gastos fue de S/. 1,191,238.00 nuevos soles, representando el 1.88%, del presupuesto total de gasto programado para el año fiscal 2016, de lo cual tan solo llegó a ejecutarse S/.1,003,214.00 nuevos soles, que representa el 84.22%, lográndose apreciar que no se llegó a ejecutar en su totalidad el presupuesto programado. Su indicador de eficacia es de 0.84 menor a la unidad, el cual nos indica incapacidad de gasto en el manejo de los recursos de la entidad.

**e. Recursos Determinados (RD)**

En este rubro se programó un presupuesto de gasto de S/. 40,645,659.00 nuevos soles, que representa el 64.27% del gasto programado para el ejercicio 2016, del cual se logró ejecutar S/. 31,836,109.00 nuevos soles, que representa el 78.32% del total programado, demostrándose que no se logró ejecutar el total del presupuesto de gastos, lo cual evidencia incapacidad de gasto. Su indicador de eficacia es de 0.78 menor a la unidad, lo que nos indica que hay un 22% de presupuesto no ejecutado, por tanto, las metas presupuestarias no se cumplieron óptimamente durante el año fiscal 2016.

**Tabla 14**

**Cumplimiento de las metas presupuestarias de gastos en términos de eficacia, por grupo fuente de financiamiento, en nuevos soles, periodo 2017**

Nº	Fuente de Financiamiento	PIM (1)	2017 Gastos		%	Indicador de Eficacia 3=2/1
			%	Ejecutado (2)		
1	Recursos Ordinarios	4,595,610.00	7.00	4,308,179.00	93.75	0.94
2	Recursos Directamente Recaudados	9,413,104.00	14.34	7,303,932.00	77.59	0.78
3	Recursos por operaciones oficiales de Crédito	11,454,034.00	17.45	11,452,112.00	99.98	0.99
4	Donaciones y Transferencias	16,516.00	0.03	0.00	0.00	0.00
5	Recursos Determinados	40,153,754.00	61.18	26,591,646.00	66.22	0.66
	<b>TOTAL</b>	<b>65,633,018.00</b>	<b>100.00</b>	<b>49,655,870.00</b>	<b>75.67</b>	<b>0.76</b>

Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

En la Tabla 14, se muestra el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado de gastos, en porcentajes e indicadores de eficacia por fuente de financiamiento, correspondientes al periodo fiscal 2017 de la Municipalidad Provincial de Huaraz, del cual se programó un monto de S/. 65,633,018.00 nuevos soles, llegándose a ejecutar y/o captar un monto de S/. 49,655,870.00 nuevos soles. En porcentaje representa el 75.67% con respecto a lo programado en este periodo. Su indicador de eficacia es de 0.76 menor a la unidad, que indica un bajo grado de ejecución de gastos, menor respecto al año anterior, es decir, se dejaron de cumplir metas presupuestarias, debido a la ineficiente gestión.



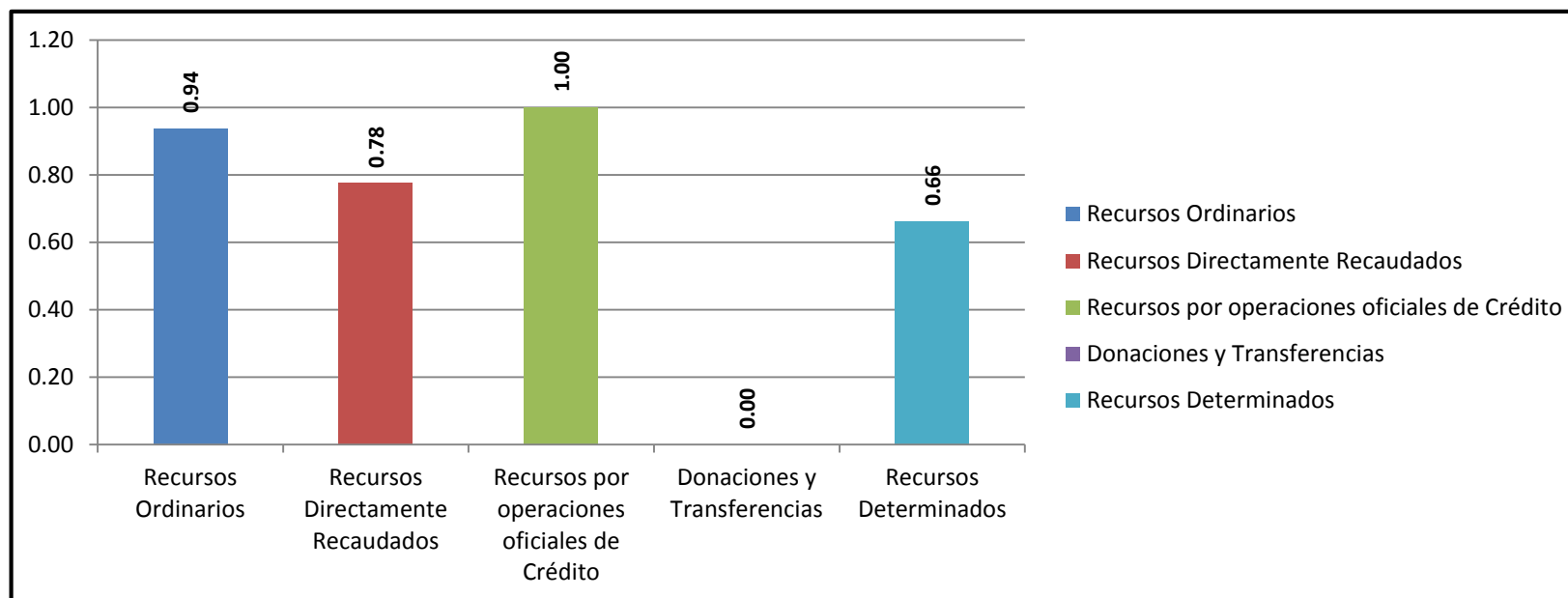


Figura 10. Cumplimiento de las metas presupuestarias de gastos en términos de eficacia, por fuente de financiamiento, en nuevos soles, periodo 2017

Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

**a. Recursos Ordinarios (RO)**

Estos recursos se programaron con un presupuesto de gasto de S/.4'595,610.00 nuevos soles, el cual representa el 7.00% del presupuesto total de gasto programado para el año fiscal 2017, del cual se llegó a ejecutar S/.4'308,179.00 nuevos soles, que representa el 93.75%, lográndose apreciar un alto grado de ejecución, lo que nos indica una mejora en la capacidad de gasto de la institución. Su indicador de eficacia es de 0.94 menor a la unidad, es decir, 6% de presupuesto no ejecutado y que implica la no ejecución de varias metas presupuestarias.

**b. Recursos Directamente Recaudados (RDR)**

En este rubro se programó un presupuesto de gasto de S/.9'413,104.00 nuevos soles, representando el 14.34% del gasto programado para el ejercicio 2016, del cual se logró ejecutar S/.7'303,932.00 nuevos soles, que representa el 77.59% del total programado, demostrándose incapacidad en la ejecución de los recursos del Estado. Su indicador de eficacia es de 0.78 menor a la unidad, lo que evidencia, incapacidad de gasto, así como el incumplimiento de metas presupuestarias previstas para el año fiscal 2017.

**c. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC)**

Respecto al presupuesto de gasto, este fue de S/.11'454,034.00 nuevos soles, representando el 17.45% del total del presupuesto programado, mientras que el monto ejecutado fue de S/.11'452,112.00 nuevos soles, representando el 99.98%, indicando un porcentaje al igual que el año fiscal 2016. Su indicador de

eficacia es de 0.99 igual a la unidad, es decir un alto grado de ejecución de gasto, lo que implica un óptimo cumplimiento de metas presupuestarias.

**d. Donaciones y Transferencias (DT)**

El presupuesto de gastos fue de S/. 16,516.00 nuevos soles, representando el 0.03%, del presupuesto total de gasto programado para el año fiscal 2016, del cual no llegó a ejecutarse ningún monto, lográndose apreciar que hubo incapacidad total de gasto en dicha fuente. Su indicador de eficacia es de 0.00 menor a la unidad, es decir, no se llegó a ejecutar ningún gasto, y, por ende, ningún cumplimiento de meta presupuestal previsto por la entidad.

**e. Recursos Determinados (RD)**

En este rubro se programó un presupuesto de gasto de S/.40'153,754.00 nuevos soles, que representa el 61.18% del gasto programado para el ejercicio 2016, del cual se logró ejecutar S/.26'591,646.00 nuevos soles, que representa el 66.22% del total programado, demostrándose que no se logró ejecutar el total del presupuesto de gastos, lo cual evidencia ineficiencia en la ejecución de gastos en la entidad. Su indicador de eficacia es de 0.66 menor a la unidad, es decir, una baja ejecución presupuestal, lo cual implica un menor cumplimiento en las metas presupuestarias, lo que implica el incumplimiento de los objetivos institucionales de la entidad.

#### **4.4. Análisis y Discusión de Resultados**

##### **4.4.1. Hipótesis general**

A partir de los resultados encontrados, y según el análisis realizado, en la Tabla 10 y Figura 6 en lo que respecta al Presupuesto de Ingresos en el periodo 2016 se logró ejecutar el 99.24% de lo programado con un indicador de eficacia de 0.99, y en el periodo 2017 se ejecutó el 90.32% de lo programado con un indicador de eficacia de 0.90, lo que demostró un aumento de presupuesto no ejecutado con respecto al periodo anterior. En lo que respecta al Presupuesto de Gastos, en el periodo 2016 se logró ejecutar el 81.11% de lo programado con un indicador de eficacia de 0.81 y en el periodo 2017 se ejecutó el 75.66% de lo programado con un indicador de eficacia de 0.75, lo cual muestra la incapacidad de gasto en ambos periodos. Estos resultados guardan relación con lo que sostiene Vargas (2005), quien menciona que la aplicación de la Teoría de la Agencia en la gestión pública consiste en crear una relación contractual entre las agencias públicas y privadas, utilizando metodologías y herramientas concretas a las que el ciudadano o el funcionario público puedan recurrir para asegurar la eficiencia de relación para ambos extremos, una de estas herramientas es la correcta ejecución presupuestal. Asimismo, Álvarez (2016) señala que las metas presupuestarias son una expresión cuantificable y medible que caracteriza el producto final de las actividades y proyectos establecidos en el año fiscal. Sin embargo, al analizar de manera global la ejecución presupuestal en la MPH, periodos 2016-2017, mientras que la ejecución de ingresos fue aceptable, sobre todo en el periodo 2016, la ejecución de gastos es deficiente en ambos periodos incumpliendo las metas presupuestarias previstas por la entidad para los dos periodos analizados.

**Comparación:** La presente investigación es compatible en parte con lo que sostiene Romero (2015). En su tesis *Baja ejecución presupuestaria en inversión pública en los gobiernos municipales de Bolivia* concluye que los gobiernos municipales, a pesar de tener recursos, no tienen capacidad de gastos y eso significa que no hay efectividad en la ejecución de los planes operativos. Sin embargo, en la presente investigación se demuestra que mayor presupuesto no es sinónimo de mayor ejecución presupuestaria por la incapacidad de gasto generalmente, entre otros factores afines, asimismo a mayor ejecución de un presupuesto no garantiza la calidad del gasto por lo que se debe evaluar procedimientos de eficiencia operativa en la ejecución de las obras.

Por lo expuesto, se demuestra que el nivel de ejecución presupuestal influye directamente en el cumplimiento de las metas, por lo tanto, se acepta la hipótesis general.

#### **4.4.2. Hipótesis específica 1**

De acuerdo a la Tabla 11 y Figura 7 se muestra que la Ejecución de Ingresos en el periodo 2016 cuenta con una diferencia mínima, ya que se logró ejecutar el 99.24% de lo programado, con un indicador de eficacia de 0.99. En el periodo 2017 la ejecución de ingresos llega a ser menor, ya que solamente se logró ejecutar un 90.32% de lo programado, con un indicador de eficacia de 0.90, es decir, un monto menor con respecto al periodo anterior, lo cual denota la ineficiencia en la captación de recursos por parte de la entidad. Estos resultados concuerdan con lo que sostiene Soto (2011) quien afirma que el presupuesto público es un instrumento importante de planificación económica y financiera, ya que permite

al Estado cumplir con sus funciones. Por su parte Andía (2013) señala que el cumplimiento de metas está referido al desempeño que muestra una institución. Esto es concordante con las Figuras 4 y 5, que muestran que en ambos periodos más de la mitad de los proyectos y actividades no se lograron ejecutar al 100%, siendo así que en el periodo 2016 del total de metas solamente el 43% se realizaron en su totalidad, mientras que en el 2017 este porcentaje disminuyó al 33% de las actividades y proyectos que se lograron ejecutar en su totalidad.

**Comparación:** La presente investigación es compatible en parte con lo que sostiene Bizarro (2017) en su tesis *Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de Metas Institucionales en la Municipalidad Distrital de Vilque Chico – Huancane, Periodos 2014 – 2015*. Él concluye que la programación presupuestaria en la entidad es deficiente, y, por lo tanto, no realiza de manera adecuada su programación de ingresos. Sin embargo, la presente investigación se diferencia en que la entidad con respecto a los ingresos, en el periodo 2016 el factor de eficacia fue muy bueno; sin embargo, en el periodo 2017 disminuyó, lo cual denota una deficiente gestión de los recursos y la incapacidad para poder mejorar de un periodo a otro.

Con lo expuesto, se demuestra que la ejecución de ingresos influye en gran medida en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Municipalidad Provincial de Huaraz, periodos 2016-2017, ya que entre mayor ejecución de ingresos más metas presupuestarias se cumplen de acuerdo a los planes establecidos. Por lo tanto, se acepta la hipótesis específica N° 01.

#### 4.4.3. Hipótesis específica 2

En cuanto a la Ejecución de Gastos, de acuerdo a la Tabla 13 y Figura 9 se muestra que en el periodo 2016 solamente se logró ejecutar un 81.11% con respecto a lo programado, con un indicador de eficacia de 0.81 menor a la unidad. En el periodo 2017 la ejecución de gastos disminuye y alcanza un 75.67% con un indicador de eficacia de 0.76 menor a la unidad, mostrando ambos periodos una ejecución de gastos deficiente. Estos resultados guardan relación con lo que sostienen Álvarez y Álvarez (2014) quienes mencionan que en la ejecución del gasto público se atienden las obligaciones de gasto para financiar la prestación de bienes y servicios públicos, y con esto, lograr resultados a favor de la población. Andía (2013) señala que el cumplimiento de metas provee la base para la planificación operativa del presupuesto. Esto guarda relación con los resultados que se muestran en la Tabla 8 y Figura 4 en el periodo 2016, del total de 92 actividades y proyectos, el 35% de actividades quedaron a medias y el 16% de actividades no se ejecutaron. Entre estas se encuentran proyectos de gran impacto, que contribuirían con el desarrollo social de la población. En el periodo 2017, tal como muestra la Tabla 9 y Figura 5, del total de 96 actividades y proyectos, el 34% de actividades quedaron a medias y 32% de actividades no se realizaron en su totalidad, porcentaje mayor con respecto al período anterior y al igual que en el periodo anterior, no se ejecutaron metas importantes que contribuirían con el bienestar de la población.

**Comparativa:** La presente investigación es compatible en parte con lo que sostiene Ligue (2017) en su tesis *Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos en el logro de Metas Institucionales de la Municipalidad*

*Distrital de Santa Lucía, Periodos 2014 – 2015.* Demostró la incapacidad de captación de recursos y así mismo la falta de capacidad de gasto. Sin embargo, la presente investigación se diferencia en que en la entidad a pesar de captar mayores recursos no tuvo una óptima capacidad de gasto, lo cual demuestra una deficiente calidad del gasto, ya que no permite atender plenamente con las expectativas de la población.

Tomando como base estos resultados, se demuestra que la ejecución de gastos influye en gran medida en el cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Provincial de Huaraz, periodos 2016-2017, dado que, mientras mayor fue la ejecución de gastos, con eficacia y eficiencia, las metas presupuestarias se cumplen conforme a los planes y programas establecidos. Por lo tanto, se acepta la hipótesis específica N° 02.



## **CAPÍTULO 5**

### **CONCLUSIONES**

**PRIMERA:** En esta tesis se demostró que el nivel de ejecución presupuestal tiene relación directa con el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Municipalidad Provincial de Huaraz, período 2016 – 2017. Eso no significa que a mayor presupuesto asignado exista mayor ejecución presupuestaria de calidad en el cumplimiento de las metas, ocasionado por la incapacidad de gasto, entre otros factores que impiden la aplicación de los principios de eficiencia y eficacia administrativos. Como referencia se indican los siguientes resultados: en el periodo fiscal 2016, donde hubo mayor ejecución, se ejecutó 43.47% de metas en su totalidad y en el periodo 2017 el nivel de cumplimiento de metas fue 33.33%.

**SEGUNDA:** Se determinó que la ejecución de ingresos influye en gran medida en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Municipalidad Provincial de Huaraz. En lo que respecta al período 2016, se logró ejecutar hasta un 99.24% de lo programado con un indicador de eficacia de 0.99. En ese periodo se llegaron a ejecutar 40 metas en su totalidad, representando el 43% del total de proyectos, quedando 15 sin ejecutar, mientras que en el 2017 se ejecutó solamente 90.32% de lo programado con un indicador de eficacia de 0.90, porcentaje menor con respecto al periodo anterior. En este periodo se lograron ejecutar 32 metas en su totalidad, representando el 33% del total de proyectos y 31 no se ejecutaron, lo cual demuestra que mientras mayor sea la ejecución de ingresos, mayor cantidad de actividades y proyectos se realizarán a favor de la población.

**TERCERA:** Se determinó que la ejecución de gastos influye en gran medida en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Municipalidad Provincial de Huaraz. Con lo que respecta al periodo 2016, se logró ejecutar un 81.11% de lo programado con un indicador de eficacia de 0.81, y en este periodo se ejecutaron 40 proyectos al 100%, 33 se ejecutaron a medias y 15 no se ejecutaron. En el periodo 2017 se ejecutó un 75.67%, porcentaje menor con respecto al periodo anterior con un indicador de eficacia de 0.75. En este periodo se ejecutaron 32 proyectos en su totalidad, 33 se ejecutaron a medias y 31 no se lograron ejecutar. Esto nos demuestra que mientras mayor sea la ejecución de gastos mayores proyectos y actividades se van a realizar de manera eficaz.

## **CAPÍTULO 6**

### **RECOMENDACIONES**

**PRIMERA:** Se recomienda a la Alta Dirección de la Municipalidad Provincial de Huaraz y funcionarios involucrados en la toma de decisiones dar cumplimiento a la contratación de personal según el perfil requerido, organizar diversas charlas y capacitaciones para sensibilizar al personal involucrado con la ejecución presupuestal, implementar directivas internas y hacer un constante seguimiento de los avances presentados, ya sea de manera semanal o mensual, para así poder identificar las deficiencias en cuanto a la ejecución de ingresos y gastos con el fin de establecer las medidas correctivas necesarias de manera oportuna.

**SEGUNDA:** Se recomienda a la Gerencia de Planificación y Presupuesto y subgerencias involucradas realizar una adecuada programación de los presupuestos tanto de Ingresos como Egresos, en coordinación con el personal que desarrolla el Plan Operativo Institucional (POI), que es la herramienta de gestión que propone el cumplimiento de los objetivos institucionales con la comisión dedicada al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para así tener una información coherente y acorde a la realidad de la entidad.

**TERCERA:** Se recomienda a la Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencias de Contabilidad, Tesorería y Abastecimiento realizar conciliaciones de manera periódica con las oficinas correspondientes con el fin de conocer el estado real de la ejecución de ingresos y gastos e identificar las falencias a fin de tomar oportunamente medidas correctivas.

## CAPÍTULO 7

### REFERENCIAS

- Acosta, A. (2013). *Ámbito de desarrollo de los sistemas administrativos*. Lima: Actualidad Gubernamental.
- Álvarez, A. y Álvarez, M. (2014). *Presupuesto público comentado 2014, presupuesto por resultados y presupuesto participativo*. Perú: Pacífico.
- Álvarez, P. (2016). *Presupuesto público comentado 2016*. Lima: Instituto Pacífico.
- Andía, W. (2011). *Planeamiento estratégico del sector público*. Lima: El Saber.
- Andía, W. (2013). *Análisis gestión pública*. Perú: El saber.
- Arellano, J. (2011). *¿Minería sin fronteras? Conflicto y desarrollo en regiones mineras del Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Bizarro, E. (2017). *Evaluación de la ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de metas institucionales en la Municipalidad Distrital de Vilque Chico - Huancane, períodos 2014 - 2015*. Puno: UNA.
- Caballero, V. (2010). *Conflictos sociales por corrupción en los gobiernos locales: las disputas por el poder en escena*. Lima: Proética.
- Cántaro, C. Z. y Mautino, G. V. (2015). *Incidencia de la gestión presupuestaria del canon minero en la ejecución de obras públicas en la Municipalidad del Distrito Capital de Huaraz Provincia de Huaraz - Año 2012*. Huaraz: UNASAM.

Comisión de Descentralización. (2013). *Evaluación del proceso de descentralización. A 10 años de su inicio*. Recuperado de <https://bit.ly/3uHDvm5>

Domínguez, R. J. (2016). *Problemática en la ejecución presupuestal de actividades y proyectos de la Municipalidad de Huaylas - Caraz - Ancash, Año 2015*. Trujillo: UPN.

IDEA Internacional. (2009). *Gestión pública - Material de Trabajo*. Lima: IDEA Internacional.

*International Budget Partnership*. (2017). *Encuesta de presupuesto abierto 2017: Informe global*. México: Open Budget Initiative, International Budget Partnership.

Ligue, R. (2017). *Evaluación de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el logro de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Santa Lucía, Período 2014 - 2015*. Moquegua: UJCM.

Marcel, M. (2009). *Bureaucratic trend or new paradigm in public management*. Brasilia: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Effectiveness in Development and Results-Based Management. BID.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2011). *El sistema nacional de presupuesto - Guía Básica*. Lima: Dirección General de Presupuesto Público.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Glosario de presupuesto público*. Lima: Autor.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Normatividad*. Lima: Autor.

- Municipalidad Provincial de Huaraz. (2013). *Plan Estratégico Institucional 2014 - 2017*. Huaraz: Autor.
- Municipalidad Provincial de Huaraz. (2016). *Plan Operativo Institucional POI 2016 de la Municipalidad Provincial de Huaraz*. Huaraz: Autor.
- Municipalidad Provincial de Huaraz. (2017). *Plan Operativo Institucional POI 2017 de la Municipalidad Provincial de Huaraz*. Huaraz: Autor.
- Municipalidad Provincial de Huaraz. (2018). *Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Municipalidad Provincial de Huaraz*. Huaraz: Autor.
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2012). Informe anual 2012 y balance del proceso de descentralización 2002-2012. Recuperado de <https://bit.ly/3g5f7qC>
- Quispe, E. B. (2016). *La ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco, Períodos 2014 - 2015*. Puno: UNA.
- Romero, C. M. (2015). Baja ejecución presupuestaria en inversión pública en los gobiernos municipales de Bolivia. Bolivia: Observatorio de la Economía Latinoamericana.
- Vargas, J. G. (2005). Análisis de fundamentos de la teoría institucional. *Revista Digital Universitaria*.
- Zegarra, B. S. (2011). *Indicadores de eficiencia y eficacia en la inversión pública e impacto en el desarrollo local de la gestión municipal*. La Paz, Bolivia: UMSA.

## CAPÍTULO 8

### ANEXOS

<b>ANEXO N° 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA LÓGICA</b>							
<b>PROBLEMAS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPÓTESIS</b>	<b>VARIABLE</b>	<b>DIMENSIÓN</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FUENTE DE DATOS</b>	<b>METODOLOGÍA</b>
<p style="text-align: center;"><b>GENERAL</b></p> <p>- ¿De qué manera el nivel de ejecución presupuestal influye en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Municipalidad Provincial de Huaraz, Periodo 2016 - 2017?</p>	<p style="text-align: center;"><b>GENERAL</b></p> <p>- Demostrar de qué manera el nivel de ejecución presupuestal influye en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Municipalidad Provincial de Huaraz, Periodo 2016 – 2017.</p>	<p style="text-align: center;"><b>GENERAL</b></p> <p>- El nivel de ejecución presupuestal influye directamente en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Municipalidad Provincial de Huaraz, Periodo 2016 – 2017.</p>	<p><b>Independiente</b></p> <p>Ejecución Presupuestal</p>	<p>X<sub>1</sub>: Ejecución de ingresos X<sub>2</sub>: Ejecución de gastos</p>	<p>I<sub>1</sub>: Afectación en las partidas presupuestarias. I<sub>2</sub>: Asignación de recursos. I<sub>3</sub>: Autorización de devengados. I<sub>4</sub>: Autorización de pagos. I<sub>5</sub>: Modificaciones presupuestarias. I<sub>6</sub>: Anulaciones presupuestarias.</p>	<p>MEF Consulta Amigable MEF Consulta Amigable Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Huaraz Municipalidad Provincial de Huaraz Cuestionario</p>	<p><b>TIPO:</b> - Aplicada <b>NIVEL:</b> - Descriptivo <b>DISEÑO:</b> - No experimental - longitudinal <b>POBLACIÓN:</b> <b>MUESTRA:</b> - Municipalidad Provincial de Huaraz <b>TIPO DE MUESTREO:</b> - No Probabilístico <b>MÉTODO DE</b></p>

<p><b>ESPECÍFICOS</b></p> <p>- ¿En qué medida la ejecución de ingresos influye en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Municipalidad Provincial de Huaraz, Períodos 2016-2017?</p> <p>- ¿En qué medida la ejecución de gastos influye en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Municipalidad Provincial de Huaraz, Período 2016-2017?</p>	<p><b>ESPECÍFICOS</b></p> <p>- Determinar en qué medida la ejecución de ingresos influye en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Municipalidad Provincial de Huaraz, Periodos 2016 – 2017.</p> <p>- Determinar en qué medida la ejecución de gastos influye en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Municipalidad Provincial de Huaraz, Período 2016 – 2017.</p>	<p><b>ESPECÍFICAS</b></p> <p>- Si la ejecución de ingresos se desarrolla adecuadamente, entonces las metas presupuestarias se cumplen conforme a los planes y programas establecidos.</p> <p>- Si la ejecución de gastos se desarrolla con eficiencia y eficacia, entonces las metas presupuestarias se cumplen conforme a los planes y programas establecidos.</p>	<p><b>Dependiente</b></p> <p>Metas Presupuestarias</p>	<p>Y: Nivel de Eficacia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• POI (Programación, metas presupuestarias)</li> <li>• Indicadores de eficacia</li> </ul>	<p>MEF Consulta Amigable Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Huaraz Oficinas Administrativas de la Municipalidad Provincial de Huaraz Cuestionario</p>	<p><b>INVESTIGACION:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descriptivo</li> <li>- Estadístico</li> <li>- Deductivo</li> <li>- Analítico</li> </ul> <p><b>TÉCNICA DE RECOLECCION DE DATOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis Documentario</li> <li>- Entrevista</li> </ul> <p><b>INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Archivo Documentario</li> <li>- Cuestionario</li> </ul>
--	--	---	--	-----------------------------	--	--	--



## ANEXO N° 02: CUESTIONARIO I

**Encuesta sobre “Ejecución Presupuestal y su incidencia en el logro de las Metas Presupuestarias de la Municipalidad Provincial de Huaraz, Periodo 2016 – 2017”**

**Objetivo:** Demostrar de qué manera el nivel de ejecución presupuestal influye en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Municipalidad Provincial de Huaraz, Periodo 2016 – 2017.

**Indicaciones para el Uso:** Se pide responder de manera verídica y objetiva las siguientes preguntas de acuerdo corresponda, marcar con un aspa (X) o rellenar; la información brindada será de carácter confidencial y su uso será en beneficio de la población de la Provincia de Huaraz.

<p><b>1. DATOS GENERALES:</b></p> <p>1.1. <b>Sexo:</b> M ( ) F ( )</p> <p>1.2. <b>Profesión:</b> .....</p> <p><b>2. INFORMACIÓN DE ANÁLISIS</b></p> <p>2.1. <b>¿Cuál es el cargo que ocupa Ud. en la Gerencia de Planificación y Presupuesto en la Municipalidad Provincial de Huaraz? Especifique:</b>  <input type="checkbox"/> Gerente    <input type="checkbox"/> Sub Gerente    <input type="checkbox"/> Servidor    <input type="checkbox"/> Contratado</p> <p>2.2. <b>¿Tiene conocimiento de sus funciones, experiencia y capacitación para asumir el cargo en el área, estipulados por el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la entidad?</b>  <input type="checkbox"/> Si    <input type="checkbox"/> No</p> <p>2.3. <b>¿La municipalidad capacita a su personal? Si es No, pasar a la pregunta 2.5.</b>  <input type="checkbox"/> Si    <input type="checkbox"/> No</p> <p>2.4. <b>¿Cada cuánto tiempo la municipalidad capacita a su personal, en especial en las áreas de ejecución y cumplimiento?</b>  <input type="checkbox"/> Mensual    <input type="checkbox"/> Trimestral    <input type="checkbox"/> Semestral    <input type="checkbox"/> Anual                  Otro: .....</p> <p>2.5. <b>¿Conoce Ud. las fases de ejecución de Ingresos?</b>  <input type="checkbox"/> Si    <input type="checkbox"/> No</p> <p>2.6. <b>¿Conoce Ud. las fases de ejecución de Gastos?</b>  <input type="checkbox"/> Si    <input type="checkbox"/> No</p> <p>2.7. <b>¿Cómo califica la recaudación de los ingresos propios de la Fuente de Financiamiento (RDR) de la Municipalidad?</b>  <input type="checkbox"/> Buena    <input type="checkbox"/> Regular    <input type="checkbox"/> Mala</p> <p>2.8. <b>¿Cómo calificaría Ud. las transferencias de recursos presupuestales del Tesoro Público para su Municipalidad, en los rubros: Foncomun, Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas y aduanas y Participaciones y Recursos Ordinarios?</b>  <input type="checkbox"/> Buena    <input type="checkbox"/> Regular    <input type="checkbox"/> Mala</p>	<p>2.9. <b>A su criterio: ¿Los lineamientos de política y estrategias, con enfoque de la Planificación prospectiva y la sistematización de la información estratégica, son?</b>  <input type="checkbox"/> Adecuados    <input type="checkbox"/> Relativamente Adecuados    <input type="checkbox"/> Inadecuados</p> <p>2.10. <b>Según el CEPLAN: ¿El avance en las metas formuladas y programadas por la entidad en sus respectivos POI's, son?</b>  <input type="checkbox"/> Adecuados    <input type="checkbox"/> Relativamente Adecuados    <input type="checkbox"/> Inadecuados</p> <p>2.11. <b>A su opinión: ¿Las directivas aprobadas en cuanto a la regulación del proceso presupuestario municipal, son?</b>  <input type="checkbox"/> Excesivos    <input type="checkbox"/> Suficientes    <input type="checkbox"/> Insuficientes</p> <p>2.12. <b>¿El presupuesto destinado para su Gerencia, es?</b>  <input type="checkbox"/> Excesivo    <input type="checkbox"/> Suficiente    <input type="checkbox"/> Insuficiente</p> <p>2.13. <b>A su opinión: ¿Cómo calificaría Ud. la gestión edil del año fiscal 2016?</b>  <input type="checkbox"/> Buena    <input type="checkbox"/> Regular    <input type="checkbox"/> Mala</p> <p>2.14. <b>A su opinión: ¿Cómo calificaría Ud. la gestión edil del año fiscal 2017?</b>  <input type="checkbox"/> Buena    <input type="checkbox"/> Regular    <input type="checkbox"/> Mala</p> <p>2.15. <b>¿Cuál considera usted que es el principal logro o lo más importante que ha hecho Ud. por la entidad, durante su actual gestión, o anterior?</b>                  Especifique:.....                  .....</p> <p>2.16. <b>A modo de conclusión ¿Qué cree que necesita la entidad para fortalecerse institucionalmente?</b>                  Especifique:.....                  .....                  .....</p> <p style="text-align: right;"><b>GRACIAS POR SUTIEMPO</b></p>
--	---

### ANEXO N° 03: RESULTADO DEL CUESTIONARIO I – GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Tabla 15

Análisis estadístico de la pregunta ¿Conoce Ud. las fases de ejecución de Ingresos?

	Gerencia	Porcentaje
No	1	7.69
Sí	12	92.31
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>100.0</b>

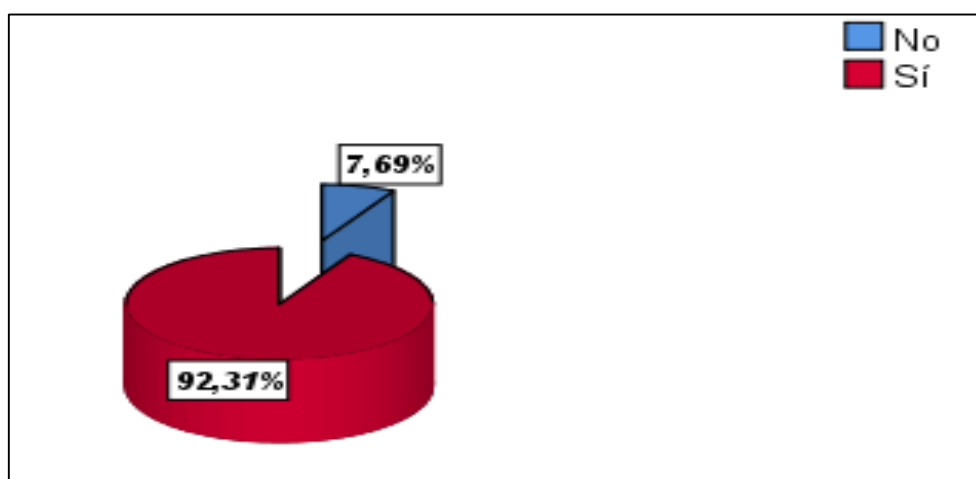


Figura 11. Análisis estadístico de la pregunta ¿Conoce Ud. las fases de ejecución de Ingresos?

#### INTERPRETACIÓN:

En la Figura N° 11 se observa que de los 13 encuestados, 1 encuestado no conoce la fase de ejecución de Ingresos, lo cual representa el 7.69% de participación del total, mientras que 12 encuestados señala lo contrario, lo cual representa el 92.31% del total de participación en el estudio.

**Tabla 16**

**Análisis estadístico de la pregunta ¿Cómo califica la recaudación de los ingresos propios de la Fuente de Financiamiento (RDR) de la Municipalidad?**

	<b>Gerencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Mala	1	7.69
Regular	11	84.62
Buena	1	7.69
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>100.0</b>

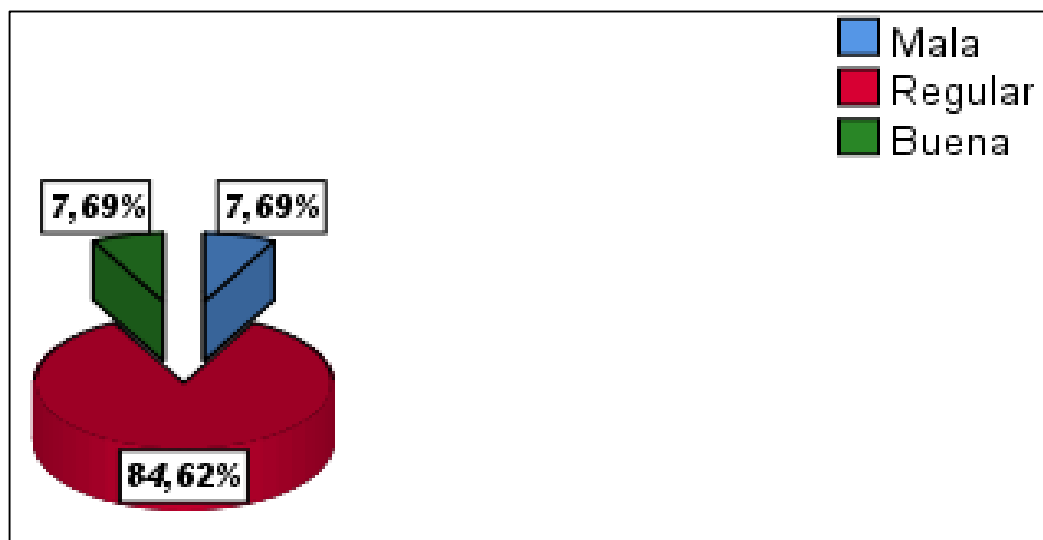


Figura 12. Análisis estadístico de la pregunta ¿Cómo califica la recaudación de los ingresos propios de la Fuente de Financiamiento (RDR) de la Municipalidad?

### **INTERPRETACIÓN:**

En la Figura N° 12 se observa que de los 13 encuestados, el 7.69% de los encuestados considera que la recaudación de los ingresos propios de la Fuente de Financiamiento (RDR) de la Municipalidad es mala, el 84.62% la considera como regular y el otro 7.69% la considera como buena.

**Tabla 17**

**Análisis de la pregunta ¿Cómo calificaría Ud. las transferencias de recursos presupuestales del Tesoro Público para su Municipalidad, en los rubros: Foncomun, ¿Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas y aduanas y Participaciones y Recursos Ordinarios?**

	<b>Gerencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Regular	11	84.62
Buena	2	11.38
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>100.0</b>

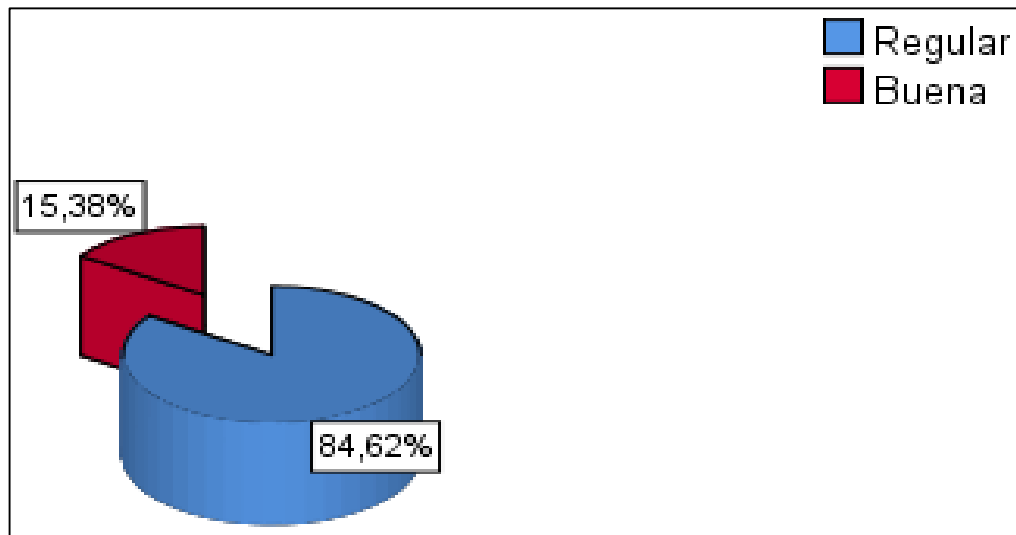


Figura 13. Análisis de la pregunta ¿Cómo calificaría Ud. las transferencias de recursos presupuestales del Tesoro Público para su Municipalidad, en los rubros: Foncomun, Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas y aduanas y Participaciones y Recursos Ordinarios?

### **INTERPRETACIÓN:**

En la Figura N° 13 se observa que de los 13 encuestados, el 15.38% considera que la transferencia de recursos presupuestales del Tesoro Público para su Municipalidad es regular mientras que el 84.62% la considera como buena.

**Tabla 18**

**Análisis de la pregunta ¿El presupuesto destinado para su Gerencia, es?**

	<b>Gerencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Insuficiente	11	84.62
Suficiente	2	15.38
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>100.0</b>

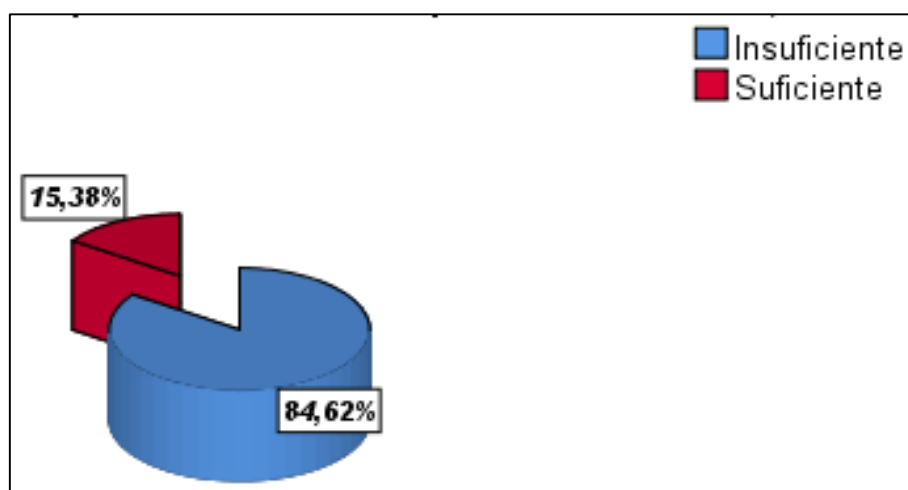


Figura 14. Análisis de la pregunta ¿El presupuesto destinado para su Gerencia, es?

### **INTERPRETACIÓN:**

En la Figura N° 14 se observa que de los 13 encuestados, el 15.38% considera que el presupuesto destinado a su gerencia es suficiente, mientras que el 84.62% lo considera como insuficiente.

Tabla 19

Análisis de la pregunta ¿La municipalidad capacita a su personal?

	<b>Gerencia</b>	<b>Porcentaje</b>
No	9	69.23
Sí	4	30.77
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>100.0</b>

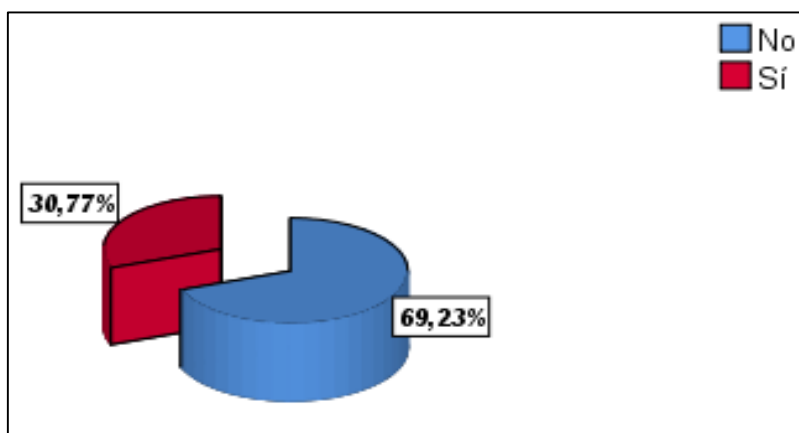


Figura 15. Análisis de la pregunta ¿La municipalidad capacita a su personal?

### INTERPRETACIÓN:

En la Figura N° 15 se observa que de los 13 encuestados, el 30.77% considera que la Municipalidad sí capacita a su personal, mientras que el 69.23% considera lo contrario.

**Tabla 20**

**Análisis de la pregunta ¿Cada cuánto tiempo la municipalidad capacita a su personal, en especial en las áreas de ejecución y cumplimiento?**

	<b>Gerencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Semestral	12	92,3
Anual	1	7,7
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>100,0</b>

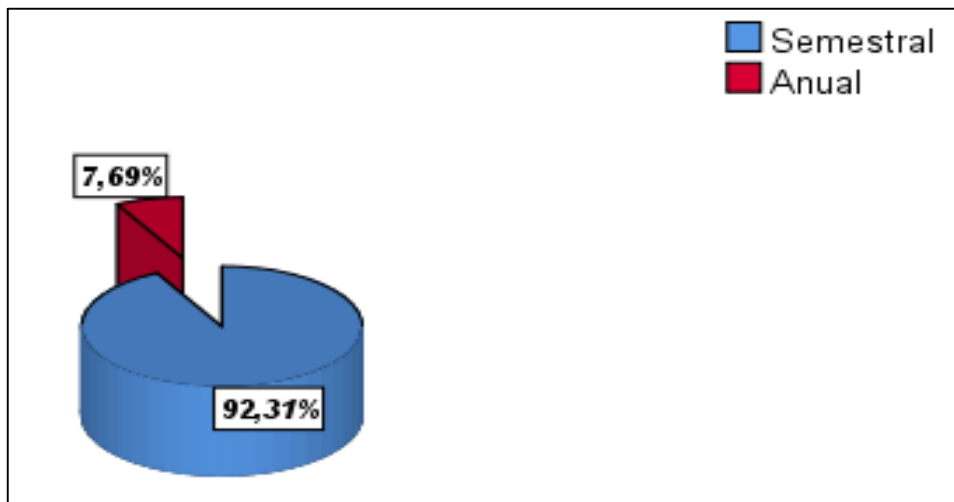


Figura 16. Análisis de la pregunta ¿Cada cuánto tiempo la municipalidad capacita a su personal, en especial en las áreas de ejecución y cumplimiento?

**INTERPRETACIÓN:**

En la Figura N° 16 se observa que de los 13 encuestados, el 7.69% afirma que la Municipalidad capacita a su personal de manera anual, mientras que el 92.31% afirma que se realiza de manera semestral.

**Tabla 21**

**Análisis de la pregunta ¿Conoce Ud. las fases de ejecución de Gastos?**

	<b>Gerencia</b>	<b>Porcentaje</b>
No	1	7.69
Sí	12	92.31
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>100.0</b>

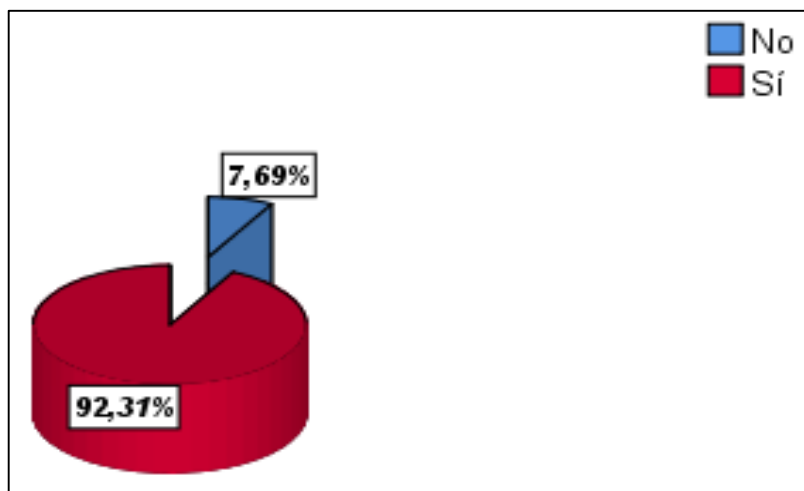


Figura 17. Análisis de la pregunta ¿Conoce Ud. las fases de ejecución de Gastos?

**INTERPRETACIÓN:**

En la Figura N° 17 se observa que de los 13 encuestados, el 7.69% señala que conoce la fase de ejecución de Gastos, mientras que el 92.31% señala lo contrario.



*Tabla 22*

**Análisis de la pregunta A su opinión: ¿Las directivas aprobadas en cuanto a la regulación del proceso presupuestario municipal, son?**

	<b>Gerencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Insuficientes	7	53.85
Suficientes	6	46.15
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>100.0</b>

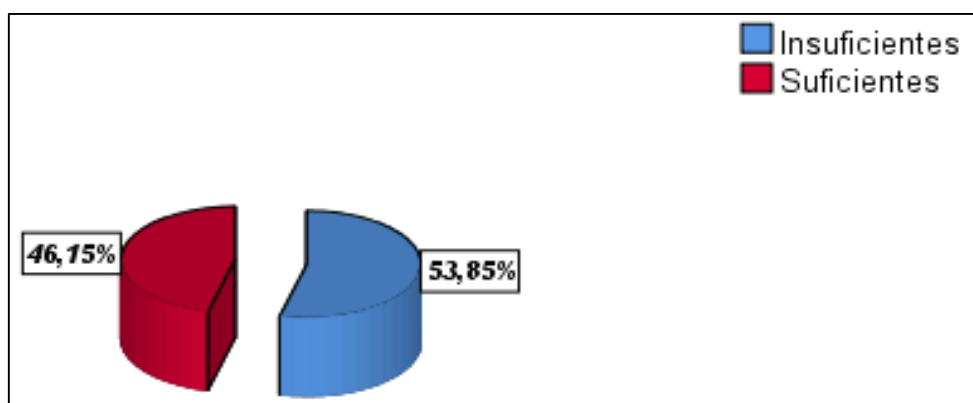


Figura 18. Análisis de la pregunta A su opinión: ¿Las directivas aprobadas en cuanto a la regulación del proceso presupuestario municipal, son?

**INTERPRETACIÓN:**

En la Figura N° 18 se observa que de los 13 encuestados, el 46.15% señala que las directivas aprobadas en cuanto a la regulación del proceso presupuestario municipal son suficientes, mientras que el 53.85% señala lo contrario.

## ANEXO N° 04: CUESTIONARIO II

**Encuesta sobre “Ejecución Presupuestal y su incidencia en el logro de las Metas Presupuestarias de la Municipalidad Provincial de Huaraz, Periodo 2016 – 2017”**

**Objetivo:** Demostrar de qué manera el nivel de ejecución presupuestal influye en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Municipalidad Provincial de Huaraz, Periodo 2016 – 2017.

**Indicaciones para el Uso:** Se pide responder de manera verídica y objetiva las siguientes preguntas de acuerdo corresponda, marcar con un aspa (X) o rellenar; la información brindada será de carácter confidencial y su uso será en beneficio de la población de la Provincia de Huaraz.

**1. DATOS GENERALES:**

1.1. Sexo: M ( ) F ( )

1.2. Profesión: .....

**2. INFORMACIÓN DE ANÁLISIS**

2.1. ¿Cuál es el cargo que ocupa Ud. en la Gerencia de Administración y Finanzas en la Municipalidad Provincial de Huaraz? Especifique:

( ) Gerente ( ) Sub Gerente ( ) Servidor ( ) Contratado

2.2. ¿Tiene conocimiento de sus funciones, experiencia y capacitación para asumir el cargo en el área, estipulados por el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la entidad?

( ) Si ( ) No

2.3. ¿La municipalidad capacita a su personal? Si es No, pasar a la pregunta 2.5.

( ) Si ( ) No

2.4. ¿Cada cuánto tiempo la municipalidad capacita a su personal, en especial en las áreas de ejecución y cumplimiento?

( ) Mensual ( ) Trimestral ( ) Semestral ( ) Anual Otro:

.....

2.5. ¿Provee oportunamente los recursos y servicios que requieran las unidades orgánicas de la entidad para el cumplimiento de sus objetivos, metas operativas y presupuestarias, según el criterio de racionalidad de gasto?

( ) Si ( ) No

2.6. ¿Ejecuta oportunamente el Presupuesto anual del Pliego de la entidad, en relación al marco normativo y legal? Si es No, pasar a la pregunta 2.8.

( ) Si ( ) No

2.7. ¿Qué es lo que primordialmente prioriza en su Gerencia y la entidad, para respaldar el nivel de eficacia presupuestal actual?

Especifique:.....

2.8. ¿Los procedimientos de selección de personal, las licitaciones y concursos públicos y/o de méritos que convoque la entidad, son?

( ) Adecuados ( ) Relativamente Adecuados ( ) Inadecuados

2.9. ¿Los planes de capacitación de desarrollo de personas y adquisición de bienes y servicios para la consecución de las metas previstas por la entidad, son?

( ) Adecuados ( ) Relativamente Adecuados ( ) Inadecuados

2.10. Según el CEPLAN: ¿El avance en las metas formuladas y programadas por la entidad en sus respectivos POI's, son?

( ) Adecuados ( ) Relativamente Adecuados ( ) Inadecuados

2.11. A su opinión: ¿Las directivas aprobadas en cuanto a la regulación del proceso presupuestario municipal, son?

( ) Excesivos ( ) Suficientes ( ) Insuficientes

2.12. ¿El presupuesto destinado para su Gerencia, es?

( ) Excesivo ( ) Suficiente ( ) Insuficiente

2.13. A su opinión: ¿Cómo calificaría Ud. la gestión edil del año fiscal 2016?

( ) Buena ( ) Regular ( ) Mala

2.14. A su opinión: ¿Cómo calificaría Ud. la gestión edil del año fiscal 2017?

( ) Buena ( ) Regular ( ) Mala

2.15. ¿Cuál considera usted que es el principal logro o lo más importante que ha hecho Ud. por la entidad, durante su actual gestión, o anterior?

Especifique:.....

.....

2.16. A modo de conclusión ¿Qué cree que necesita la entidad para fortalecerse institucionalmente?

Especifique:.....

**GRACIAS POR SU TIEMPO**

**ANEXO N°05: RESULTADO DEL CUESTIONARIO II – GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

*Tabla 23*

**Análisis de la pregunta ¿Tiene conocimiento de sus funciones, experiencia y capacitación para asumir el cargo en el área, estipulados por el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la entidad?**

	Gerencia	Porcentaje
Sí	11	100,0
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>100,0</b>

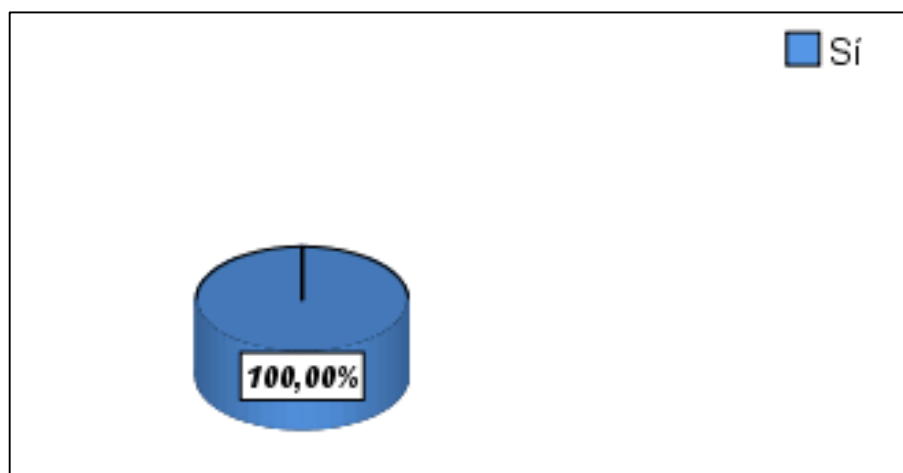


Figura 19. Análisis de la pregunta ¿Tiene conocimiento de sus funciones, experiencia y capacitación para asumir el cargo en el área, estipulados por el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la entidad?

**INTERPRETACIÓN:**

En la Figura N° 19 se observa que de los 11 encuestados, el 100% afirma tener conocimiento de sus funciones según el MOF de la entidad.

Tabla 24

Análisis a la pregunta ¿La municipalidad capacita a su personal?

	Gerencia	Porcentaje
No	9	81,82
Sí	2	18,18
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>100,0</b>

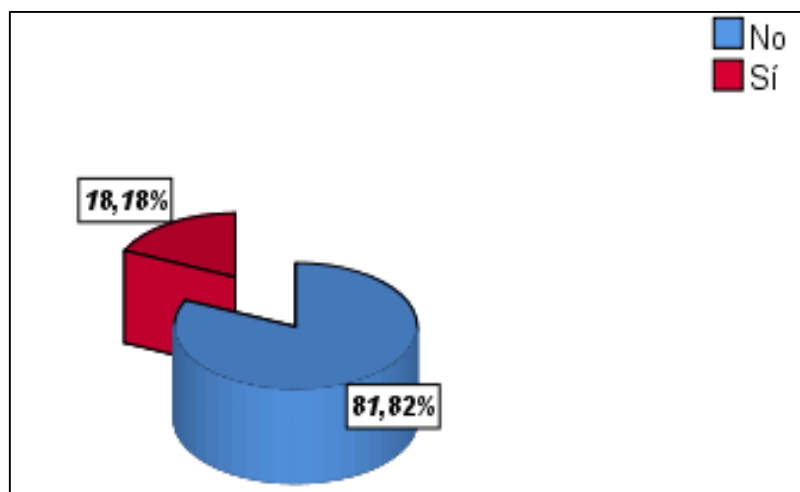


Figura 20. Análisis a la pregunta ¿La municipalidad capacita a su personal?

### INTERPRETACIÓN:

En la Figura N° 20 se observa que de los 11 encuestados, el 18.18% afirma que la Municipalidad sí capacita a su personal, mientras que el 81.82% afirma lo contrario.

**Tabla 25**

**Análisis a la pregunta ¿Cada cuánto tiempo la municipalidad capacita a su personal, en especial en las áreas de ejecución y cumplimiento?**

	Gerencia	Porcentaje
Trimestral	1	9,09
Semestral	10	90,91
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>100,0</b>

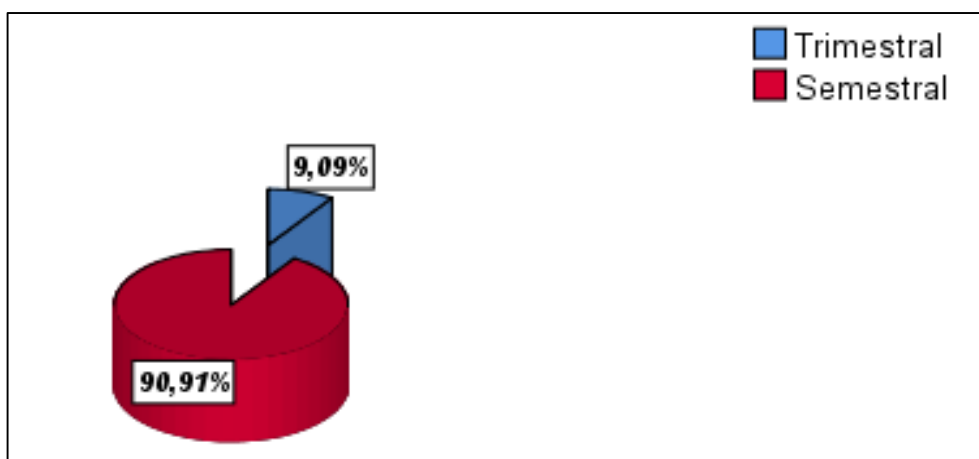


Figura 21. Análisis a la pregunta ¿Cada cuánto tiempo la municipalidad capacita a su personal, en especial en las áreas de ejecución y cumplimiento?

**INTERPRETACIÓN:**

En la Figura N° 21 se observa que de los 11 encuestados, el 9.09% afirma que la Municipalidad capacita a su personal de manera trimestral mientras que el 90.91% afirma que se realiza de manera semestral.

**Tabla 26**

**Análisis a la pregunta ¿Provee oportunamente los recursos y servicios que requieran las unidades orgánicas de la entidad para el cumplimiento de sus objetivos, metas operativas y presupuestarias, según el criterio de racionalidad de gasto?**

	Gerencia	Porcentaje
No	6	54,55
Sí	5	45,45
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>100,0</b>

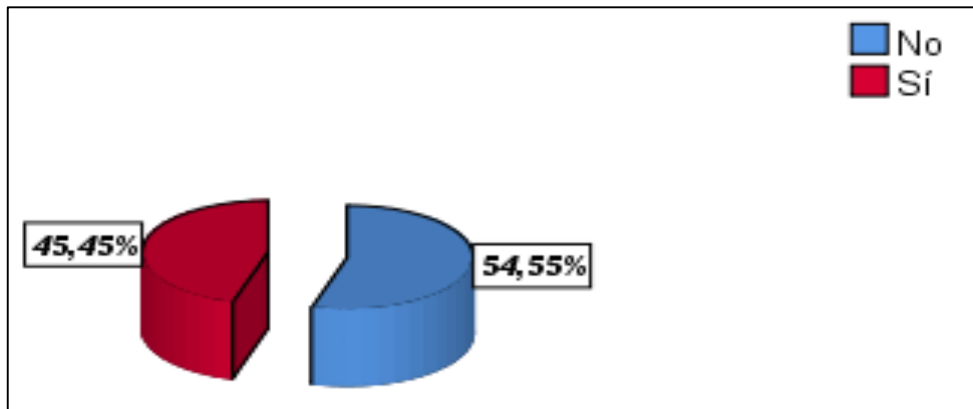


Figura 22. Análisis a la pregunta ¿Provee oportunamente los recursos y servicios que requieran las unidades orgánicas de la entidad para el cumplimiento de sus objetivos, metas operativas y presupuestarias, según el criterio de racionalidad de gasto?

**INTERPRETACIÓN:**

En la Figura N° 22 se observa que de los 11 encuestados, el 45.45% considera que si se provee oportunamente los recursos y servicios que requieran las unidades orgánicas de la entidad, mientras que el 54.55% considera lo contrario.

*Tabla 27*

**Análisis a la pregunta ¿Ejecuta oportunamente el Presupuesto anual del Pliego de la entidad, en relación al marco normativo y legal? Si es No, pasar a la pregunta 2.8.**

	Gerencia	Porcentaje
No	5	45,45
Sí	6	54,55
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>100,0</b>

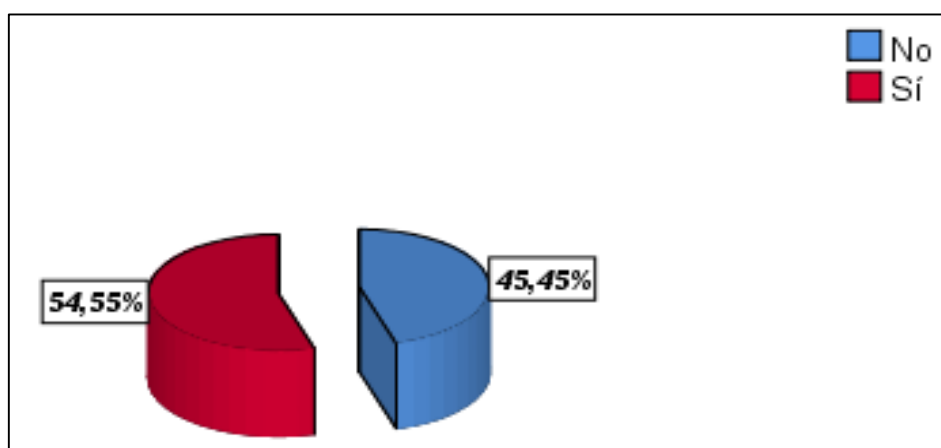


Figura 23. Análisis a la pregunta ¿Ejecuta oportunamente el Presupuesto anual del Pliego de la entidad, en relación al marco normativo y legal? Si es No, pasar a la pregunta 2.8.

### **INTERPRETACIÓN:**

En la Figura N° 23 se observa que de los 11 encuestados, el 45.45% considera que no se ejecuta oportunamente el presupuesto anual del pliego de la entidad en relación al marco normativo y legal, mientras que el 54.55% considera lo contrario.

**Tabla 28**

**Análisis a la pregunta ¿Qué es lo que primordialmente prioriza en su Gerencia y la entidad, para respaldar el nivel de eficacia presupuestal actual?**

	Gerencia	Porcentaje
Efectividad en el desarrollo	3	27,27
Gestión Presupuestaria	8	72,73
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>100,0</b>

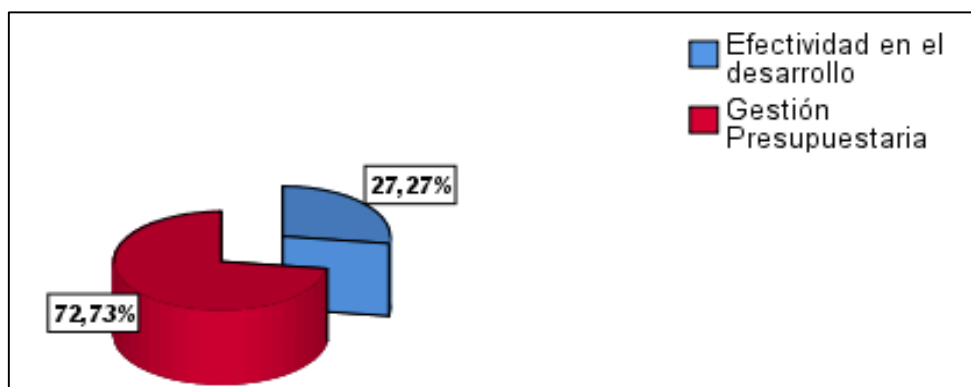


Figura 24. Análisis a la pregunta ¿Qué es lo que primordialmente prioriza en su Gerencia y la entidad, para respaldar el nivel de eficacia presupuestal actual?

### **INTERPRETACIÓN:**

En la Figura N° 24 se observa que de los 11 encuestados, el 27.27% considera que lo que se prioriza en su Gerencia es la Efectividad en el desarrollo, mientras que el 72.73% considera lo que se prioriza es la Gestión Presupuestaria.



### ANEXO N° 06: CUESTIONARIO III

Encuesta sobre “Ejecución Presupuestal y su incidencia en el logro de las Metas Presupuestarias de la Municipalidad Provincial de Huaraz, Periodo 2016 – 2017”

**Objetivo:** Demostrar de qué manera el nivel de ejecución presupuestal influye en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Municipalidad Provincial de Huaraz, Periodo 2016 – 2017.

**Indicaciones para el Uso:** Se pide responder de manera verídica y objetiva las siguientes preguntas de acuerdo corresponda, marcar con un aspa (X) o rellenar; la información brindada será de carácter confidencial y su uso será en beneficio de la población de la Provincia de Huaraz.

#### 1. DATOS GENERALES:

1.1. Sexo: M ( ) F ( )

1.2. Profesión: .....

#### 2. INFORMACIÓN

2.1. ¿Cuál es el cargo que ocupa Ud. en la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, en la Municipalidad Provincial de Huaraz? Especifique:

( ) Gerente ( ) Sub Gerente ( ) Servidor ( ) Contratado

2.2. ¿Tiene conocimiento de sus funciones, experiencia y capacitación para asumir el cargo en el área estipulados por el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la entidad?

( ) Si ( ) No

2.3. ¿La municipalidad capacita a su personal? Si es No, pasar a la pregunta 2.5.

( ) Si ( ) No

2.4. ¿Cada cuánto tiempo la municipalidad capacita a su personal, en especial en las áreas de ejecución y cumplimiento?

( ) Mensual ( ) Trimestral ( ) Semestral ( ) Anual

Otro: .....

2.5. ¿Diseña y formula oportunamente el Plan Estratégico de Desarrollo Económico Sostenible y el Plan Operativo articulado a los planes de la Provincia, para la consecución de las metas previstas para su Gerencia y la entidad?

( ) Si ( ) No

2.6. ¿Participa activamente y en coordinación con las demás oficinas en la formulación de políticas de desarrollo económico, considerando las prioridades de los ejes estratégicos de desarrollo, para alcanzar las metas propuestas a corto, mediano y largo plazo?

( ) Si ( ) No

2.7. A su criterio: ¿Los lineamientos de política y estrategias, con enfoque de la Planificación prospectiva y la sistematización de la información estratégica en su Gerencia, son?

( ) Adecuados ( ) Relativamente Adecuados ( ) Inadecuados

2.8. Según el CEPLAN: ¿El avance en las metas formuladas y programadas por la entidad en sus respectivos POI's, son?

( ) Adecuados ( ) Relativamente Adecuados ( ) Inadecuados

2.9. A su opinión: ¿Las directivas aprobadas en cuanto al proceso presupuestario municipal en su Gerencia, son?

( ) Excesivos ( ) Suficientes ( ) Insuficientes

2.10. ¿El presupuesto destinado para su Gerencia, es?

( ) Excesivo ( ) Suficiente ( ) Insuficiente

2.11. A su opinión: ¿Cómo calificaría Ud. la gestión edil del año fiscal 2016?

( ) Buena ( ) Regular ( ) Mala

2.12. A su opinión: ¿Cómo calificaría Ud. la gestión edil del año fiscal 2017?

( ) Buena ( ) Regular ( ) Mala

2.13. ¿Cuál considera usted que es el principal logro o lo más importante que ha hecho Ud. por la entidad, durante su actual gestión?

Especifique:.....  
.....  
.....

2.14. A modo de conclusión ¿Qué cree que necesita la entidad para fortalecerse institucionalmente?

Especifique:.....  
.....  
.....

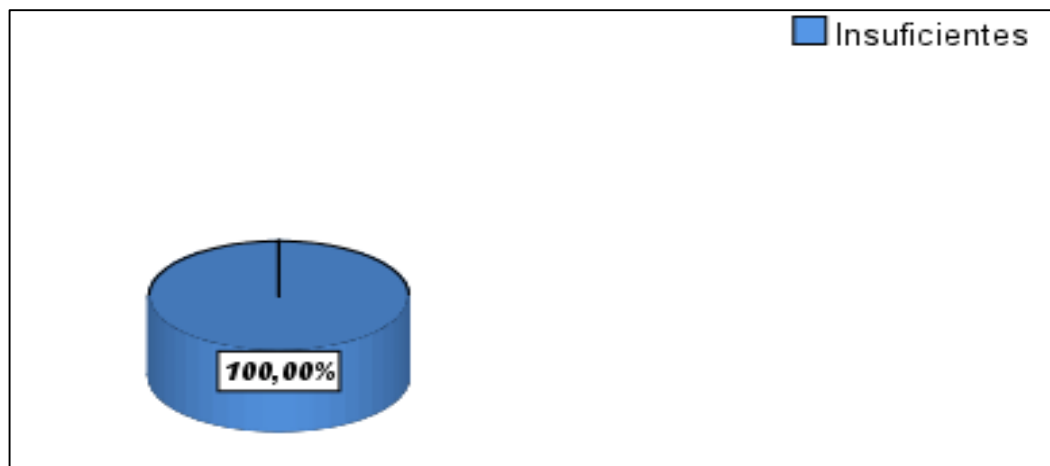
GRACIAS POR SU TIEMPO

**ANEXO N°07: RESULTADO DEL CUESTIONARIO III – GERENCIA DE  
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL**

**Tabla 29**

**Análisis a la pregunta A su opinión: ¿Las directivas aprobadas en cuanto a la regulación del proceso presupuestario municipal, son?**

	<b>Gerencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Insuficientes	12	100,0
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100,0</b>



**Figura 25. Análisis a la pregunta A su opinión: ¿Las directivas aprobadas en cuanto a la regulación del proceso presupuestario municipal, son?**

**INTERPRETACIÓN:**

En la Figura N° 25 se observa que de los 12 encuestados, el 100% considera que las directivas aprobadas en cuanto a la regulación del proceso presupuestario municipal son insuficientes.

**Tabla 30**

**Análisis a la pregunta ¿La municipalidad capacita a su personal?**

	<b>Gerencia</b>	<b>Porcentaje</b>
No	5	41,67
Sí	7	58,33
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100,0</b>

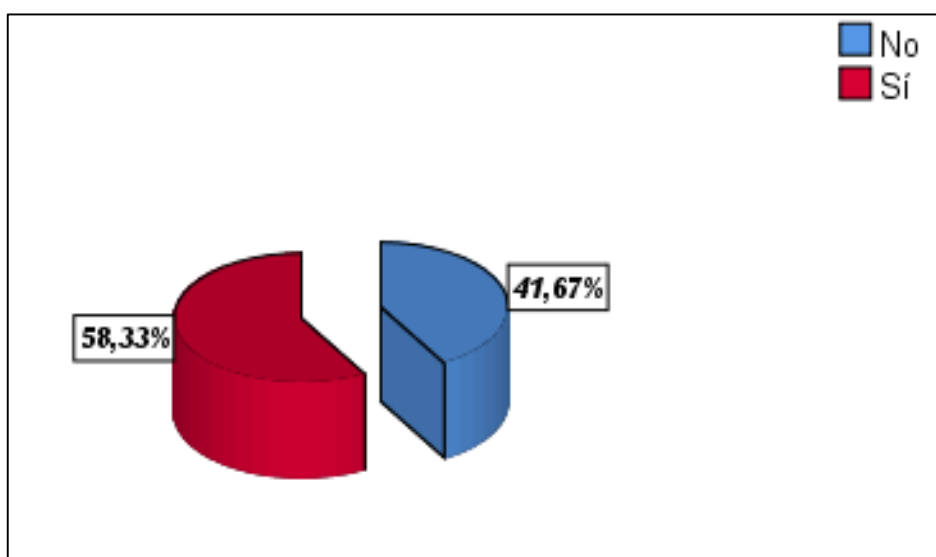


Figura 26. Análisis a la pregunta ¿La municipalidad capacita a su personal?

**INTERPRETACIÓN:**

En la Figura N° 26 se observa que de los 12 encuestados, el 41.67% afirma que la Municipalidad no capacita a su personal mientras que el 58.33% afirma lo contrario.

**Tabla 31**

**Análisis a la pregunta ¿Cada cuánto tiempo la municipalidad capacita a su personal, en especial en las áreas de ejecución y cumplimiento?**

	<b>Gerencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Mensual	10	83,33
Trimestral	1	8,33
Semestral	1	8,33
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100,0</b>

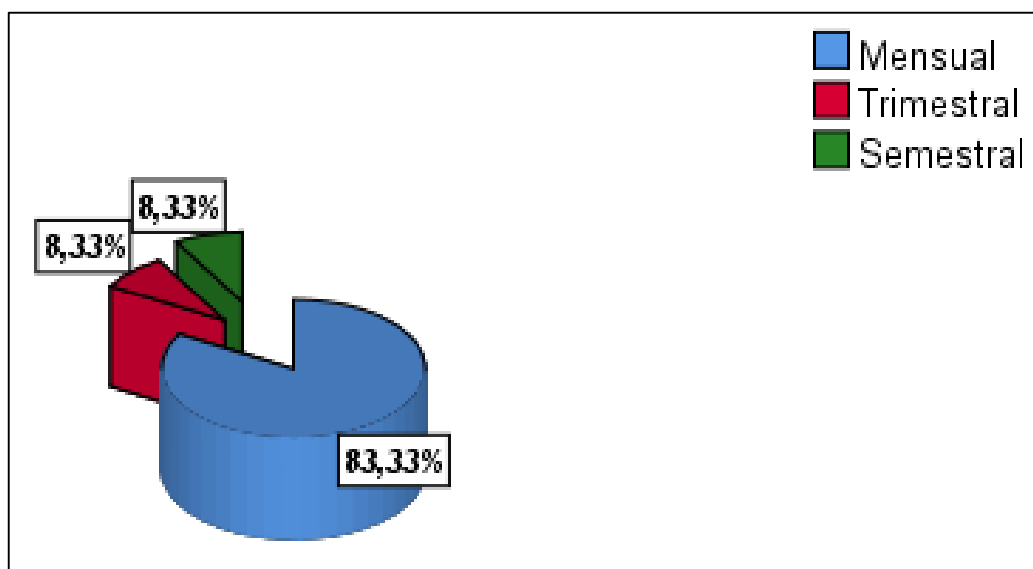


Figura 27. Análisis a la pregunta ¿Cada cuánto tiempo la municipalidad capacita a su personal, en especial en las áreas de ejecución y cumplimiento?

**INTERPRETACIÓN:**

En la Figura N° 27 se observa que de los 12 encuestados, el 83.33% afirma que la Municipalidad capacita a su personal de manera mensual, el 8.33% afirma que se realiza de manera trimestral y el otro 8.33% de manera semestral.

*Tabla 32*

**Análisis a la pregunta ¿El presupuesto destinado para su Gerencia, es?**

	<b>Gerencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Insuficiente	12	100,0
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100,0</b>

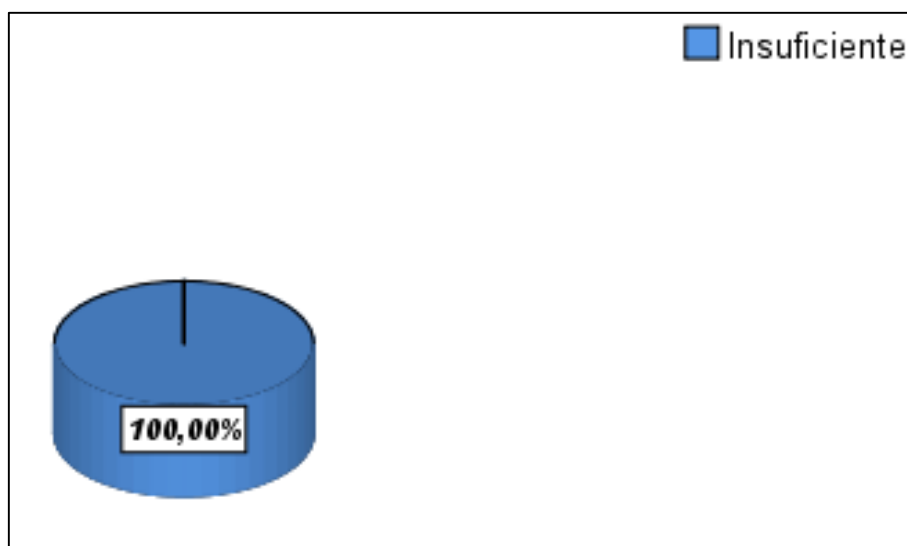


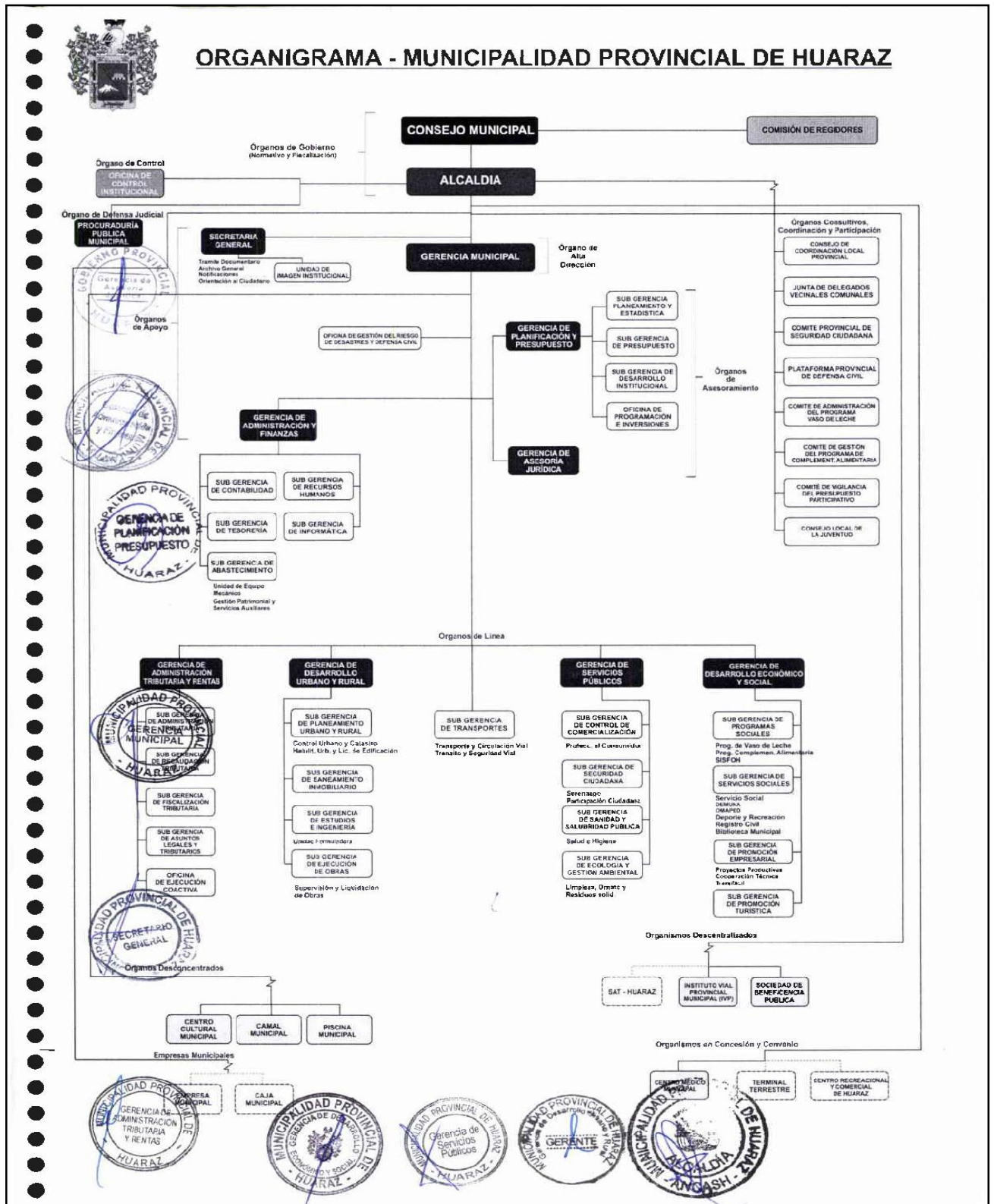
Figura 28. Análisis a la pregunta ¿El presupuesto destinado para su Gerencia, es?

**INTERPRETACIÓN:**

En el Figura N° 28 se observa que de los 12 encuestados, el 100% considera que el presupuesto destinado para su Gerencia es insuficiente.

# ANEXO N° 08 – ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD

## PROVINCIAL DE HUARAZ



## **ANEXO N° 09: UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**

La Municipalidad Provincial de Huaraz se encuentra ubicada en la Av. Luzuriaga N° 734, en el departamento de Ancash, provincia de Huaraz, distrito de Independencia.

La provincia de Huaraz es una de las veinte que conforman el departamento de Ancash en el Perú. Limita al Norte con las provincias de Yungay y Carhuaz, al Este con la provincia de Huari, al Sur con las provincias de Recuay y Aija y al Oeste con las provincias de Casma y Huarmey.

El mapa de su ubicación es el siguiente:



## **ANEXO N° 10: FILOSOFIA INSTITUCIONAL**

### **VISION**

“Al 2017 la MPH es una Institución ágil, con moderna tecnología en infraestructura y equipos que brinda servicios de calidad a sus usuarios de Huaraz, liderando el modelo de gestión pública municipal de la zona norte del país.”

### **MISION**

“Velar por el adecuado servicio a nuestro usuario con un buen trato, transparencia y respeto, trabajando con responsabilidad y en equipo para el cumplimiento de sus fines y objetivos.”

### **VALORES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES**

Los Valores son los principios que orientan nuestra cultura organizacional y constituyen la identidad de la Municipalidad Provincial de Huaraz, nos dan singularidad y presencia Institucional. Es por ello, que los valores representan los pilares más importantes de la Institución y reflejan el comportamiento y conducta que siguen los colaboradores y funcionarios, habiéndose identificado y se pretende potenciar los siguientes valores:

- **Honestidad:** Consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, y de acuerdo con los valores de verdad y justicia. En una Institución el personal siempre debe anteponer la verdad en sus pensamientos, expresiones y acciones, guardando total ética en su actuar cotidiano.
- **Responsabilidad:** Cumplimiento cabal de las actividades y funciones que tiene asignado cada colaborador para el cumplimiento de objetivos de la Institución.



- **Respeto:** Reconocer y considerar a nuestros compañeros como a uno mismo.
- **Trabajo en equipo:** Trabajar de manera colectiva, compartiendo el cumplimiento de metas y en momentos difíciles, buscar soluciones concertadas.
- **Solidaridad:** La solidaridad es un valor que inclina al hombre a sentirse unido a sus semejantes y la cooperación entre sí, en una Institución nos permite apoyarnos entre los colaboradores y funcionarios, construyendo lazos laborales sólidos, nos hace sentir responsables y trabajar por el bien común. Es por ello que la solidaridad debe ser parte de la estrategia competitiva de cualquier organización.
- **Transparencia:** Permite a la Institución informar a los ciudadanos quiénes somos, qué hacemos y por qué, de manera clara y oportuna, contando además con información actualizada de la ejecución presupuestal.
- **Compromiso:** Es un tema de actitud, de lealtad e integridad, es por ello que en la Institución cada colaborador debe tener la predisposición en dar lo mejor de sí mismo en cada actividad, programa o proyectos que ejecuten.
- **Integridad:** Implica un alto grado de nivel ético y espiritual de la persona, que la conduce a actuar lo mejor posible en todas las circunstancias, pues este valor afecta positivamente a todo su entorno. Es por ello, que los colaboradores y funcionarios de la Institución tienen presente este valor en su actuar cotidiano.
- **Eficiencia:** En una Institución, todo colaborador debe ser eficiente en el desarrollo de las labores asignadas, de tal forma que garantice el empleo optimo de los recursos disponibles de la Institución.

- **Calidad total:** En una Institución es la satisfacción de los usuarios y se aplica tanto al servicio como a la entidad. Teniendo como idea final la satisfacción de los usuarios, también abarca otros aspectos tales como mejoras en las condiciones de trabajo y en la formación del personal, en alusión a la mejora continua, con el objetivo de lograr la calidad óptima en todas las unidades orgánicas de la Municipalidad.
- **Concertación y liderazgo:** Capacidad para conducir el proceso de formulación de una visión compartida y concertada de la Institución
- **Vocación de servicio:** Colaboradores con actitud permanente de servicio de calidad a los ciudadanos de la institución.

## **ANEXO N° 11: ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**

**Eje estratégico 1: Derechos fundamentales, dignidad de las personas y oportunidades de acceso a los servicios.**

### **Objetivos Estratégicos de la Municipalidad**

- **Promover la identidad de Géneros en la Provincia**

El derecho de las personas permite promover la identidad de géneros, asimismo este derecho implica que todos los ciudadanos, sin excepción, tengan acceso a una justicia autónoma, confiable y eficiente.

- **Fortalecer la institucionalidad y consolidar la participación ciudadana**

El fortalecimiento de la institucionalidad y de la participación ciudadana se va a delimitar a través del desarrollo de capacidades, capacidades que se pueden transformar en iniciativas y emprendimientos.

- **Respetar los derechos fundamentales y reducir la brecha de la pobreza**

El respeto de los derechos permite promover y desarrollar capacidades en los sectores vulnerables, para reducir la brecha de la pobreza mediante la generación de programas de equidad, derechos fundamentales e inclusión social.

- **Diseñar e implementar programas estratégicos en educación y salud**

Fortalecer y mejorar la calidad de vida de la población, mediante la cultura de promoción de la salud con participación de las instituciones públicas y privadas y promover un modelo educativo con calidad para poder fortalecer las capacidades de los estudiantes.

- **Impulsar y fortalecer el servicio de seguridad ciudadana**

Va a permitir el desarrollo de estrategias de planificación, control y supervisión de la Seguridad Ciudadana en coordinación con organismos interinstitucionales y con la participación de la población.

- **Brindar los mecanismos adecuado de los servicios básicos**

El acceso a los servicios básicos es un factor básico para lograr una calidad de vida compatible con el crecimiento y desarrollo distrital.

## **Eje Estratégico 2: Estado y Gobernabilidad – Gestión Pública local**

### **Objetivos Estratégicos de la Municipalidad**

- **Establecer y consolidar la eficiencia de la gestión pública.**

La institucionalidad permite consolidar con eficiencia la gestión municipal, fortalecer los servicios brindados a la ciudadanía y modernizar los mecanismos de gestión incorporando tecnología, innovación y transparencia.

- **Desarrollar y consolidar transparentemente la participación ciudadana en la gestión pública.**

El desarrollo promueve la participación de la ciudadanía en los diversos programas que realiza la municipalidad a través de propuestas que optimicen el desarrollo de la gestión pública.

- **Fortalecer los mecanismos que involucren a la sociedad civil en la gestión pública**

La eficiencia de la gestión pública busca implementar programas y lineamientos que permitan informar a la ciudadanía las acciones que está realizando la municipalidad para el desarrollo de la Provincia.

### **Eje Estratégico 3: Economía, Competitividad y Empleo**

#### **Objetivos Estratégicos de la Municipalidad**

- **Mantener el equilibrio económico y estimular la competitividad en la Provincia**

Determinar los sectores productivos en el distrito y fomentar los mecanismos a través del cual se priorice las actividades comerciales con mayor potencial

- **Concertar mecanismos de promoción MYPEs**

Orientar a la formalización de la micro, pequeña y mediana empresa, promover la capacitación, acceso a información, formas de asociatividad y mecanismos de acceso al mercado para impulsar el desarrollo empresarial de la provincia.

- **Fomentar y promover el desarrollo tecnológico adecuado en la provincia**

El desarrollo tecnológico de la micro, pequeña y mediana empresa permite fortalecer la calidad de producción y la eficiencia del sector empresarial.

### **Eje Estratégico 4: Desarrollo local e Infraestructura**

#### **Objetivos Estratégicos de la Municipalidad**

- **Promover la inversión pública en base a resultados**

Planificar, concertar, desarrollar y ejecutar obras de infraestructura pública con eficiencia y transparencia en la Provincia, para poder desarrollar la inversión en base a resultados.

- **Identificar y promover la inversión privada en la modernización de la provincia**

Desarrollar mecanismos a través del cual se promueva la Inversión Privada, con un manejo eficiente y óptimo de los recursos para la modernización de la provincia.

- **Desarrollar mecanismos de gestión de riesgos de desastres promoviendo la inversión pública y privada**

Establecer y planificar la cultura de prevención y gestión de riesgos de desastres con el fin de disminuir los efectos en la provincia, para así resguardar la vida y salud de la población.

## **Eje Estratégico 5: Recursos Naturales, Ambiente y Cultura**

### **Objetivos Estratégicos de la Municipalidad**

- **Establecer programas de eficiencia en la gestión ambiental y cultural**

El desarrollo de programas eficientes en el ámbito ambiental y cultural va a permitir el fortalecimiento nuevas oportunidades a la ciudadanía y la provincia.

- **Desarrollar una guía eficiente en la protección del medio ambiente**

Fomentar la gestión del medio ambiente que conserve las áreas verdes, ya que existe una muy sentida percepción de la necesidad de la protección del ambiente de la ciudadanía y determinar mecanismos concertados de conservación y desarrollo de una cultura ambiental en el distrito.

- **Promover la elaboración de programas de protección del patrimonio cultural en la provincia**

Fomentar el patrimonio cultural con que cuenta la provincia a través de programas culturales que permitan el conocimiento y cuidado del mismo permitan el conocimiento y cuidado del mismo.

**ANEXO N° 12: PRESUPUESTO GLOBAL POR PARTIDAS**

	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	
		<b>2016</b>	<b>2017</b>
1	Recursos Ordinarios	0.00	0.00
2	Recursos Directamente Recaudados	6,814,254.00	9,413,104.00
3	Recursos por operaciones oficiales de Crédito	9,545,264.00	11,454,034.00
4	Donaciones y Transferencias	1,191,238.00	16,516.00
5	Recursos Determinados	40,645,659.00	40,153,754.00
<b>TOTAL</b>		<b>58,196,415.00</b>	<b>61,037,408.00</b>

**ANEXO N° 13: POBLACION LABORAL POR SEXO**

<b>GERENCIA</b>	<b>PERSONAL</b>	
	<b>FEMENINO</b>	<b>MASCULINO</b>
<b>GERENCIA. DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO</b>	<b>3</b>	<b>10</b>
<b>GERENCIA. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	<b>6</b>	<b>5</b>
<b>GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL</b>	<b>3</b>	<b>9</b>
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>24</b>



**ANEXO N° 14: RELACION DE TRABAJADORES DE LAS GERENCIAS**

**ENCUESTADAS**

<b>N°</b>	<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Sexo</b>	<b>Cargo</b>	<b>Dependencia</b>
1.	Perez Ochoa Carlos Andres	M	Gerente De Planificación Y Presupuesto	Gerencia de Planificación y Presupuesto
2.	Rojas Leon Curre Dionicio	M	Sub Gerente De Planificacion Y Presupuesto	Gerencia de Planificación y Presupuesto
3.	Henostroza Suarez Jesus Edmundo	M	Sub Gerente De Planificacion	Gerencia de Planificación y Presupuesto
4.	Valverde Rodriguez Ferrer Alberto	M	Sub Gerente De Presupuesto	Gerencia de Planificación y Presupuesto
5.	Ramirez Vega Erick Carlos	M	Director de Sistema Administrativo II	Gerencia de Planificación y Presupuesto
6.	Vasquez Morante Cesar Arturo	M	Director de Sistema Administrativo II	Gerencia de Planificación y Presupuesto
7.	Ramos Guizar Jary	F	Director de Sistema Administrativo II	Gerencia de Planificación y Presupuesto
8.	Abarca Orellano Lindauro Julia	F	Director de Sistema Administrativo II	Gerencia de Planificación y Presupuesto
9.	Ramos Charqui Gedeon David	M	Planificador II	Gerencia de Planificación y Presupuesto
10.	Mendoza Infantes Silvia Mariluz	F	Contador II	Gerencia de Planificación y Presupuesto
11.	Rodriguez Mautino Raúl Fely	M	Contador II	Gerencia de Planificación y Presupuesto
12.	Rosales Alvarado Julian Alejandro	M	Economista II	Gerencia de Planificación y Presupuesto
13.	Paredes David Cesar	M	Economista II	Gerencia de Planificación y Presupuesto
14.	Huerta Palacios Luis Julian	M	Gerente De Administracion Y Finanzas	Gerencia de Administración y Finanzas
15.	Tisnado Giraldo Vanessa Liliana	F	Sub Gerente De Administracion Y Finanzas	Gerencia de Administración y Finanzas
16.	Sanchez Lopez Erick Jose	M	Sub Gerente De Administracion	Gerencia de Administración y Finanzas
17.	Salas Gaytan Juana Fabiana	F	Sub Gerente De Finanzas	Gerencia de Administración y Finanzas
18.	Pablo Acosta Yazary Geisha	F	Director de Sistema Administrativo II	Gerencia de Administración y Finanzas
19.	Montoro Huerta Claudia Katherine	F	Director de Sistema Administrativo II	Gerencia de Administración y Finanzas
20.	Montero Pacchioni Karen Catherine	F	Contador III	Gerencia de Administración y Finanzas

21.	Broncano Gala Ricardo Samuel	M	Contador II	Gerencia de Administración y Finanzas
22.	Huaman Bedon Lourdes Margoth	F	Tesorero III	Gerencia de Administración y Finanzas
23.	Horna Odar Cesar	M	Técnico Administrativo III	Gerencia de Administración y Finanzas
24.	Lazarte Bustamante Lizardo Walter	M	Técnico Administrativo II	Gerencia de Administración y Finanzas
25.	Rubina Silverio Dennis Alberto	M	Gerente De Desarrollo Económico Y Social	Gerencia de Desarrollo Económico y Social
26.	Macedo Chavez Edwin Carlos	M	Sub Gerente De Desarrollo Económico Y Social	Gerencia de Desarrollo Económico y Social
27.	Ramirez Melgarejo Eloy Eduardo	M	Sub Gerente De Desarrollo Económico	Gerencia de Desarrollo Económico y Social
28.	Negreiros Cerna Oscar Maximo	M	Sub Gerente De Desarrollo Social	Gerencia de Desarrollo Económico y Social
29.	Elorreaga Alfaro Marco Antonio	M	Director de Programa Sectorial II	Gerencia de Desarrollo Económico y Social
30.	Celestino Lazaro Yuli Esperanza	F	Especialista Administrativo III	Gerencia de Desarrollo Económico y Social
31.	Rodriguez Aguilar Ronald Robbi	M	Especialista Administrativo III	Gerencia de Desarrollo Económico y Social
32.	Camones Torre Manolo Alberto	M	Especialista Administrativo III	Gerencia de Desarrollo Económico y Social
33.	Saenz Melgarejo Lilian Giovanna	F	Economista II	Gerencia de Desarrollo Económico y Social
34.	Bueno Roller Robert Hendrich	M	Técnico Administrativo I	Gerencia de Desarrollo Económico y Social
35.	Rodriguez Tahua Graciana Victoria	F	Técnico Administrativo I	Gerencia de Desarrollo Económico y Social
36.	Pocoy Lucero Federico Emiliano	M	Técnico Administrativo II	Gerencia de Desarrollo Económico y Social

**QUIEN SUSCRIBE, DOCENTE DE LA ESPECIALIDAD DE  
LINGÜÍSTICA Y LITERATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
SOCIALES, EDUCACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO,  
DEJA**

## **CONSTANCIA**

Que se ha revisado la ortografía, redacción y ajuste de las citas y referencias al Estilo APA, sexta edición, del informe final de la tesis

“EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SU INFLUENCIA EN LAS METAS PRESUPUESTARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, PERÍODO 2016 - 2017”

Autores:

Bach. SALINAS BECERRA Sthefany Gabriela  
Bach. TREJO CARHUAPOMA Keidy Karen

En tal virtud, se considera que cumple con las exigencias normativas del español y estilo APA para este tipo y nivel de trabajo.

En honor a la verdad se expide la presente para los fines consiguientes.

Huaraz, 17 de diciembre de 2018

  
Isaac J. Morales Cerna  
Corrector de Estilo  
Esp. Lingüística y Literatura



## AUTORIZACIÓN DE EMPASTADO

Los miembros del jurado evaluador de la Tesis: **"EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SU INFLUENCIA EN LAS METAS PRESUPUESTARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, PERÍODO 2016 - 2017"**, presentado por las bachilleres SALINAS BECERRA STHEFANY GABRIELA y TREJO CARHUAPOMA KEIDY KAREN, *el cual observa las características y esquemas establecidos por la Facultad de Economía y Contabilidad de la UNASAM, por lo que se encuentra en condiciones para proceder al EMPASTADO correspondiente.*

Huaraz, 19 de Diciembre del 2018

Dr. MURGA ORTIZ, Juan Alejandro  
/ Presidente

Dr. MORALES ALBERTO, Manuel Nicolás  
Secretario

Dra. ALLAUCA CASTILLO, Wendy July  
Vocal